

Antonio García Cubas

Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo III

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

408 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-770-0 (tomo III)

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t3D-LL.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

era al mismo tiempo el médico de esos lugares cortos, y se había dedicado al estudio de las virtudes de los vegetales. Cuando lleno de achaques y años se hizo preciso trasladarlo al colegio de Puebla, fué general el sentimiento de los indios, que no le daban otro título que, el de hermano santo. Murió en dicho colegio, á 14 de Diciembre de 1620, después de una prolija enfermedad, en que edificó á todos con su heroica paciencia y envidiable tranquilidad de espíritu: á su entierro acudieron innumerables indios jornaleros de las haciendas que había administrado, y cubriendo su cadáver de flores se las quitaban en seguida para llevarlas de reliquias. El Illmo. Sr. D. Ildelfonso de la Mota y Escobar, obispo de esa diócesis, asistió á sus exequias; y al ver aquellas demostraciones á que se oponían los jesuitas, hizo un elogio del humilde difunto, y aun pidió algunas de aquellas flores con que los indígenas manifestaban su gratitud, diciendo á los padres que aunque extraordinarias aquellas muestras de veneración eran muy debidas, y no había motivo para impedir las.—J. M. D.

García Conde (Pedro). Hijo del mariscal de campo y gobernador de las provincias internas de Occidente, D. Alejo G. Conde y de la Sra. D^a Teresa Vidal de Lorca, el Sr. D. Pedro García Conde, nació en la ciudad de Arizpe el día 8 de Febrero de 1806. Terminada su educación primaria fué admitido como cadete en la compañía veterana de Cerro Gordo (Durango) el 29 de Noviembre de 1817, en virtud del derecho que la ley concedía á los hijos de los oficiales generales.

Sucesivamente fué obteniendo por rigurosa escala los grados, hasta el de capitán que era el que tenía al consumarse la independencia en 1821. Estos grados le fueron revalidados por los gobiernos de los generales Guerrero y Victoria.

En 1822 vino con su familia á México, y aquí se dedicó al estudio de las ciencias exactas, cursando matemáticas, química y mineralogía en el Colegio de Minas. El 10 de Enero de 1825 fué ascendido á segundo ayudante del Estado mayor. El cumplimiento de sus deberes militares no fué un obstáculo para que se consagrara á estudiar astronomía, fortificación y arquitectura, y continuase los cursos del Colegio Militar.

Los conocimientos no comunes que poseía hicieron que obtuviese en 1828 el grado de capitán de ingenieros. Al año siguiente recibióse de ensayador. A solicitud del gobierno de Chihuahua, le permitió el presidente de la República en 1832 pasar á aquel Estado para encargarse de la formación de la estadística del mismo; y en su tránsito por San Luis se detuvo, con el correspondiente permiso, á ejecutar las obras de fortificación en aquella ciudad y el puerto del Gallinero. Terminadas las obras continuó para Chihuahua, y se ocupó allí en los trabajos que le habían sido encomendados.

Llamado á México en 1834, fué ascendido á teniente coronel (Julio 31) y casi al mismo tiempo nombrado geómetra de la comisión de límites y miembro del Instituto de Geografía.

Demoróse la salida de la comisión, y entonces el Sr. García Conde marchó á Zacatecas (1835) á la campaña. Terminada ésta, siguió para Chihuahua á continuar sus trabajos estadísticos, mereciendo ser nombrado inspector de la milicia cívica de Paso del Norte. Importantes en sumo grado fueron sus servicios en la campaña contra los bárbaros, y de gran utilidad la estadística por él formada.

Nombrado en 30 de Junio de 1838 director del Colegio Militar, regresó á México y fué ascendido á coronel. De buen grado nos extenderíamos con el fin de referir la manera acertada con que desempeñó la dirección del colegio, y la firmeza de voluntad que supo oponer á cuantas dificultades se le presentaron, entre ellas la falta de un buen texto de elementos de matemáticas. Tradujo por sí mismo la obra más adecuada al objeto, y con el

fondo creado por las economías por él introducidas en el colegio, logró su impresión.

Seis años dirigió el Sr. García Conde el colegio Militar (1838-1844), alcanzando en ellos grandes progresos el establecimiento, de los que mencionaremos la introducción de los cursos de geología descriptiva, mecánica racional y aplicada, astronomía y geodesia, que hasta esa época no se había dado en el país. Mejoras materiales de importancia se realizaron entonces, construyendo dormitorios, surtiendo de instrumentos científicos los gabinetes, y otros que por no ser difusos callamos. Fué tal el crédito del colegio, que jóvenes de las primeras familias fueron admitidos en él, y de él salieron oficiales punzoneros que han honrado á la patria. Débese también al Sr. García Conde la formación de una Carta general de la República (1839), trabajo concienzudo que le causó grandes sinsabores.

En 1840 fué graduado de general, en recompensa de los servicios que prestó al gobierno en las jornadas del 15 al 26 de Julio, y se le encargó al mismo tiempo la obra de reparación del Palacio. Al año siguiente (23 de Octubre) ascendió á general efectivo.

El 3 de Agosto de 1842, fué nombrado consejero por el Estado de Sonora, y el 23 de Diciembre del mismo año para la junta legislativa convocada con el objeto de proponer las bases para la organización de la República. Fué electo diputado por Sonora, en 1844, y á consecuencia del golpe de Estado de Santa-Anna, tomó parte en la revolución de 6 de Diciembre. Triunfó ésta, fué llamado á desempeñar la cartera de Guerra, y tuvo que separarse de la dirección del Colegio Militar.

El general García Conde, al aceptar la cartera, quiso desarrollar el plan que siendo él diputado presentara al Congreso para organizar el ejército, pues ya se comprendía lo inevitable que era un rompimiento con los Estados Unidos. Desgraciadamente el triunfo de la revolución acaudillada por D. Mariano Paredes le arrojó del poder. Quiso entonces emprender un viaje á Europa; y estaba ya dispuesto á verificarlo, cuando el triunfo de una nueva revolución, proclamada por Santa-Anna, se lo impidió. García Conde fué víctima de las persecuciones y rencores de aquel general, quien le consignó á Chihuahua sin comisión alguna. Allí se encontraba cuando estalló la guerra con los Estados Unidos; y atendiendo sólo á los dictados del más puro patriotismo, ofreció sus servicios al comandante general del Departamento, que le confió el mando de la caballería que formaba parte de las fuerzas que por la frontera rechazaron la invasión. García Conde concurrió á la gloriosa aunque desgraciada jornada del Sacramento.

Electo senador en 1847, se incorporó al gobierno nacional en Querétaro. Firmada la paz, vino á México en 1847 y pretendió realizar su viaje á Europa; mas no pudo hacerlo en virtud de las instancias que le hicieron el presidente D. José Joaquín de Herrera y otras personas respetables. García Conde se había formado el propósito de no tomar en lo de adelante participación alguna en los asuntos públicos; más hubo de apartarle de aquel propósito el nombramiento que recibió de comisario para demarcación de los nuevos límites con los Estados Unidos.

No es en este resumen de los merecimientos de García Conde en donde puede hacerse la historia de esa comisión que forma, á no dudarlo, la página más hermosa de su vida. Referir los trabajos que ejecutó, los sufrimientos consiguientes, las luchas que sostuvo, demandaría largas páginas. Nos limitaremos, por lo mismo, á decir que, merced á sus esfuerzos y á su jamás desmentido patriotismo, logró obtener un resultado, que dejó á favor de la República una extensión de más de mil leguas cuadradas. También es un deber recordar aquí, que García Conde comprometió su crédito particular para que la comisión mexicana no comprendiese el abandono

GAR

en que nuestro gobierno tenía á sus comisionados: salvar el decoro nacional fué siempre la aspiración de su alma. Diez meses de privaciones y peligros quebrantaron de tal manera la salud de García Conde, que, á pesar de que poseía una voluntad indomable y un vivo anhelo de ser útil á su patria, le fué preciso abandonar el campo de sus operaciones científicas en el desierto, para ir en busca de un médico. Era ya tarde: la gravedad de sus males era tal, que á los dos meses, que se puede decir que fueron de una larga agonía, falleció en Arizpe el 19 de Diciembre de 1851. Por una rara coincidencia, García Conde fué á morir á la ciudad misma en que habla nacido y de la cual se separó cuando contaba siete años, y murió en brazos de la mujer que le había criado, á muy corta distancia de la habitación en que vivió la primera luz.

García Conde fué el tipo del caballero en la sociedad, del militar pundonoroso en el ejército, y del padre excelente en la familia. La Nación le debe servicios de aquellos que no pueden olvidarse nunca.—F. Sosa.

García de San Vicente (NICOLÁS). Benemérito protector de la instrucción pública el distinguido ciudadano de quien vamos á hacer recordación, tiene muy justos títulos á que su nombre figure al lado de los de Vidal Alcocer y López Cotilla, inscritos en esta galería biográfica.

D. Nicolás García de San Vicente nació en el pueblo de Acaxochitlán (Hidalgo) el 23 de Noviembre de 1793. En el pueblo de Zacatlán (Puebla), residencia de su familia, hizo sus primeros estudios con tal aprovechamiento, que antes de cumplir diez y seis años le aprobó el Seminario de Puebla, y entró á cursar en él filosofía.

Dedicóse después á la teología con el mismo éxito, y en 1815 vino á México con el fin de estudiar derechos civil y canónico, oponiéndose con fruto á una beca de honor.

Vuelto al Seminario de Puebla en 1818, fué nombrado catedrático interino de etimología, y tres años después obtuvo en propiedad el empleo. Ordenóse de sacerdote en ese mismo año de 1821, y se le dió la cátedra de gramática y geografía, á más de la que ya tenía, y aun obtuvo por oposición la de filosofía, que no llegó á desempeñar por haberse separado del colegio.

Electo diputado por Tulancingo, en 1823, para el Congreso que debía reunirse en Puebla, no llegó á tener lugar la instalación de aquel cuerpo.

En 1825 fijó su residencia en Tulancingo, y auxilió á la formación de la estadística del Distrito.

Continuó prestando útiles servicios, y durante dos años (1828 y 1829) fué presidente de la Sociedad protectora de la instrucción pública, creada á promoción suya, y en ella desplegó grandes dotes de actividad é inteligencia.

En 1830 fué nombrado primero Consejero de Gobierno en el antiguo Estado de México, y en seguida diputado al Congreso general. Vino á desempeñar el encargo, mas á poco se separó de él. Entonces tuvo lugar un hecho altamente honroso para García de San Vicente, y fué, que el pagador del Congreso le avisó, en 1833, que tenía á su disposición cerca de cuatro mil pesos de dietas devengadas; pero él no creyó de su deber cobrar tales dietas, siendo así que había estado separado del Congreso. Contestósele que no había ley que prohibiera al diputado percibir en ese caso sus dietas, y él entonces replicó, que si se le consideraba con derecho á ellas, las cedía para los gastos públicos; rasgo que fué enaltecido en aquellos días por la prensa.

En 1830 publicó, en verso, el primer extracto de la ortografía castellana, que fué aumentando en las diversas ediciones que alcanzó dicha obra. Los años de 38 y 39 sirvió en Tulancingo la cátedra de gramáticas latina y castellana, que estableció el Ayuntamiento, y unió á ella la de matemáticas, sin tener obligación de hacerlo.

GAR

131

Dedicóse á proteger la instrucción pública, y muy particularmente la escuela de primeras letras del lugar, extractando las reglas de caligrafía de Torlo, enseñándolas personalmente y haciéndolas practicar. En ese mismo año (1839), escribió su "Geografía de los niños;" y habiendo concluido la "Cosmografía," la enseñó con tan buen éxito, que muchos de sus discípulos, á pesar de su corta edad, hicieron grandes adelantos. En 1840 escribió y enseñó su "Geografía física y política," y dedicóse á enseñar á los niños aritmética superior.

En 1843 extractó de Sicilia y puso en verso la "Ortología," y publicó un silabario compuesto por él, que dió felicísimos resultados.

En 1845 puso en verso y publicó las reglas de "Etimología y sintáxis castellana," dejando así completo el curso de Gramática; aumentó su "Geografía de los niños," y comenzó á escribir unas "Lecciones de Geometría" acomodadas á la inteligencia de los mismos.

Tradujo del francés tres tomos de la Biblia de Venecia: del italiano, la Historia de la California, por Clavijero, y dió á luz algunas poesías. En Octubre de ese mismo año fué nombrado vocal de la Asamblea departamental de México; pero á poco, el 23 de Diciembre de ese año falleció, á los cincuenta y dos años de su edad.

García de San Vicente no fué uno de esos hombres que llaman la atención con hechos ruidosos, y no faltará quien encuentre escasa de interés su biografía; pero téngase presente, que uno de los principales fines de este libro es honrar la memoria de los hombres que han consagrado su vida al progreso y engrandecimiento de nuestra patria; téngase presente que el *maestro de escuela* es el apóstol de la civilización en el siglo en que vivimos, y que los modestos laureles que alcanza en su penosa tarea, son más brillantes y más puros ante una conciencia ilustrada, que los del guerrero que vierte la sangre de sus hermanos, tala los campos, destruye las fuentes de la riqueza pública, y compra con la destrucción el momentáneo aplauso que se concede al vencedor, unas veces porque se le teme y otras porque se le adula. Este libro no está destinado á halagar vanidades, sino á honrar á los buenos.—F. SOSA.

García Alba (D. JUAN). Nació este sacerdote y escritor jalisciense en Ameca, el día 9 de Marzo de 1707, y abrazó la carrera eclesiástica, vistiendo la sotana de los jesuitas el día 9 de Octubre de 1724. Pasó después á Guatemala, y enseñó allí teología. Habiendo regresado más tarde á México, fué prefecto de la congregación de la Buena Muerte. Beristáin dice que se debe á Alba un opúsculo que publicó con el título de *Llanto de las virtudes*: descripción de la pira y honras que el colegio de jesuitas de Guatemala consagró al difunto obispo de Comayagua Fr. Antonio López Portillo, impresa en México por Hogal, 1743, 4°. El bibliógrafo citado no dice en qué año murió Alba, ni el asiduo investigador Hernández y Dávalos consigna esa fecha en su importante obra intitulada: "Materiales para un diccionario geográfico, estadístico, histórico y biográfico del Estado de Jalisco."—F. Sosa.

García Calderón. Hacienda de la municipalidad de Guadalupe, Estado de Nuevo León, con 35 habitantes.

García Guerra. Excmo. é Illmo. Sr. D. Fr. García Guerra, de la Orden de predicadores, XII virrey de Nueva España, desde 19 de Junio de 1611 hasta 22 de Febrero de 1612, en que murió.

En el corto tiempo que gobernó no hubo otro suceso notable que un violentísimo temblor en Agosto de 1611, que causó la ruina de varios edificios. Pidiéronse informes por el rey sobre la obra del desagüe, siendo muchas las contradicciones que sobre esto hubo en los años siguientes.

El arzobispo virrey murió á consecuencia de una caída que se dió al tomar el coche, de cuyas resultas se le formó un tumor, que aunque se le operó, siendo ya hombre

anciano, le quitó la vida. Se enterró en su catedral con grande pompa, por reunir los dos empleos de virrey y arzobispo. Por su muerte gobernó la Audiencia, recayendo el mando en el oidor decano D. Pedro de Otálora. Una conspiración de negros que estaba tramada para estallar el Jueves Santo de 1612 fué descubierta por casualidad, y en consecuencia fueron ahorcados veintinueve hombres y cuatro mujeres, y castigados con otras penas otros muchos.

Es cosa digna de observarse, que las dos conspiraciones que había habido desde la conquista se tramaron gobernando la Audiencia, y que ésta fué la que hizo los castigos más severos.

García Sarmiento y Sotomayor. Conde de Salvatierra y marqués de Sobroso, XIX virrey de Nueva España, desde 23 de Noviembre de 1642, hasta 13 de Mayo de 1648, que pasó al virreinato del Perú.

En 1644 se dispuso la expedición á Californias, mandada por D. Pedro Portel de Casanate, que sufrió la desgracia de que se quemasen dos buques al hacerse á la vela, por lo que se verificó su salida hasta el año de 1648, y se volvió sin haber hecho establecimiento alguno, por lo estéril que se reconoció ser la Baja California adonde se dirigió.

En 1645 hubo inundación, por haberse obstruido con los derrumbes el canal subterráneo del desagüe, cuyo inconveniente se había ya previsto, y por esto se había comenzado á tajo abierto desde el tiempo del marqués de Cadereyta, pero se había adelantado poco.

En 1647 se fundó la ciudad de Salvatierra, poniéndole el nombre del virrey, la que hoy es parte del Estado de Guanajuato.

En los años de 1647 á 48, hubo muy solemnes autos de fe en la Catedral y en la iglesia de la casa Profesa de los jesuitas, con gran número de penitenciados, y entre ellos en el último de estos autos, fué castigado Martín de Villavicencio, poblano, más conocido con el nombre de *Garatusa* por sus enredos y artificios, fingiéndose sacerdote, y como tal anduvo administrando los sacramentos en los valles de Cuautla y Cuernavaca.

El conde de Salvatierra era hombre muy religioso, y gobernó con moderación y justicia.

Garcías. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 14 kilómetros al S.O. de la capital del Estado.

Garcías. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 135 habitantes.

Garcías. Congregación de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Huejúcar.

Gargantillo. Hacienda de la municipalidad de Tomatlán, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Garibaldi. Cerro del Mineral de Río Blanco, Distrito de Toluca, Estado de Querétaro.

Garibay (EXCMO. SR. D. PEDRO). Teniente general de los ejércitos españoles, 57.º virrey de la Nueva España. Depuesto á mano armada D. José de Iturrigaray, y abierta en nuestra patria la larga lista de los motines cuyas consecuencias sufrimos todavía, no habiendo creído la Audiencia conveniente abrir el pliego que se llama de mortaja, y en el que el gobierno de la metrópoli tenía costumbre de designar á la persona que en casos imprevistos debía ponerse al frente de la administración, encargóse de ella al funcionario de que tratamos como el jefe de mayor graduación existente en la capital.

Era D. Pedro Garibay un anciano octogenario, que sin más razón acaso que su edad, ascendió desde teniente de nuestras milicias provinciales, hasta mariscal de campo del ejército español.

Indúcenos á pensara si la reflexión de que en aquellos tranquilos tiempos los grados militares no podían ser la recompensa de acciones valerosas y distinguidas. Sea de

esto lo que fuere, lo cierto es que el achacoso anciano á quien se llamó al virreinato, hombre de escasa fortuna y de más escasos talentos, escogido tal vez por su misma nulidad, fué el dócil instrumento del partido dominante.

La Audiencia, que en alguna época fué el ilustrado consejo de los enérgicos funcionarios que administraron la colonia, ahora era consultado á cada momento por un hombre que llamaba sus protectores á los miembros que la componían.

La desorganizada situación de España invadida por los ejércitos franceses, que se revelaba en nuestro país por las peticiones de las diversas juntas soberanas; los diversos partidos que se agitaban ya en la capital del virreinato; y las vacilantes determinaciones del cuerpo colegiado en que de hecho residía el gobierno, dan á la administración de Garibay un carácter de provisionalidad que refleja bastante su nulidad absoluta en los anales de nuestras administraciones.

En efecto, el virrey no hizo más que remitir cuantiosos fondos á España, disolver el cantón de tropas formado por Iturrigaray, y sancionar la creación de una junta de oidores, primer tribunal destinado á conocer de las causas de infidencia, y que decretó algunas prisiones y expulsiones de los que se han llamado después primeras víctimas de la Independencia. Figuran entre ellos el Lic. D. Francisco Ramos Verdad, que murió en su prisión; el Lic. Cristo; el padre mercenario Fr. José Talamantes, y otros pocos que con ideas más ó menos claras sobre independencia fueron víctimas del partido europeo que se posesionó de los negocios.

Un aventurero francés, el general D'Almirar, fué preso también en los departamentos fronterizos durante la administración de este virrey, que lo remitió preso á España; y aunque después de la Independencia vino á hacer al gobierno del Sr. Iturbide cuantiosas reclamaciones suponiendo que su misión era entonces proteger la causa de la insurrección, comisionado para esto por el gobierno de Napoleón I, ni entonces ni después se ha encontrado dato alguno que justifique sus pretensiones. Menos de un año, desde 16 de Septiembre de 1808 hasta 19 de Julio de 1809, gobernó el Sr. Garibay: en esa fecha, la junta central nombró para encargarse del virreinato al Illmo. Sr. arzobispo D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, retirándose el virrey saliente en tal estado de fortuna, que para conservar la decencia debida al rango que ocupó, el opulento español D. Gabriel de Yermo le señaló una pensión mensual de quinientos pesos. Con posterioridad la corte le concedió la gran cruz de Carlos III, y una pensión de diez mil pesos al año.—J. M. A.

Garita. Celaduría de la directoría y alcaldía de Villa Unión, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Garita. Rancho de la municipalidad de Uriangato, partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

Garita. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del cantón tercero ó de la Barca, municipalidad de Tepatlán.—Otro del mismo cantón, municipalidad de Arandas.—Otro del octavo cantón, municipalidad de Colotlán.

Garita. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Arío, Estado de Michoacán, con 22 habitantes.—Otro de la municipalidad del Distrito de Huetamo, con 18 habitantes.—Otro del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 9.

Garita. Rancho de la municipalidad de Acateno, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.—Otro de la municipalidad de Hueytamalco.

Garita. Rancho del municipio de Aquismón, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Garita de Jalisco. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Garrapata. Rancho de la municipalidad de Anganguo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Garrapata. Rancho de la congregación de San Lorenzo, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Garrapata. Rancho de la congregación de Chinteppec, municipalidad de Chiconamel, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Garrapata. Isla de la costa de Sinaloa, Distrito de Mocorito, comprendida entre la tierra firme y la grande isla de Altamuza.

Garrapata (Islote de la). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sinaloa; estero de Playa Colorada.

Con dicho nombre se marca en la carta geográfica del referido Estado por el ingeniero F. Weidner, una isla que se encuentra en el mencionado estero, inmediatamente al S. E. del islote de La Curvina, á unas 4 millas al N.O. de la isla Mere, y por el través al N.E. del canal que separa las islas de la Saliaca y Altamura. Su extensión de N.O. á S.E. según dicha carta es de unas 3 millas por 1½ de ancho. (Véase Estero de Playa Colorada).

Garrapatas. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Garrapatero. Rancho de indios chontales de la municipalidad de Huamelula, en el Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Garrida. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 382 habitantes. Se halla situada á 8 kilómetros al N. de la villa de Irapuato.

Garrido. Rancho de la municipalidad de Naupan, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Garrocha. Rancho del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua, á 70 kilómetros al N. de la ciudad de Hidalgo del Parral.

Garrochitas. Rancho del municipio de Iturbide, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Garrote. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 19 habitantes.

Garruñal. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colollán), Estado de Jalisco.

Garza (Río de la). Estado de Oaxaca, Distrito de Nochistlán; nace en terrenos de Mazaltepec, corre de E. á O. y desemboca en el río de Santa Inés, quedando á orillas del pueblo de Nuxiño.

Garza Antonio. Rancho de la municipalidad de Pesquería chica, Estado de Nuevo León con 5 habitantes.

Garza Ballesteros. Congregación de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León, con 375 habitantes.

Garza García. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. y E. Monterrey; al S. y O. Santa Catarina. Una parte de la Sierra Madre ocupa el territorio de la municipalidad regada por el río de Santa Catarina. Prodúcese el maíz, frijol, camote, y caña de azúcar. Población 1,905 habitantes que se emplean en la agricultura, ganadería é industria fabril. Posee 1 villa: Garza García; 2 congregaciones: Fábrica La Leona y Molinos Jesús María; 1 hacienda: la de D. Prisciliano Siller; 2 ranchos, San Agustín, y Carrizalejo.

Garza García (Antiguamente hacienda de San Pedro). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 1,025 habitantes.

Garza Lozano. Rancho de la municipalidad de Pesquería chica, Estado de Nuevo León, con 4 habitantes.

Garza Manuel. Rancho de la municipalidad de Pesquería chica, Estado de Nuevo León, con 4 habitantes.

Garza Pedro. Rancho de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

Garza y Ballesteros (ILLMO. SR. D. LÁZARO DE LA). Fué el trigésimo arzobispo de México. Nació en un pueblo del Estado de Nuevo León el 17 de Diciembre de 1785. Su educación literaria fué muy esmerada, recibiendo de abogado en 1810. Cinco años después orde-

nóse de sacerdote, y después de desempeñar puestos distinguidos, fué electo en 1837 obispo de Sonora. Mucho le debió la instrucción pública en aquel Estado, no menos que la beneficencia.

En 1850 fué trasladado á la archidiócesis metropolitana, de la que tomó posesión el 11 de Febrero de 1851.

Las acciones benéficas de este prelado, se hallan consignadas en varias biografías que de él existen. Nos limitaremos á decir que fué muy caritativo, calculándose en doscientos mil pesos las sumas que empleó en bien de los pobres.

Tiempos difíciles por demás tocaron al Sr. Garza. ¿Tuvo el arzobispo la prudencia indispensable para, á un tiempo mismo, cumplir con sus deberes de Jefe de la Iglesia, y evitar un choque violento entre su autoridad y la potestad civil? Cuestión es ésta que no puede tratarse en una brevísima efeméride.

Desterrado de la República en 1860, salió de ella y fijó su residencia en Guanabacoa, cerca de la Habana, hasta que fué llamado á Roma por Pio IX. No pudo llegar á la Corte Pontificia, y falleció en Barcelona el día 11 de Marzo de 1862.

El Sr. Garza fué el tercer mexicano que obtuvo la mitra de la primera iglesia de la Nación.

Garzas. Congregación de la municipalidad de Agualeguas, Estado de Nuevo León, con 71 habitantes.

Garzas. Municipalidad de Nuevo León. (Véase San Nicolás de los Garzas).

Garzas. Hacienda de la municipalidad de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, con 48 habitantes.

Garzas. Rancho de la municipalidad de García, Estado de Nuevo León, con 20 habitantes.

Garzas (Mesa de los). Eminencia notable de la municipalidad de Villa García, Estado de Nuevo León.

Garzas (San Rafael de los). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Guadalupe, Estado de Nuevo León, con 68 habitantes.

Garzas. Hacienda de la municipalidad de Escuintla, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Garzas. Hacienda del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua, en la margen izquierda del río Conchos y á 6 kilómetros al N. de la villa de Santa Rosalía.

Garzas. Rancho de la municipalidad de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Garzas. Rancho del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Garzas. Rancho de la municipalidad de Huauchinango, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Garzas. Rancho de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 94 habitantes.

Garzas. Rancho de la municipalidad de Camargo, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Garzas. Rancho de la prefectura y municipalidad de Acajoneta, Territorio de Tepic.

Garzas. Rancho de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acajoneta, Territorio de Tepic, situado á 43 kilómetros al O.S.O. de su cabecera municipal.

Garzona (Río de la). Estado de Oaxaca, Distrito de Ocolitlán; nace en terrenos de San José. Su curso es de E. á O. arrastra pequeña cantidad de agua en todo el año. Es afluente del Atoyac.

Gasca. Rancho de la municipalidad de Tetla, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 63 habitantes.

Gascas. Rancho del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 107 habitantes.— Otro del partido y municipalidad de la Luz, con 41 habitantes.

Gaspar. Rancho de la municipalidad de Sierra Hermosa, partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Gastelu (ANTONIO VÁZQUEZ). Escritor mexicano. Nació en Puebla y fué sacerdote del mismo obispado; bachiller teólogo y catedrático de la lengua mexicana en

los colegios angelopolitanos de San Pedro y San Juan. Escribió: "Arte de la lengua mexicana," impreso en Puebla en 1716; "Catecismo breve," en el mismo idioma; y "Lecciones espirituales para las tandas de Ejercicios de San Ignacio," dadas á los indios en el idioma mexicano. También tradujo á la repetida lengua la "Historia de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe" escrita por Lazo de la Vega. El Sr. García Icazbalceta menciona estas obras en su precioso Catálogo de escritores en lenguas indígenas, y copia las portadas para dar cabal idea de Gasteleu.

Gata. (Véase Purísima de Arista).

Gata (La). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situada á 2½ leguas al N. de la Villa de Jalpan.

Gata. Rancho de la municipalidad de Huanímaro, partido de Abasolo (Quitzeo), Estado de Guanajuato, con 103 habitantes.

Gatal. Rancho de la municipalidad de Chapala, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de San Sebastián, tercer cantón ó Ciudad Guzmán.

Gatas mochas. Rancho de la municipalidad de Matamoros de la Laguna, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Gateado. Sierra que recorre el municipio de Concordia ó Salinillas, partido de Salinas, Estado de San Luis Potosí, á 30 leguas al O. de la capital del Estado.

Gatito (El). Rancho de la municipalidad de Morelos, Estado de Nuevo León.

Gativilla. Pequeña laguna del río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Gato. Hacienda del municipio de Atil, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Gato. Estancia de la municipalidad de Sierra Hermosa, partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Gato. Rancho de la municipalidad de Ventanas, partido de San Dimas, Estado de Durango.

Gato. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 318 habitantes.—Otro del partido de Abasolo, municipalidad de Huanímaro, con 180.—Otro del partido de la Paz, municipalidad de Pozos, con 44.—Otro del partido y municipalidad de San Diego de la Unión, con 55.

Gato. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Gato. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Gato. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.—Otro del partido y municipalidad de Salinas del Peñón Blanco.

Gato. Rancho de la municipalidad de Burgos, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Gato. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Gato. Cerro y mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata y cinabrio.

Gato. Cumbre de la sierra de Pachuca, al E. del Mineral del Monte, Estado de Hidalgo. Se halla coronada por un hermoso crestón de pórfido.

Gato. Arroyo afluente del Río Salado, al O. de Alamos, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Gato. Arroyo de Durango, tributario del río del Salto, que en Sinaloa forma el río del Presidio.

Gatos. Celaduría de la alcaldía y directoría de Bacubirito, Distrito y Estado de Sinaloa.

Gatos. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 100 habitantes.

Gatos. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Gatos. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 28 habitantes.

Gatos. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á cerca de 3 leguas al S. de Bucareli.—Otro de la municipalidad del Doctor, Distrito de Cadereyta.

Gatos. Rancho de la municipalidad de Santa Bárbara, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Se halla situado á 20 kilómetros al S. S. E. de su cabecera municipal. Sus terrenos producen caña de azúcar, maíz, arroz, frijol, maderas, zarza, y pastos.

Gatos. (Río de los, ó de Mesillas). Nace al N. de Nuevo Morelos, Estado de Tamaulipas; dirige su corriente al S. penetrando al Estado de San Luis, y se une al río de los Naranjos, formando el de Valles, pasando á orillas de la ciudad de este nombre, y se une al Tamuín en el Pujal.

Gastos. Arroyo del Estado de Querétaro; procede de la Sierra del Doctor, Distrito de Cadereyta; dirige su corriente al N. O. y desagua en el río del Extoraz, al S. de Bucareli, Distrito de Jalpan.

Gatos güeros. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 23 habitantes.

Gavia. Hacienda del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 684 habitantes. Se halla situada en la falda del elevado cerro de su nombre al S. E. de la cabecera.

Los declives de la montaña, así como los de Culiacán, se hallan poblados de encinos, casahuates, palo dulce y otros árboles, no siendo escasas las vertientes cuyo caudal alimentan notablemente en tiempo de aguas. La altura de la montaña sobre el nivel del mar es de 2,555 metros.

Gavia. Hacienda de la municipalidad de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México, con 469 habitantes. Es una finca extensa con buenas tierras de labor y espesos montes.

Gavia. Hacienda de la municipalidad de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 323 habitantes. Se halla á 2 kilómetros N. O. de su cabecera municipal.

Gavia. Rancho del municipio de la Palma, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Gavia. Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Gavia de Rionda. Hacienda del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 207 habitantes.

Gavia de Rivas. Hacienda del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 134 habitantes.

Gavilán. Congregación de la municipalidad de Onavas, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Gavilán. Hacienda de la municipalidad de Ocosocoautla, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Gavilán. Hacienda de la comisaría de Guadalupe, Distrito de Ures, Estado de Sonora, situada á orillas del río de este nombre, á 18 kilómetros S. O. de Ures.

Gavilán. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 48 habitantes.

Gavilán. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Teocuitatlán.—Otros dos del undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán y San Miguel.

Gavilán (El). Rancho de la municipalidad de Montebajo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 13 habitantes.

Gavilán. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 9 habi-

tantes.—Otros dos del Distrito y municipalidad de Anguero.

Gavilán. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Gavilán. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido y municipalidad de Cerritos.

Gavilán. Rancho del Territorio de Tepic, prefectura de San Blas, municipalidad de Santa María del Oro, situado á 8 kilómetros al S.E. de la ciudad de Tepic.—Otro de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidad de Yesca.

Gavilán. Cerro á 15 kilómetros al S. del pueblo de Tlacotepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Gavilán. Río que riega los terrenos de Atzacaputzalongo, de la Encarnación, y ranchos del Gavilán, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México. Se une en los términos de dicho rancho con el río de Cuautitlán.

Gavilán (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec, nace en las lomas de Pinotepa D. Luis, y desemboca en la Canoa de Ixcapa.

Gavilán. Arroyo de la jurisdicción de Tancoyol, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Gavilán (Pozo del). Laguna del Estado de Nuevo León, á 5½ kilómetros al O. de Galeana. La abertura singular del pozo mide ochenta varas de diámetro y otras tantas de profundidad, hallándose en el fondo la laguna que se comunica con la de Labradores, más próxima á Galeana.

Gavilán nuevo. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Gavilán viejo. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Gavilana. Hacienda de la municipalidad de Ahualulco, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Gavilana. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Gavilana. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 203 habitantes.

Gavilana. Mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Abasolo, á 188 kilómetros al S. de la capital del Estado, y á 1,643 metros sobre el nivel del mar. Tiene 5 minas de plata y plomo.

Gavilanes. Villa y mineral, cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de San Dimas, Estado de Durango, con 590 habitantes y 2,220 la municipalidad, distribuidos en dos pueblos; en los minerales de Huahuapan, y Pilar; en la hacienda de beneficio el Pilar; y en los ranchos de Ojitos, Trigueros, Yamóriba, Casimira, Ancón, Notebuigas y Borrega.

Gavilanes. Congregación de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.

Gavilanes. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 40 habitantes.

Gavilones (Punta de). Litoral de la República en el Golfo de California; Isla del Carmen.

Esta proyección en la costa oriental de dicha isla, se halla á 2 millas de Punta Blanca, extremidad S.O. de la bahía de Salinas en dirección S. S.O. y tiene á su lado en dirección O. á distancia de 1 milla un cerro, cuya cima está como á 1,500 pies de elevación.

La costa entre Gavilones y Punta Blanca consiste en su mayor parte de escarpados á pique y rocallosos.

Demora Gavilones de Punta Perico al S.O. sobre 5 millas.

Gavillero. Hacienda del Distrito de Tepeji, Estado de Hidalgo. Se halla situada en la orilla del Tajo de Nochistongo, al E. de la hacienda del Salto.

Gavita. Rancho de la subprefectura y municipalidad de Tuxpan, prefectura de Santiago, Territorio de Tepic.

Gay (PRESB. JOSÉ ANTONIO). Honrar la memoria de los hombres ilustres, y más la de aquellos que se eleva-

ron por su saber y su clara inteligencia, es un deber imprescindible.

Inspirados en estas ideas, publicamos la biografía del Padre Gay, sin pretensiones críticas y literarias, pues no nos hemos creído nunca suficientes para un trabajo de esta naturaleza; si emprendemos esta tarea, es solamente por lo que asentamos más arriba, y para que se conozcan los hechos más notables de la vida del insigne historiador del Estado de Oaxaca, pues somos los primeros en darlos á luz.

Nació el Padre Gay en la ciudad de Oaxaca, el día 13 de Junio de 1833. Desde niño demostró una afición decidida al sacerdocio, perteneciendo al Colegio de Infantes donde se distinguió por su piedad y buena voz en los cánticos religiosos.

En el Seminario Conciliar de Oaxaca comenzó su carrera eclesiástica siendo muy joven, haciéndose notable por su particular afición á los libros; pues además del tiempo señalado para el estudio en el colegio, empleaba algunas horas más en esa tarea con el loable fin de instruirse, de manera que presentaba en sus exámenes varias materias *de gracia*, siempre obteniendo las primeras calificaciones y aun premios, por su saber y su conducta intachable.

En sus cursos de filosofía y teología tuvo actos lucidísimos, en los cuales, ante un numeroso y escogido concurso, demostró sus vastos conocimientos en esas ciencias.

También conocía profundamente las matemáticas, y aun parece que escribió algo sobre esta importante ciencia; mas si esto es cierto, su obra se conserva inédita.

Con motivo de nuestras revoluciones y trastornos políticos, no recibió las órdenes sacerdotales sino hasta el año de 1861, es decir, cuando tenía 28 años de edad, habiendo hecho un viaje á la Habana para ese objeto, pues en aquella época no había más obispo en la República que el Sr. Zubiría de Durango, y algún otro; todas las demás diócesis estaban vacantes.

Vuelto á Oaxaca, desempeñó admirablemente las cátedras de latinidad y filosofía que se le habían confiado en el Seminario Conciliar, y un poco más tarde dió clases particulares en su casa, sobre esas materias y sobre matemáticas; entonces fueron sus discípulos esa pléyade de jóvenes oaxaqueños que hoy dan lustre y prez á la tierra que los vió nacer.

Escribió en los periódicos oaxaqueños de aquella época artículos religiosos y científicos, mas nunca políticos; pues él, comprendiendo su carácter evangélico y de paz, no perteneció á ninguno de los partidos que por tanto tiempo han ensangrentado á nuestra patria. Entonces sostuvo en la prensa una discusión sobre *el libre albedrío*, con el renombrado literato D. Bernardino Carbajal; polémica que se hizo notable, pues ambos contendientes eran ventajosamente conocidos en el círculo literario de aquella ciudad.

El Illmo. Sr. D. José María Covarrubias, obispo de Oaxaca, siempre lo distinguió con su amistad al ver su talento poco común, y lo hubiera elevado á algunas dignidades de la Iglesia Católica; pero la muerte de este ilustre prelado, y el carácter independiente, recto y nada adulador del Padre Gay, le impidieron ocupar altos puestos eclesiásticos.

Repetidas veces se le ofreció la administración de varias parroquias, que le hubieran producido pingües utilidades; mas él, entregándose al cultivo de las ciencias y las letras, prefirió una vida oscura retirado de los placeres mundanos.

Pero en lo que se distinguió más el Padre Gay fué como historiador: su *Historia de Oaxaca* es un monumento literario y científico, que hará pasar su nombre á la posteridad; es una obra digna de ponerla en parangón con las mejores que se han escrito, pues en ella campean la más estricta imparcialidad, el más sano criterio al re-

ferir los sucesos, y el lenguaje del verdadero historiador, que presenta los hechos tales como los cuenta la tradición, ó como sucedieron, sin tratar de conmover por medio de palabras retumbantes, sin realzar con una poesía acaramelada los acontecimientos de más importancia.

El plan que siguió en su magna obra, es uno de los mejores y más adecuados para esa clase de trabajos, empezando desde la más remota antigüedad y concluyendo en la consumación de nuestra Independencia.

En la *Historia de Oaxaca* vemos retratados, con una verosimilitud que admira, al gran Imperio zapoteca, con sus reyes *Zuachila* y *Cosijoeza*; la expedición de los *merica* que se establecieron en el país, fundando á *Huazyacac*; la heroica y misteriosa tribu *mixe*, que encerrada en sus montañas sólo ama la libertad, como los suizos en tiempo de Guillermo Tell; la abnegación de los primeros frailes misioneros; las horribles vejaciones de los conquistadores; la lucha titánica de nuestros libertadores, y las famosas hazañas de Morelos, Trujano, Armenta, López, y otros que derramaron su sangre para romper la ominosa esclavitud en que yacíamos.

Su obra, cuando salió á la luz pública, le valió la admiración y el aplauso de cuantos la conocieron; nuestra patria, cuando reconozca todo el valor de la *Historia de Oaxaca*, inscribirá su nombre con letras de oro en el catálogo de sus sabios eminentes.

El día 21 de Septiembre de 1886 murió tan esclarecido historiador, en la ciudad de México. Un humilde monumento cubre sus restos en el panteón de Guadalupe; pero para su recuerdo guarda la inmortalidad una corona de laurel y siempre viva.—ENRIQUE SANTIBÁÑEZ.

Gaytán. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 269 habitantes.

Gehuahuachén. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

General Bravo. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. Doctor Cos y China; al E. Tamaulipas; al S. y al O. China. La sierra de los Nazas se levanta en terrenos de la municipalidad. Produce maíz y frijol. La población es de 2,073 habitantes, dedicados á la agricultura y ganadería.

Forman la municipalidad: la villa de General Bravo, congregación de la Coma, y los ranchos de Todos Santos, Banquete, Reforma, Piedra parada, Lobo, Soldados, Conchas, Grullas, Mojarras, Coronel, Ventura, Piojo, Providencia, Norma, Norias, Zapote, Huisache, Mezquite, Presita, Roble, Colchado, Crucitas, Borregos, Arcabuz 1° y 2°, Polvareda, San Pedro, Jabalí, Preñadas viejo, Preñadas nuevo, La Alameda, Santa Clara, Simona, Arreglo, Pichícuaru 1° y 2°, San Bernardo, El Meco, Corral blanco, Venadito 1° y 2°, Lajitas, Abras, Cuates, Minitas 1° y 2°, Parada, Melón, Oscurito, Tinaja de la Vaca, Pinto, Chicharillo 1° y 2°, Cabeza de Toro, Rincón de Ebanu, y el Refugio.

General Bravo. (Antes rancho del Toro). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 1,646 habitantes; situada á 150 kilómetros al E. de Monterrey.

General Escobedo. (Antes hacienda del Topo de los Ayalas). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 753 habitantes. Se halla situada á 20 kilómetros al N. de Monterrey.

General Mejía. Hacienda de la municipalidad de Guadalupe, Estado de Nuevo León, con 42 habitantes.

General Terán. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. China y Cadereyta; al S. Montemorelos y Linares; al E. China y Tamaulipas, y al O. Montemorelos y Cadereyta.

Los terrenos producen caña de azúcar y maíz, y se hallan recorridos por los ríos de El Pelón y San Juan, uniéndose el primero al segundo.

La población de la municipalidad asciende á 6,546 habitantes, que se hallan distribuidos en la villa de Terán;

12 congregaciones: Haciendas del Llano, Santa Ana, San Joaquín, Dolores, San Pedro, Unión, Santa Engracia, Santa Rita, Encadenada, Guadalupe, Bagre, y Ojo de Agua; 26 haciendas: San Luis, Jesús María, La Luz, Sauto, San José, Santa Gertrudis, Purísima, Motita, San Antonio, Estanco, San Pablo, Mogollones, San Rafael, Campo Florido, Naranjos, Espíritu Santo, Carmen, Guadalupe, San Isidro, San Julián, Peña, Soledad, Santa Librada, San Lucas, Pontesuclas de arriba, Pontesuclas de abajo, y Vaquería; 85 ranchos: Piedrita, Anacua, Olmos, Norita, Carabana, Vaqueros, Salitre, Tranquitas, Flores, Palma, Mitote, Cigarro, Tualillo, Paso Santiago, La Luz, Refugio, Tigre, Barriales, Toro, Juan Pérez, Buenavista, Bandera, Guadalupe, Tuétano, Alazanas, Encinas, Palo Blanco, Chapote, Carlos, San Francisco, Realito, Sierrita, Salinilla, Palitos Blancos, San José, La Cruz, Rosita, Cruces, Arena, Carricitos, Rodríguez, Cruz verde, Charco Redondo, Paso del Macho, Flores, Comita, Loma y Guadiana, San Pedro 1° y 2°, Morita, Gallina, Ventura, San Isidro, San Patricio, San Francisco 2°, San Ignacio, San Felipe, Santa Rita, Metate, Pame, Chicón, Palmar, Panalito, Fresnito, Coyote, Ebanito, Comecabra, Calabacilla, Motina, Los Fresnos, Pelones, Sabinos altos, Loma Blanca, Pulgas, Jacalitos, Noche Buena, Tinajeros, Camarillo, Nogalitos, Moya, San Diego, Buenavista, Vaquería, y Laborcita.

General Terán. (Antes Valle de la Mota). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 1,687 habitantes.

General Treviño. (Antes rancho del Puntigudo). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 911 habitantes. Se halla situada á 150 kilómetros al N.E. de Monterrey.

Generala. Ranchería del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, situada á 9 kilómetros al O. de Ciudad Guerrero ó la Concepción.

Genoveva (La). Rancho de la municipalidad de Conatepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 29 habitantes.

Genoverachi. Rancho de la municipalidad de Boacoachi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, situado á 100 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito.

Gentiles. Rancho de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Gentiles. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlapacoyan, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Gerardo. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Gerardo. Mineral de la jurisdicción de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. Produce plata.

Gerónimo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

Gesancanchaná. Rancho de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Gigante. Rancho de la municipalidad de San Bernardo, partido del Oro, Estado de Durango, con 110 habitantes.

Gigante. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 149 habitantes.—Otro de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, con 4.

Gigante. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Gigante. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Gigante. Rancho del municipio de Tierra nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Gigante. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

GIL

Gigante. Rancho de la municipalidad y partido de Nieves, Estado de Zacatecas.

Gigante. Cerro elevado de la sierra de Guanajuato. Se halla situado al N. del mineral de La Luz, siendo su altura sobre el nivel del mar 2,346 metros.

Gigante de León. Cerro situado al N.E. de la ciudad de León, y el cual se liga con la sierra de Guanajuato.

Gigantes. Llano extenso en la región oriental del Estado de Chihuahua, Distrito de Camargo.

Gigantes. Rancho de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango.

Gigedo. Municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 547 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

1 villa: de Gigedo.

9 ranchos: Niágara de Flores, Los Pozos, Porfirio G., La Mota, Azufrosa, Chupadero, Paso de Piedra, Jesús Flores Longoria, y Buenavista.

Gigedo. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila. Se halla situada a 41 kilómetros al S. de la ciudad de Zaragoza.

"El 9 de Abril de 1749, dice el Anuario Coahuilense, se presentó en la capital de México Antonio Suxamé, gobernador de los indios de la misión de Suxamé y misión del Nombre de Jesús en la gobernación de Coahuila, pidiendo protección para esta reciente república ó nueva cristiandad por las continuas hostilidades que recibía de los indios infieles llamados apaches, y solicitando que se nombrara á Juan B. Lugo, vecino de la misma misión de Jesús, para que pudiera levantar hasta 19 hombres de los tres presidios comarcanos que existían, para que sirvieran de guarnición y defendieran estas misiones. Aprobada la solicitud el día 20 de Agosto del mismo año de 1749, se procedió á la vista de ojos y elección del terreno en que debiera fundarse la nueva población, como en efecto se fudó el 3 de Enero de 1753 con el título de San Pedro de Gigedo."

La villa tiene un templo con la denominación de San Pedro, casa municipal, juzgados local y del Registro civil, administraciones del timbre y del correo, una escuela de niños y otra de niñas, y un molino. Población: 360 habitantes.

Gil. Rancho del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, á 20 kilómetros al N. de Ciudad Guerrero ó la Concepción.

Gil. Ranchería y congregación de la municipalidad de Temapache, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 263 habitantes.

Gil Guerrero (Fr. NICOLÁS). Nació este orador sagrado en la ciudad de México en 1672, hijo de una familia ilustre. Muy joven era cuando tomó el hábito de Santo Domingo, y profesó el día 1º de Noviembre de 1689. Fué maestro por su Provincia, y doctor teólogo por la Universidad.

En el convento de su Orden, en México, fué prior, provincial y orador, llegando á merecer por su elocuencia el epíteto de *insigne*.

Falleció en Tacubaya el 1º de Abril de 1741.

Beristáin no cita de este orador sino dos de las producciones que dió á luz: *Pañegírico de Santa Inés del Monte Policiano, en la solemnidad con que celebró su canonización el Imperial convento de Santo Domingo de México*. Imp. por Rodríguez Supercio. 1728. 4.—*Sermón moral predicado al virrey y Real Acuerdo de México en su Capilla Real*. Imp. por Supercio. 1730. 4.

Gila. Sierra en la línea divisoria entre Sonora, Distrito del Altar y los Estados Unidos. Se extiende al S. del río Gila de N.O. á S.E. perteneciendo sólo la parte S. á la República Mexicana.

Gila. Río. (Véase Colorado río).

Gilaneros. Montaña de la municipalidad de Doctor Cos, Estado de Nuevo León.

GOI

137

Gileño. Rancho de la municipalidad, prefectura y Territorio de Tepic.

Gilita. Rancho de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Ginés de Aguirre (José). Pintor español, que vino á México con los primeros profesores enviados de España para inaugurar las clases de la Academia de San Carlos. Débesele la hermosa decoración al fresco que adorna la bóveda del bautisterio del Sagrario metropolitano.

Gipago. Celaduría y alcaldía, directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Gloria. Hacienda de la municipalidad de Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Gloria. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, situado á 16 kilómetros al N.O. de la capital.

Gloria. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila, con 26 habitantes.

Gloria (La). Rancho de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Gloria. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 257 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Guanajuato, con 115.

Gloria (La). Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Gloria (La). Rancho de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 18 habitantes.—Otro de la municipalidad de China, con 7.—Otro perteneciente á la hacienda de Vacas, municipalidad de Aramberri.—Otro de la municipalidad de Marín.

Gloria. Rancho del municipio de Tierra nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Gloria. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.—Otro de la municipalidad de Camargo.

Gloria. Sierra que ocupa una extensión grande de terreno al S.E. de la ciudad de Monclova.

Glorieta. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Goatzacoalcos. (Véase Coatzacoalco).

Gobea. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 45 habitantes.

Gobea. Rancho de la municipalidad de Tuxcacuesco, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Gobernador. Hacienda de la municipalidad y departamento de la Barca, tercer cantón del Estado de Jalisco.

Gobernador. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Gocopira. Sierra limítrofe entre los Estados de Sonora y Sinaloa, Distrito del Fuerte, al N.O. de Vaca.

Goché. Congregación de la municipalidad de Rayones, Estado de Nuevo León, con 75 habitantes.

Gochico. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Gochil. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Godínez. Una de las lagunas en que se subdivide la de Mezcaltitán, al Occidente de la isla y pueblo de este nombre, costas de Tepic.

Godínez. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 356 habitantes. Se halla al S.E. de la cabecera.

Godino. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 410 habitantes.

Gogorrón. Hacienda del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Goicoechea (JUAN). Orador sagrado. Nació en la ciu-

Tom. III.—18

dad de San Luis Potosí el 11 de Junio de 1670, y profesó en México en la Compañía de Jesús el 31 de Julio de 1685. Mereció entre los oradores de su tiempo el epíteto de *inimitable*.

Escribió muchos sermones, pero quedaron inéditos. Beristáin sólo cita dos que vieron la luz.

Ignoramos la fecha de su muerte.

Gojaquia. Congregación de la municipalidad de Topahué, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Goizueta (INGENIERO DE MINAS D. PRÓSPERO J.). No hay entre los círculos científicos de nuestra cultura, quien no conozca el nombre respetable y bajo todos conceptos ilustre, que la mano de la fatalidad acaba de borrar del libro de los vivos, para inscribirlo en ese crecido catálogo de la muerte; y á reserva de desenvolverse ante los ojos de la posteridad una existencia nutrida y alumbrada por una excepcional inteligencia, desahogamos hoy un deber del corazón y una exigencia del compañerismo, bosquejando á grandes rasgos al amigo que entre las convulsiones de la agonía nos ha dado el adiós de eterna despedida, que le hemos contestado entre los gemidos de un dolor tan justo como grande.....

Nació en Morelia, capital del Estado de Michoacán, el 29 de Julio de 1825, del matrimonio del Sr. D. Mariano Goizueta y García Carrasqueda y la Sra. D^a Josefa Villar y Cumplido; quienes al acercarse á su recién nacido hijo á la fuente bautismal, para imprimir en su frente el sello y en su ser el carácter de cristiano, le dieron los nombres de Próspero y José.

La naciente inteligencia del niño, que se hizo sensible desde sus primeros años, decidieron á sus padres á ocuparse de su instrucción en edad temprana, inscribiéndolo en la Escuela Lancasteriana, que dirigía el profesor D. Rafael Aguilar; y terminando con buen éxito sus estudios primarios, en 1836 ingresó al Colegio Seminario, donde estudió Español bajo la dirección de nuestro actual Prelado el Illmo. Sr. Arzobispo D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, que á la sazón era Pasante de Leyes; primero y segundo año de Latín, con los Lics. Dolores Méndez de Zamora y Pbro. José Orozco, y Filosofía con el Pbro. D. Rafael Silva.

Las disposiciones que este joven manifestaba, y los informes que sus profesores rendían, hicieron conocer á sus cuidadosos padres, que su inteligencia necesitaba más amplios horizontes, que en ninguna parte podía encontrar como en el Colegio de Minería, á cuyo Establecimiento ingresó con el carácter de alumno de dotación el 7 de Enero de 1842.

En ese año y en los siguientes estudió los dos cursos de Matemáticas, con el profesor D. Cástulo Navarro; Física, con D. Manuel Ruiz de Tejada; Química, con D. Manuel Herrera; Mineralogía, Geología y Laboreo de Minas, con D. Antonio del Castillo; Delineación, Topografía y Astronomía, con D. Tomás Ramón del Moral; Francés, con D. Claudio Gen; Inglés, con D. Juan Palacios; Alemán con D. Oloardo Hassey, y Dibujo con D. Mariano Contreras. En todos estos cursos ocupó los primeros puestos, sustentó los Actos Públicos y obtuvo los premios, juntamente con su discípulo el sabio D. Miguel Velázquez de León, otra de nuestra glorias científicas.

Terminada su carrera con un lucimiento que pudiéramos llamar extraordinario, el año de 1846 salió á hacer su práctica de minas; en este período, así como en el de sus estudios teóricos, no se limitó á estudiar los ramos de su asignatura; se extendió á todos aquellos que tenían algún enlace con los conocimientos que tenía adquiridos, y que diariamente ensanchaba.

Así fué, que cuando en el año fatalmente memorable de 1847, México se vió en la necesidad de apelar al patriotismo de sus hijos para la defensa de su dignidad y de su territorio, el joven practicante de minas acudió presuroso á este llamamiento, é ingresó al ejército, sustentando con brillantes calificaciones los exámenes que

le hicieron merecer el despacho de Teniente de Estado Mayor.

Con este carácter fué incorporado á la vanguardia del ejército, que conforme al plan adoptado para la defensa marchó á Guanajuato, en cuyo importante mineral, célebre en esa época por la bonanza de La Luz, continuó su práctica de minas, á la que se dedicó de una manera exclusiva á su separación del ejército.

Las minas de este privilegiado mineral, así como las principales negociaciones de Guanajuato, estaban á la sazón dirigidas por el experto y hábil perito facultativo D. Ignacio Alcocer, quien conociendo la aptitud del joven practicante, trató de utilizarle en provecho de estas negociaciones; y en Marzo de 1848, lo nombró Ingeniero dibujante, confiándole sucesivamente trabajos técnicos delicados, que desempeñó con la aprobación de tan competente director.

En Septiembre de 1851, quedó temporalmente vacante la clase de Física en el Colegio de la Purísima, por licencia que obtuvo el profesor D. José M. Espinosa; y buscando para sustituirle un catedrático competente, el nombramiento recayó en el joven minero, pues con tal carácter era conocido en el mineral, donde día á día se daba á conocer por sus trabajos.

El año de 1852 se declaró formalmente vacante la expresada clase, y para cubrirla se abrieron las oposiciones de ley.

El joven sustituto se presentó como primer opositor, y como resultado de este certamen obtuvo en propiedad la expresada clase, en competencia con el profesor Herreiros, quien también sustentó la oposición.

A fines de 1853 regresó á la capital de la República, donde su colegio, que siempre lo consideró como uno de sus aprovechados alumnos y de sus primeros talentos, le abrió sus puertas, nombrándolo catedrático de Mecánica; y en 1854 sirvió, juntamente con esta clase, la de Mineralogía y Geología, en sustitución del profesor D. Antonio del Castillo, quien se ausentó para ocuparse en asuntos relativos á su profesión.

Con frecuencia le obligaba á separarse del colegio y de la Capital el desempeño de diversas comisiones mineras, geológicas y topográficas, de cuya naturaleza, accidentes y resultados no es éste el lugar de ocuparse; pero sí el de hacer notar que en todas se hizo sensible su privilegiada inteligencia.

Sus facultades intelectuales estaban siempre en una continua ebullición.

Su memoria era tan prodigiosa, que le bastaba leer ó oír leer largos trozos para retenerlos; su imaginación tan viva, que le era familiar el estudio de la Geometría, y aun el de la Geometría Descriptiva, sin tener á la vista las figuras; y su inventiva tan excepcional, que frecuentemente se ocupaba en cuestiones, al parecer químicas, que algunas de ellas han de inmortalizar algunos nombres: tales como la relativa al Ferrocarril de Buques, que tanto está llamando la atención en nuestros días.

En Mineralogía tenía tan profundos conocimientos, que al primer golpe de vista, y simplemente por los caracteres organolépticos determinaba minerales tan confusos, que muchas veces ni el soplete bastaba para fijar; y muchas de sus teorías geogénicas y geognósticas, que exponía con el carácter de hipótesis en la cátedra, ó que proponía como tesis entre sus amigos, han sido comprobadas por los descubrimientos modernos.

Sus ocupaciones por una parte, y por otra la negligencia con que se abandona el exámen profesional, cuando no se efectúa inmediatamente después de la conclusión de la carrera, hizo que no presentara con oportunidad el de la profesión en que tanto se distinguía; y obligado por sus compañeros en el profesorado, que pusieron en sus manos la pluma para hacerle firmar la solicitud en que pedía su examen, en 1859 sustentó éste sin preparación ni la más ligera, dejando asombrados á sus si-

GOL

nodales y á los profesores que asistieron, por la extensión y profundidad de sus conocimientos, y el acierto con que resolvía las cuestiones planteadas, y trataba los puntos propuestos hasta en sus más pequeños detalles.

Era el consultor general de los profesores, pues puede decirse, sin desviarse ni un ápice de la exactitud que debe presidir en las apreciaciones de cierto género, que para él no existían dificultades.

El Cálculo infinitesimal, la Mecánica celeste, los ramos que para su comprensión necesitan un estudio más detenido y meditado, los estudiaba con una simple lectura, desarrollando las integrales más complicadas y las fórmulas más difíciles.

Sus conversaciones, aun las más triviales, sobre puntos científicos, eran verdaderas disertaciones llenas de datos, de doctrina y de interés; y bastaba iniciarle una cuestión, para que la presentara resuelta de la manera más completa, más sencilla y más satisfactoria.

En las minas de Real del Monte estuvo con el carácter de ingeniero de la Compañía, y en 1878 ingresó con el de naturalista á la Comisión de límites con Guatemala, de la que era jefe el distinguido ingeniero geógrafo D. José Salazar Harregui.

En esta comisión, además de los trabajos propios de su cargo, ejecutaba los más delicados astronómicos, topográficos y geodésicos, presidiendo en ellos la más rigurosa exactitud.

Esta comisión fué la última que desempeñó en su laboriosa carrera.

A consecuencia de una enfermedad de los ojos, se trasladó á esta capital en 1886, trayendo los apuntes, colecciones y demás datos, en cuya clasificación y coordinación se ocupó hasta que se lo impidió el desarrollo de su mal, que motivó una delicada operación, hábilmente ejecutada por el experto y malogrado oculista D. Ricardo Vértiz; y restablecido por una bien dirigida curación, reanudó sus interrumpidos trabajos.

Después de un viaje que hizo al Interior, del que regresó en Febrero del año de 1889, se le inició la terrible enfermedad que lo llevó al sepulcro, y de la que con congojas alternativas, poco á poco se fué agravando.

Esta gravedad, que al principio fué lenta, en los últimos días fué excesivamente rápida; y obrando con la cordura y el acierto con que en casos como éste proceden los cristianos, se preparó para el eterno viaje con los recursos de la Iglesia.

El día 11 recibió el Sagrado viático, y el día 12 á las 6 de la tarde, después de una larga agonía, entregó su alma al Señor, dejando el dolor en el corazón de su familia, la amargura en el centro de su hogar, la pena en el círculo de sus amigos, y un vacío en las ciencias difícil de llenarse.

Nosotros lamentamos con toda la sinceridad del alma esta pérdida de tan difícil reparación, nos asociamos al justo duelo de su atribulada familia, y deseamos al alma de nuestro sentido amigo la recompensa de la eterna bienaventuranza.—S. R.

Galantón. Rancho de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Goleta (La). Hacienda del partido de la Unión, Estado de Guerrero. Se halla situada en la margen derecha del río de las Balsas á 49 kilómetros de la bocanarra, y á 35 metros de altura sobre el nivel del mar.

Goleta. Hacienda de la municipalidad de Amatepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 236 habitantes.

Goleta. Hacienda de la municipalidad de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 292 habitantes.

Goleta. Hacienda de la municipalidad de Morelia, Distrito de este nombre, Estado de Michoacán, con 405 habitantes.

Goleta. Grupo de montañas del Distrito de Sultepec,

GOM

139

Estado de México, á 25 kilómetros al S. de la cabecera. En esta sierra, rica en producciones naturales, están representados dignamente los tres reinos: la vegetación es exuberante, extensos sus bosques, en los que abundan las maderas preciosas; sus minerales de oro, plata y plomo son de buena ley; y por último, sus montes enmarañados abrigan toda clase de animales, desde el tigre, onza y leopardo, hasta los más inofensivos, como el venado, la liebre y el conejo; contándose entre sus numerosas aves: el águila real, y pájaros estimados por su canto ó por sus vistosos plumajes.

Goleta. Paso del río Mescala, orilla derecha; 17° 59' 08" 24 de latitud N. y 3° 04' 27" 15 de longitud O. de México.

Golfo de México. (Véase México, Golfo de).

Golfo de California. (Véase Baja California).

Golondrán. Hacienda de la municipalidad de Zitalá, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.—Otra de la municipalidad de Ocoingo.

Golondrina. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 41 habitantes.

Golondrina. Rancho del Distrito y municipalidad de Tetecala, Estado de Morelos, con 17 habitantes.

Golondrina (De). Hacienda de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 123 habitantes, situada á 4 kilómetros N.O. de su cabecera municipal.

Golondrina. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 44 habitantes.

Golondrina. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.—Otro del octavo cantón, municipalidad de Colotlán.—Otro del undécimo, municipalidad de la Encarnación.

Golondrina. Rancho de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León.

Golondrina. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Goma (La). Hacienda de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Gómara ó Gómora, pronunciado comunmente en México Gomara, (FRANCISCO LÓPEZ DE). Nació en Sevilla en 1510; se sabe sólo que era de familia distinguida, y que pasó á estudiar á la Universidad de Alcalá, donde desempeñó con lucimiento la cátedra de retórica. Es probable que á la salida de la Universidad fuera cuando se ordenó de sacerdote, y que luego pasase á Roma, donde trató con intimidad al arzobispo de Upsal Olao Magno.

Por los años de 1540 entró al servicio de Hernán Cortés, como capellán de su casa y familia, y es creíble que entonces comenzase á escribir su "Historia de las Indias," para la que se sirvió de las relaciones del mismo Cortés y de otros muchos conquistadores principales y navegantes distinguidos, puesto que Gomara nunca pasó al Nuevo Mundo, como han pretendido algunos de sus biógrafos, no sabemos con qué fundamento. Sí le hay para afirmar que acompañó á Cortés en la expedición de Argel; y muerto su protector continuó sirviendo á su hijo.

Estuvo en Valladolid hacia 1556 ó 57, y aquí acaban las noticias que tenemos de Gomara, ignorándose absolutamente el lugar, año y demás circunstancias de su fallecimiento.

La obra en que descansa su fama es la "Historia general de las Indias," dividida en dos partes. Comprende la primera la relación de los sucesos de la América en general, excepto la Nueva España, la relación de cuya conquista ocupa la segunda parte que lleva el título particular de "Crónica de la Nueva España." Muñoz dice que la "Historia de las Indias" de Gomara, "fué la primera digna de su título," y en verdad es obra muy importante, aunque acremente refutada (la 2ª parte) por el sincero Bernal Díaz del Castillo. (Véase). La primera

edición se hizo en Zaragoza, 1552, fol. letra gótica, y siguieron luego las de Medina del Campo, 1553, fol., Zaragoza, 1554, fol.; Amberes, 1552 y 1554 (dos) en 8º. Mandóse recoger la historia de Gomara por real cédula de 17 de Noviembre de 1553; pero Barcia (véase) alcanzó en 1729 licencia para reimprimirla, y formó con ella el 2º volumen de sus "Historiadores primitivos de Indias," (Madrid, 1749), aunque mutilándola en muchos lugares.

Posteriormente ha sido también incluida en el vol. 22 de la "Biblioteca de autores españoles" publicada por Rivadeneira, Madrid, 1852.

En México se imprimió en 1826 en 2 tomos 4º, sobre cuya edición debe verse el artículo Chimalpáin. La obra fué recibida con tanto aprecio, que inmediatamente apareció traducida en las principales lenguas de Europa: tenemos ediciones en italiano de Roma, 1555 y 1586 en 4º y de Venecia 1565, en 8º, 1566 4º, y 1576 8º; en francés, de París, 1569, 78, 84, 87, 97 y 1605; y una inglesa de 1578.

Escribió además Gomara la "Vida de Barbaroja, dey de Argel," y "Anales del Emperador Carlos V," lo cual está todavía inédito en la biblioteca real de Madrid, y dícese que no se ha logrado la licencia para imprimir los "Anales" por lo mal que trata Gomara en ellos al emperador.

En su "Crónica de Nueva España," habla de haber escrito un libro intitulado "Batalla de mar de nuestros tiempos," pero hay sospechas de que es el mismo que la vida de Barbaroja.—J. G. I.

Gomas. Rancho de la municipalidad de Salinas Victoria, Estado de Nuevo León, con 50 habitantes.

Gomera. Hacienda del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Gómez (Los). Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Gómez. Rancho del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 111 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de León, con 89.

Gómez. Rancho de la municipalidad de Tetla, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 36 habitantes.

Gómez. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Gómez. Sierra que se extiende al S. de las villas de Bustamante y Villaldama, Estado de Nuevo León.

Gómez Espiridión. Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Gómez (P. HERNANDO). Ilustre misionero jesuita, que siendo beneficiado rico en el siglo, se hizo pobre en la Compañía, á cuyo instituto se ajustó de suerte, que fué toda su vida muy observante. Hombre de íntimo trato con Dios, y que gastaba en oración todo el tiempo que podía por las ocupaciones, y lo más de ella con los brazos abiertos en forma de cruz.

Fué gran misionero; y para aprovechar á los indios, aprendió las cuatro lenguas: mexicana, mazahua, matlalcinga, y otomita, que eran las lenguas de los pueblos donde hacía misiones.

Martirizóle Dios muchos años con prolijos escrúpulos; y cuando se los quitó, le envió en su lugar acerbísimos dolores, que llevó con invencible paciencia y conformidad grande con la voluntad de Dios.

Murió con opinión de varón de Dios; y al tiempo que espiró en nuestro colegio, un religioso de Santo Domingo muy siervo de Dios, que era confesor del arzobispo, vió que desde la iglesia del colegio donde había muerto, subía una nube blanca y resplandeciente que se fué levantando en forma de escala hasta el cielo; y oyendo doblar, envió á saber por quién era, y sabiendo era por el P. Hernando Gómez, creyó que le habla querido Dios mostrar cómo su alma subía por aquella lucida escala al cielo.

Falleció en México á 1º de Septiembre de 1610.—P. OVIEDO.

Gómez de Cervantes (P. ALONSO). De la nobilísima casa de las Cervantes de México, pero más noble por sus heroicas virtudes, porque de él se escribe, que habiendo sido perfectísimo novicio, y ejemplar de imitación á los demás, conservó en todo el resto de su vida este tesón de fervor, sin que jamás se viese descaecimiento en él ni mudanza en los ejercicios de virtud: fué misionero veinte años en las misiones de Topia, en que por el bien de aquellos miserables indios no es encarecible lo mucho que trabajó, y los peligros de la vida que pasó; y en ellos hubiera acabado su vida, si por haberse despedido yendo á deshora á confesar unos enfermos, en un profundo precipicio, no hubiera quedado tan estropeado que fué menester traerlo á curar á México, en donde trabajó gloriosamente en los ministerios de la Casa Profesa; y en uno de ellos, haciendo una fervorosa plática á unas religiosas sobre aquellas palabras: *Ecce sponsus venit, exite obviam ei*, le dió un desmayo, del cual cayó de la silla: lleváronle en hombros á la Casa Profesa, donde murió víspera de la Concepción de Nuestra Señora, como él había deseado, para vivir, como esperamos eternamente, en el año de 1630.—P. OVIEDO.

Gómez (ANTONIO). El maestro de los maestros entre los mexicanos, llama nuestro gran compositor Melesio Morales, á D. Antonio Gómez, porque fué instruido en el arte musical como ningún otro; porque pudo llevar á cabo, el primero, la formación é impresión de obras didácticas suyas que han servido y siguen sirviendo á la juventud estudiosa; y porque, profesor cumplido y capaz, dejó discípulos que al pasar á la categoría de maestros han sido la honra del gremio filarmónico.

D. José Antonio Gómez nació en la ciudad de México, el 21 de Abril de 1805. Su talento precoz y su amor al estudio se revelaron desde sus primeros años. Dedicáronle á la música, siendo maestro suyo su propio padre D. José Santos Gómez; y fueron tan rápidos sus progresos, que al año y medio de aprendizaje ya ejecutaba en el piano piezas sumamente difíciles, con tales destreza y conocimiento, que todos le admiraban.

Invitado cierta vez á tocar en un concierto, tuvo que *transportarlo*, por estar el piano medio punto bajo respecto de los instrumentos de cuerda; y aunque es verdad que él tenía estudiada la pieza, lo había hecho en el tono de *dó natural* en que estaba escrita y no en el *dó sostenido* en que la ejecutó, dejando sorprendidos á sus compañeros.

Sobresalió también en el canto. Conociásele con el nombre de *el niño Gómez*, y era siempre solicitado para las funciones de mayor solemnidad en la Catedral, en la colegiata de Guadalupe y en todos los templos de la ciudad.

Dedicóse después al acompañamiento, bajo la dirección de los célebres profesores D. Manuel Izquierdo y D. Magín Ginesta, que le enseñaron los primeros principios de la composición, en que hubo de perfeccionarle más tarde D. Manuel Corral, profesor sobresaliente. Contaba Gómez diez años de edad cuando dió á luz algunas de sus composiciones, que merecieron el aplauso y la aprobación de los inteligentes.

Su fecundidad y su facilidad eran tan grandes, que de partituras de 18 á 20 renglones por página escribía 25 fojas al día, con la muy notable circunstancia de no emendar jamás sus borradores.

Sucedió que después de haber oído repetidas veces el famoso García á distintos profesores, en solicitud de uno que dirigiese el primer ensayo de la ópera italiana en 1827, presentó á Gómez su graciosa ópera "El amante astuto," y nuestro compatriota la tocó á primera vista y desembarazadamente, á pesar de su pésima escritura. La calificación de García fué tomar del brazo al joven mexicano, y llevarle á la casa del empresario con quien

GOM

quedó ajustado al momento. Desde entonces desplegó su talento como director, al frente de orquestas numerosas.

Emprendedor y amante de las glorias de su patria, fundó un conservatorio que terminó después de dar felices resultados, conservatorio que absorbió las economías del fundador, merced á la indolencia característica de los hijos del país.

El repertorio de música que existe todavía en la calle de la Palma, y en el que han hecho su fortuna tres ó cuatro laboriosos alemanes, fué fundado por D. José Antonio Gómez, y la biblioteca de la capilla de la Metropolitana debe su arreglo al cuidadoso maestro.

Entre las numerosas producciones de Gómez que podríamos citar, sobresalen las siguientes: "La independencia" obra del género imitativo, para piano, flauta y violoncelo; varias "Misas" á toda orquesta; "Salmos para vísperas," "Responsorios para mañitines," "Mailines completos," un "Miserere" á ocho voces y grande orquesta, un gran "Te Deum" que compuso en el breve tiempo de dos días y medio, y otras piezas de gran renombre.

Dicen los inteligentes, que las composiciones de Gómez no son un modelo de belleza, pero sí de ciencia. Encuéntanse la mayor parte de ellas en la biblioteca de la Catedral, de que fué, como ya dijimos, maestro de capilla durante muchos años.

Entre los episodios notables de la vida artística de Gómez, es digno de recordación el examen sustentado por él cuando el general Santa-Anna intentó, aunque en vano, establecer una escuela de música. El célebre D. Juan Bottesini fué el examinador de nuestro compatriota, y éste salió sumamente airoso, demostrando de la manera más plena sus profundos conocimientos y su extraordinaria aptitud.

En Febrero de 1854, fué el maestro Gómez á Tulancingo para entregar al primer obispo de aquella diócesis la partitura del gran "Miserere," que se toca en la Catedral de México, y que como manifestamos ya, fué compuesto por él. No sabemos qué motivos le impulsaron entonces á solicitar del prelado de la diócesis el destino de organista de la nueva iglesia, cuando en la capital de la República, su cuna, era tan estimado. El hecho es que habiendo obtenido la plaza, arregló el coro al formarse aquella Catedral.

Con el sueldo que se le señaló y con los emolumentos que recibía por las muchas lecciones que daba en Tulancingo, vivió á su satisfacción, apreciado y respetado de la sociedad entera por su notable habilidad filarmónica, y no menos por sus personales prendas. En Tulancingo escribió para uso de la catedral varias "Misas" un "Miserere" corto, y todo lo indispensable para el coro de aquel templo; dió vida al arte en la misma ciudad, y formó gran número de aprovechados músicos. Las enfermedades que le aquejaron en los últimos años de su existencia no fueron un obstáculo para que continuase sus lecciones; pero llegó un día en que le fué del todo imposible abandonar el lecho, y en su larga enfermedad consumieron sus ahorros y falleció en pobreza tal, que no dejó ni aun para los gastos de sus funerales.

Cuando el maestro Gómez murió, dejó viuda á su tercera esposa la Sra. D^a Guadalupe Alcántara, que vive hoy, por falta de recursos, en Chicontepec, bajo el amparo de su sobrino el Sr. cura D. José Cipriano Miranda.—F. Sosa.

Gómez Anaya (Cirilo). Pundonoroso militar y sabio gobernante, ha llamado al General D. Cirilo Gómez Anaya uno de sus biógrafos, el padre Rentería. En efecto, no hay en la vida pública de tan distinguido ciudadano un hecho sólo que no demuestre su lealtad, su patriotismo y su consagración al servicio público. Por eso vamos á honrar su memoria valiéndonos de las noticias contenidas en el discurso que el citado padre Rentería pronunció en 1877 en la velada literaria que la sociedad

GOM

141

"Iturbide" consagró á la memoria del Sr. Gómez Anaya en la ciudad de Lagos.

Nació en la ciudad que acabamos de nombrar, el 9 de Julio de 1789, hijo de D. Antonio Gómez Fernández y de la Sra. D^a Rosalía Anaya. En la ciudad de México adquirió, en las escuelas de Betlemitas, la instrucción primaria, y aquí mismo habría continuado la carrera de las letras, si á la muerte de su padre, ocurrida á fines de 1801, la Sra. Anaya no le hubiese dedicado al comercio.

El fruto de sus afanes, inteligencia y economía, todo concluyó el 31 de Agosto de 1811, en que el astuto guerrillero Albino García sorprendió y saqueó á Lagos.

Al estallar la revolución de independencia, Gómez Anaya, por su origen y por su educación, se alistó en las filas realistas, á las que prestó el contingente de sus servicios en grande escala, figurando como ayudante del general Negrete hasta 1820, distinguiéndose por su serenidad en el combate, por su severa disciplina y por la inteligencia con que desempeñó comisiones peligrosas.

En Mayo de 1820 pasó á la secretaría del virreinato. Puesto en contacto con los jefes del ejército, fué uno de los colaboradores de Iturbide. El 9 de Julio de 1821 se incorporó al ejército trigarante.

"Destruído casi el gobierno español—dice uno de sus biógrafos, á quien seguimos—se refugió el vengativo general Cruz en la ciudad de Durango. El Sr. Negrete, con el ejército de reserva, pasó á escarmentarle. Las cajas suenan con estrépito; la bandera nacional ondea sobre las frentes de aquellos campeones, tostadas por el sol de mil victorias; la tierra cruje al peso de los cañones; el general Negrete y su intrépido ayudante marchan al combate, anunciando en su gallarda apostura el triunfo más espléndido. En las varias acometidas del ejército sitiador, se distinguió, como siempre, el joven adalid. Al eco de su voz arremetía el combate, y con la electricidad de su mirada, como Napoleón, según Lamartine, lanzaba sus escuadrones sobre el enemigo. Pero en el empuje de 30 de Agosto se cubrió de gloria; porque herido Negrete, ocupa instantáneamente su lugar, y arrolla al enemigo hasta su completa derrota, haciéndole muchos muertos y prisioneros. A pocas horas aparece en el muro enemigo una bandera blanca: el mismo Sr. Anaya firmó las bases de la capitulación, quedando, en consecuencia, en paz todo aquel territorio."

Consumada la independencia, Gómez Anaya fué diputado al primer Congreso, y á pesar de su juventud, fué electo presidente de aquel cuerpo respetable.

Siendo diputado, propuso (1823) la erección de un Estado cuya capital fuese Lagos.

En 1829 fué comandante militar de Durango, durante los meses de Febrero á Diciembre; al año siguiente, diputado por cuarta vez al Congreso general; comandante general de Jalisco, de Diciembre de 1831 á Octubre de 1832; Oficial mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, de Octubre de 32 á Marzo de 33; Ministro propietario de la Suprema Corte Marcial en 1838; Ministro de Guerra, nombrado por D. Anastasio Bustamante en 1839, cargo que no llegó á desempeñar por ser incompatible con el que ejercía en el Supremo Poder Conservador; Senador en 1844 y en 1846. Gómez Anaya, como se ve en esta brevísima relación, estuvo constantemente al servicio de su patria en un largo período.

Entre los nombramientos honoríficos que recibió, se encuentran los siguientes:

Socio de la Compañía Lancasteriana de México, Agosto 21 de 1823.

Socio honorario del Instituto de Ciencias y Artes, México, Marzo 25 de 1826.

Vocal de la Junta de redacción de Ordenanzas, Abril de 1834.

Individuo de la Junta directiva de la Compañía Mexicana Científico-industrial, 1835.

Director de la Casa de corrección de México, por el Vicepresidente D. Valentín Gómez Farias, Marzo, 1834.

Diputado sexto á la Junta Departamental de México, Marzo de 1837.

Comisionado por el Presidente sustituto D. Pedro María Anaya, para levantar en el cantón de Lagos una sección auxiliar del ejército permanente que militaba contra el invasor americano, Mayo de 1847.

Individuo de la Junta Directiva de la Academia Nacional de San Carlos.

Caballero de la Orden de Guadalupe por D. Antonio López de Santa-Anna, Noviembre de 1853. Contestó dando las gracias y no llegó á tomar posesión. Ni quiso proporcionar sus noticias biográficas que en 1846 le pidió una sociedad de literatos, que publicaba en Paris el "Anuario Biográfico Universal."

Su carrera militar fué por rigurosa escala: desde soldado voluntario en 1808, hasta general de brigada, diploma extendido por D. J. Justo Corro, y confirmado por Santa-Anna en 1854. En 24 de Octubre fué nombrado gobernador y comandante militar del departamento de Aguascalientes. En Diciembre inmediato tomó posesión de ambos cargos, y desempeñó el primero hasta 31 de Octubre de 1855 que entregó al Lic. D. Jesús Terán, y el segundo hasta el 23 de Noviembre del mismo año que le entregó al coronel D. Longinos Rivera.

Como gobernante de Aguascalientes, le ha juzgado así un periódico de aquel Estado: "Un hombre nada más en cada departamento es lo que se necesita para hacer la felicidad de toda la República; y si los que hoy han tomado una parte activa en la revolución lo han hecho de buena fe, sin ser guiados por el espíritu de venganza ó por el aspirantismo, sólo deben fijar la atención en buscar este hombre; una prueba inequívoca tenemos en nuestro Departamento, en donde por fortuna en los tiempos más calamitosos y cuando la República toda sufrió el yugo más tiránico que jamás habla pesado sobre ella; en el que por todas partes no se experimentaban más que persecuciones, prisiones y toda clase de males; en el que las alcabalas subieron á un grado que se hicieron insoportables; en el que las levas diezmaron las poblaciones, nos tocó en suerte un gobernador y comandante general, que aunque atado por las órdenes más estrechas que recibía á cada instante, supo de tal manera conciliar la obediencia del superior, que sin faltar á ella endulzó los padecimientos del pueblo. Aquí no hubo comisiones secretas, aquí hubo libertad para hablar, desoyó á los chismosos y aduladores, y vela con paciencia y á toda hora á cuantos lo necesitaban; su habitación estaba abierta, tanto para el poderoso como para el infeliz; y si se experimentaban algunos males, eran causados por disposiciones secundarias, que ó no llegaban á sus noticias, ó el evitarlas era oponerse á la ley, que aunque conocía injusta, no podía contrariarla; y, lo repetimos, si en cada Departamento hubiera tocado en suerte un hombre como el Sr. D. Cirilo Gómez y Anaya, los padecimientos les habrían sido más llevaderos y tal vez no nos hallaríamos envueltos en la anarquía tan espantosa en que nos encontramos, debida toda á la mala conducta que observaron los más de los gobernadores, prefectos y subprefectos.

"Hoy que en los más de los Departamentos donde han secundado el plan de Ayutla, ha habido y aun se temen desgracias porque los pueblos no están conformes con dejar en los puestos á los hombres que tan atrozmente los han tiranizado, aquí, al secundar este plan, se hizo con el mayor orden; y si bien los justos resentimientos que abrigan algunas personas hacia tales ó cuales de los funcionarios que no se portaron en la época de su poder en consonancia con el deber que demanda la justicia y las consideraciones debidas del superior al inferior, pudiendo haber ocasionado su caída de una manera estrepitosa, pues el poder de un pueblo irritado es incontras-

table. El respeto y las simpatías que ha sabido granjearse el Sr. Anaya con esa conducta conciliadora y de paz que ha observado en toda la época de su gobierno, han contenido el torrente que arrollar debiera á los que se oponen á su libertad."

En 1856 Gómez Anaya se retiró á la vida privada, porque sus ideas le apartaban del nuevo giro que los sucesos habían tomado. Cinco años después falleció, el 13 de Agosto de 1861.—F. Sosa.

Gómez de Carrada. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 100 habitantes.

Gómez de Orozco. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 90 habitantes.

Gómez de León (P. D. Luis). La biografía de este ejemplar sacerdote la compendia en los siguientes términos el autor de "Las Memorias históricas del Oratorio de San Felipe Neri de México:"

Nació en esta ciudad, de padres honrados; y habiéndose aplicado al estudio de las letras, consiguió el grado de bachiller en filosofía el día 31 de Enero del año de 1643: después, á su tiempo regular, graduado en ambos derechos, recibió el título de abogado por la Audiencia de esta capital.

Ordenado de presbítero, y obtenidas las licencias para ejercer el alto ministerio del confesonario, fué enumerado entre los fervorosos sacerdotes de la "Unión," el día 24 de Marzo del año de 1660; y habiendo por el espacio de veintiséis manteniéndose en esa ilustre confraternidad con la edificación correspondiente á sus ejemplares procederes, lo eligió por su prefecto el año de 1686, manifestando todo el tiempo de su gobierno no vulgares disposiciones, dispuso la Divina Providencia darle el consuelo de haberse reedificado en su tiempo la iglesia. Sirvió en el coro de esta metropolitana una de sus capellanías, y ejerció también en ella el oficio de maestro de ceremonias, que los ilustres capitulares le encomendaron, bien entendidos de su aplicación, que tenía grande, á los eclesiásticos ritos.

Habiendo quedado por uno de los albaceas del noble sacerdote, D. Diego Serralde, de quien fué una de sus disposiciones la fundación del colegio Seminario que ordena el sacrosanto Concilio de Trento, fué exacta la diligencia con que corrió todos los precisos pasos para la ejecución de obra tan importante, no soltándola de la mano hasta el logro de su feliz principio, que fué el 4 de Diciembre del año de 1689, en que se puso la primera piedra, y continuando después (durante su construcción) con tan puntual asistencia, que personalmente cuidaba de los obreros y la obra, para que no hubiese omisión en los unos, ni en la otra defecto considerable: consiguió finalmente su desvelo ver coronados sus afanes en la perfección de la fábrica material, y dar asimismo principio á la espiritual y política, corriendo á cuenta de su prudencia el primer riego de aquellas primeras plantas, con el título de rector que le confirió el Illmo. Sr. arzobispo, que entonces lo era D. Francisco de Aguiar y Seijas; recomendación no pequeña de la virtud, juicio y madurez del venerable sacerdote, que para tal empleo ocupó el lugar primero en la discretísima atención de Su Illma. Murió, finalmente, el día 5 de Enero del año de 96, con fama de sacerdote virtuoso y ejemplar.—J. M. D.

Gómez Farias. Congregación pequeña del Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 100 habitantes. Se halla situada á 59 kilómetros al S. de la ciudad del Saltillo.

Gómez Farias. (Antes Joya de los Indios). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas. Se halla situada al occidente de la villa de Xicoténcal ó Escandón. La municipalidad tiene 1,662 habitantes.

Gómez Farias (Valentín). ¡Cuán estrechos son los

límites de una biografía, dado el plan que nos hemos impuesto, para hablar de un personaje de la talla de D. Valentín Gómez Farías! Su existencia entera consagrada á la patria y á la libertad, su honradez inmaculada, su valor al afrontar las luchas provocadas por el espíritu del siglo, teniendo por opositores formidables á la rutina, ó las preocupaciones religiosas, á cuanto estorba la marcha de los pueblos por el camino del progreso, todo hizo de Gómez Farías un gran ciudadano, de aquellos de quienes un ilustre orador dijo que son el patrimonio de la nación en que vieron la luz.

Cuando con espíritu levantado, con imparcialidad justiciera, y en medio de una sociedad que sepa apreciar la grandeza de los que la hicieron libre, se escriba nuestra historia, Gómez Farías aparecerá como uno de los grandes, de los verdaderos patriotas de la libertad mexicana. Pocos le recuerdan hoy, porque son también pocos los que conocen la historia del republicanismo en México.

Ensayemos su bosquejo biográfico.

Nació en la ciudad de Guadalajara, cuna de tantos varones esclarecidos, el día 14 de Febrero de 1781, hijo del Sr. D. Lugardo Gómez Vera y la Sra. D^{ña} Josefá Farías.

Dedicado á la carrera de la medicina, su talento clarísimo y su sed de saber le hicieron comprender bien pronto, que la ciencia que podía adquirir bajo el sistema de enseñanza en uso entonces, sería insuficiente, y consagróse á aprender el idioma francés, para estudiar en los libros que no eran aceptados por sus maestros, ni conocidos siquiera.

Una vez que adquirió la suma de conocimientos que deseaba, presentóse á examen en Guadalajara, y á punto estuvo de ser declarado hereje por haber aprovechado libros franceses. Empero el verdadero mérito se sobrepone, y Gómez Farías no sólo fué aprobado para ejercer la medicina, sino que obtuvo algunas cátedras en la Universidad.

Recibido de médico, pasó á la ciudad de Aguascalientes, y allí fué electo diputado á las Cortes españolas. Consumábase por aquellos días la Independencia de México, y el ilustre jalisciense no podía permanecer ajeno á la causa de la patria. Levantó á sus expensas en Aguascalientes un batallón, y sacrificó su modesta fortuna para sostenerlo.

En 1824 fué electo diputado al primer Congreso constituyente. Desde ese año Gómez Farías fué el más esforzado, el más ardiente y el más sincero defensor y propagandista de las ideas liberales. Zacatecas fué uno de los Estados en que trabajó con mejor éxito.

En 1833 su nombre era ya conocido en todo el país, y el voto público le llevó á la vicepresidencia de la República; y en virtud de los sucesos, entró á desempeñar la primera magistratura, en cuyo puesto permaneció cerca de un año.

Farías era uno de aquellos hombres que se adelantan á la época en que viven: él fué quien inició la Reforma; él quien con heróico brío dió paso á las nuevas ideas. No hay necesidad de decir cuántos odios se concitó, cuántas resistencias se opusieron á su tarea de progreso.

“Era un tiempo de prueba, dice uno de sus biógrafos refiriéndose á aquella en que Farías empuñó las riendas del gobierno; la guerra civil y la peste con todos sus desastres afligían á México, y habrían trastornado la moral y hecho vacilar á otro espíritu de menos temple que el de Gómez Farías, para quien las dificultades no eran más que fuertes estímulos de su voluntad generosa y decidida. Aún se conservan vivos los recuerdos de aquella actividad asombrosa, y de la multitud de expedientes que salieron de aquella cabeza privilegiada, para combatir la peste, atenuar sus horrores, auxiliar á las clases desvalidas y consolar al pueblo.

“El Presidente de la República aparecía entonces como el genio de la humanidad. En cuanto á la guerra ci-

vil, la situación no era menos triste y desalentadora. Conocidas las tendencias de Farías á destruir los privilegios y el poder del clero y el ejército, uno de tantos pronunciamientos de que se ha plagado la historia de México había estallado y tomado creces, al grado de que los más entusiastas sostenedores del Gobierno desesperraron de su causa, y desertaron á proporción que los sediciosos incrementaban. Tal asonada cundió á la Capital, y entonces el vicepresidente quedó solo. Sus medios de resistencia consistían en un puñado de sesenta civiles al mando del general D. Juan Pablo Anaya.

“Farías, lejos de abatirse redobló su vigor, y mandó intimar rendición al cuartel de los militares pronunciadlos; éstos, cerradas las puertas, respondieron haciendo fuego que los civiles no podían contestar. Se les mandó que atacaran, y los civiles retrocedieron acerbillados por las balas. Cuando el vicepresidente vió esto desde los balcones de Palacio, bajó en el acto á ponerse al frente de ellos, y su presencia restableció el ataque que terminó con la toma del cuartel. Hasta entonces fué cuando Farías hizo uso de sus facultades extraordinarias: procedió contra los revoltosos que días antes no disimulaban sus trabajos de conspiración, y al restablecerse el orden, ocho días bastaron al Sr. Farías para levantar, armar y reglamentar cerca de seis mil civiles resueltos á defender la autoridad constitucional.

“Medida por el clero la voluntad férrea del vencedor, continúa el mismo biógrafo, tentó corromperlo, porque sabía que con semejante hombre á la cabeza del país, acabaría el poder eclesiástico antes de mucho tiempo; y al efecto, se le hizo entender que el clero le aceptaría por caudillo dispensándole una confianza que no le merecía el general Santa-Anna. Un compadre del Sr. Farías, clérigo, llamado el Dr. Guerra, ofreció al caudillo demócrata MEDIO MILLÓN DE PESOS, que dijo debía asegurar á su familia y se pondrían desde luego á su disposición. Farías rechazó indignado tal oferta, y por ello al verificarse la reacción se le persiguió y aun se tuvieron datos de que se pretendía asesinarle. Con ellos en la mano algunos quisieron motivar un proceso; pero el Sr. Farías se opuso abiertamente, y prefirió expatriarse. No tenía para vivir fuera del país más que su biblioteca, que era lo único que poseía, y la vendió al Gobierno de Zacatecas.”

Rasgos como los que acabamos de citar para comprobar la energía, la rectitud y las cívicas virtudes que adornaban á Gómez Farías, abundan en la historia de su vida.

En 1838 regresó Farías del destierro. Su entrada en México el 19 de Febrero de aquel año, fué una fiesta popular á que muy pocos se han hecho acreedores; pero esas demostraciones avivaron los odios de sus enemigos, y á poco fué reducido á prisión. De ésta le sacó el pueblo amotinado.

Dos años después, (Julio 15 de 1840) Farías acudió á una revolución, que si bien obtuvo un triunfo efímero, acabó por ser vencida. Farías, que á la hora del triunfo se había mostrado generoso y salvado la vida á Bustamante, fué otra vez condenado al destierro el 2 de Septiembre. Dirigióse á Nueva York, y en seguida á Yucatán, en donde permaneció cerca de dos años, pasando luego á Nueva Orleans. Allí permaneció hasta 1845, en que cayó Santa-Anna.

Nombrado vicepresidente por el Congreso en 1846, prestó el juramento Farías el 24 de Diciembre, y entró á ejercer el mando supremo de la nación por segunda vez hasta el mes de Marzo de 1847.

En muchas de las biografías anteriores hemos pintado la situación de la República en la aciaga época de la invasión americana, y sería redundante cuanto dijéramos en este lugar sobre este mismo periodo. Además, allí están la magnífica historia del eminente académico Roa Bárcena, para satisfacer la curiosidad de los que deseen detalles acerca de la guerra. Limitaremos, por lo mis-

mo, nuestras noticias, á decir que Farías en su transitoria Administración hizo por la dignidad de la patria, lo que el mejor de sus hijos hubiera hecho. Si el éxito no coronó sus esfuerzos, no hay por qué acusarle de ello.

Al separarse del gobierno, pasó á ocupar un asiento en el Congreso; y cuando éste se instaló en Querétaro, Farías se presentó allí, y fué uno de los que se opusieron al tratado de paz.

Sin tomar parte ostensible en las luchas políticas, vivió Farías cerca de tres años. En 1850 fué postulado para Presidente de la República.

Hé aquí cómo resume el Sr. Rivera en sus "Gobernantes de México," la historia de los seis últimos años de la vida de Farías.

"Ya anciano, dice, vió pasar todos los desastres en 1852 y la falsa gloria que adquirió Santa-Anna desde el siguiente año hasta su caída; mas antes de que los ojos del Sr. Farías se cerraran para siempre, tuvo la dicha de que germinaran las semillas sembradas por él, pues la Constitución de 1857 envolvía muchos de los principios á que habla sacrificado su existencia toda. Apenas triunfó el plan de Ayutla, concurrió el Sr. Gómez Farías á Cuernavaca, para formar la Junta de Representantes que se instaló en el teatro de esa ciudad el 4 de Octubre de 1855; formó parte de la Mesa, y fué designado presidente de dicha Junta, siendo vicepresidente D. Melchor Ocampo y secretarios D. Benito Juárez, D. Francisco Zendejas, D. Diego Alvarez y D. Joaquín Moreno, y entonces quedó electo Presidente de la República el Sr. Alvarez; después fué nombrado Gómez Farías administrador general de correos.

"Diputado por Jalisco, formó parte del Congreso que dió la Constitución de 1857, siendo muy apreciado de sus colegas que en su mayoría pertenecían al partido progresista, al cual permaneció adicto hasta sus últimos días; juró la Constitución el 5 de Febrero, siendo conmovedor el acto en que el anciano presidente de la Asamblea y patriarca de la Reforma, conducido por varios diputados ofrecía arrodillado delante del Evangelio, reconocer, guardar, y hacer guardar el nuevo Código. Logrados sus deseos de ver planteadas las reformas que habían sido sus más bellas esperanzas, ya no le quedaba más que esperar tranquilo el descanso eterno, satisfecho de haber cumplido con sus deberes de ciudadano, y de haber dejado al partido progresista el símbolo de sus ideas y la fuente de donde brotaba la legalidad."

En el mes de Julio de 1858 perdió la patria en Gómez Farías á uno de sus hijos más preclaros. El era austero como Sócrates; no tuvo nunca ambición personal, y para hacer triunfar sus ideas jamás apeló á derramar la sangre de sus hermanos. Su nombre, rodeado de la doble aureola de la honradez y del patriotismo más puro, será un título de gloria para México.—F. Sosa.

Gómez Marín (MANUEL). Como poeta, como orador sagrado y como naturalista sobresalió en su época el Dr. D. Manuel Gómez Marín, de quien vamos á dar noticia.

Nació en la villa de San Felipe del Obraje, el día 22 de Mayo de 1761. Hizo todos sus estudios literarios en el Seminario Tridentino de México, dando tan relevantes muestras de inteligencia y aplicación, que obtuvo siempre los primeros puestos en las aulas y alcanzó los premios más honrosos, hasta recibir, previa oposición, el grado de doctor en teología. Terminado sus cursos, pasó de discípulo á maestro con general aplauso, y cúpole la gloria de iniciar en el Seminario el estudio de la filosofía moderna, así como en las ciencias físico-matemáticas, marcando así una época de progreso científico en que dejó muy atrás á sus predecesores y coetáneos. "Su afición á las ciencias naturales, dice uno de sus biógrafos, fué singular y característica en él. Cosa extraña, que siendo una profesión al parecer tan disímula, siempre estuviese ocupado en la física experimental, en la reso-

lución de problemas matemáticos y aun en la química, según lo permitía la infancia de esta ciencia."

"Era tan sobresaliente en física como profundo en teología, tan insigne poeta como elocuente orador, y tan sabio literato como distinguido profesor. Durante más de veinte años enseñó teología en el Seminario, leyó casi todas las cátedras de esa facultad y la de la filosofía en la Universidad, y obtuvo el grado de *maestro*, su jubilación y el *decanato*. En el colegio de Minería fué vicerrector y catedrático de lógica; y como si fueran pocas esas tareas, daba en su habitación lecciones de idioma latino á los hijos de las primeras familias y á un número mayor de jóvenes pobres."

De sus facultades poéticas hace entusiastas elogios el Sr. Berganzo en la biografía inserta en el "Diccionario" de Andrade, que es la que extractamos, y á la cual remitimos á quien desee más detalles acerca de la vida del padre Gómez Marín.

En cuanto á su carrera eclesiástica, diremos que aunque por su sólida instrucción estaba llamado á ocupar los puestos más distinguidos, él prefirió la modesta y retirada vida de la congregación de San Felipe Neri, á la que ingresó en 1817, y que no abandonó sino por su muerte. Sin embargo, no fué esta una causa para que Gómez Marín dejase de brillar en el púlpito y de confirmar la fama de sabio que disfrutaba.

Así estuvo siempre consagrado á la oratoria sagrada, al confesonario, á resolver cuantas cuestiones difíciles se le proponían en consulta; y á más de ser examinador sinodal del arzobispado, no hubo negocio de algún interés en la iglesia, ni cuestión que se agitara en su época, en que no fuese consultado, siendo decisivos sus luminosos dictámenes.

Fué humilde, fiel observante de las reglas á que estaba sujeto, y se hizo amar de cuantos le conocieron. Murió el 6 de Julio de 1850, víctima del cólera, á los ochenta y nueve años de edad.

El biógrafo del Sr. Gómez Marín, citado ya, dice lo siguiente refiriéndose á la universalidad de sus conocimientos:

"Poseyó varios idiomas, entre ellos el latino en que fué aventajadísimo y en el que hizo muchas composiciones de mérito extraordinario, que vieron la luz pública y que han sido dignamente calificadas por los conocedores del bellissimo idioma del Lacio. Era muy versado en todos los clásicos, así de la lengua latina, como de la patria. Como poeta fué colocado en la cumbre del Parnaso mexicano, nada inferior por cierto al español. Vena, ideas, facilidad de dicción, nervio en los conceptos, caracterizaron sus distintas poesías, de las que poseemos no pocas en los géneros religioso, satírico, jocoso, epigramático, épico y en toda clase de asuntos y metros. La Universidad de México premió algunas de sus poesías en la función literaria con que celebró la erección de la estatua ecuestre que representa á Carlos IV. Como literato, cultivó nuestro Gómez estrecha amistad con todos los hombres eminentes de esta clase, de su época."

Más adelante agrega: "El doctor Gómez tuvo en sí reunidas felizmente todas las dotes de buen orador: convicción del entendimiento, moción de la voluntad, agrado al oído, afecto á la persona del orador, todo se combinaba admirablemente en sus discursos que encantaban á sus oyentes. Varios sermones suyos corren impresos, entre ellos el que predicó en la solemnidad con que su congregación del Oratorio celebró con extraordinaria pompa la beatificación del primero de sus hijos, el glorioso Sebastián Valfré."

Con lo expuesto basta para comprender con cuánta justicia hemos inscrito en esta obra el nombre de D. Manuel Gómez Marín.—F. Sosa.

Gómez Pedraza (MANUEL). En la vida de Pedraza, debemos confesarlo, no es el político sino el orador, el que nos atrae. Político, en el principio de su carrera se

hizo notar por su empeño en destruir á los libertadores, fué iturbidista entusiasta después, y cuando la independencia se consumó, tomó gran parte en nuestras revueltas intestinas, ascendió á los mejores puestos, hasta regentar la primera magistratura, sin revelar por cierto, dotes extraordinarias, antes bien cometiendo errores que son imperdonables en un hombre de tan clara inteligencia. Orador parlamentario, dió palpitantes pruebas de ser uno de aquellos tribunos cuya palabra ejerce un poder extraordinario, porque saben no sólo mover y deleitar al auditorio, sino arrastrarlo invenciblemente y alcanzar de él cuanto ambicionan. Su fama á este respecto es inmensa, y creemos que hay razón para que así sea.

No se sabe á punto fijo en qué lugar de la República nació D. Manuel Gómez Pedraza. El autor de la obra intitulada "Los Gobernantes de México," dice que en Querétaro, según dato proporcionado por su familia; pero agrega que otros aseguran que es Soto La Marina el lugar de su nacimiento. A esta última opinión se inclina el Sr. Guillermo Prieto, el gran poeta, quien dice así:

"El Sr. Pedraza oculta, aunque entre nubes de oro, su origen: parece que nació de una familia noble y distinguida, y que en la Frontera del Norte se mecía su cuna."

Sea este ó aquel el sitio en que nació Pedraza, él vió la luz primera el año de 1789. Pasó sus primeros años en la ciudad de Querétaro, subiendo á las montañas á pié y á caballo, muy aficionado á los ejercicios varoniles, y siendo uno de sus placeres favoritos correr animoso sobre la arquería del acueducto de aquella ciudad, "dejando flotar al viento su cabellera rubia, y teniendo el abismo á sus piés."

Hijo de una familia noble, dedicóla ésta á la entonces muy distinguida carrera de las armas, y fué oficial de milicias, muy apegado á la ordenanza. La honrada conducta y otras buenas dotes que como militar poseía, le conquistaron los mejores puestos en el ejército del virreinato.

Muy joven era cuando estalló en Dolores la gloriosa revolución de 1810. Pedraza, como militar, combatió con ardor al partido nacional, y recorrió la mayor parte del territorio en persecución de los independientes. Contribuyó mucho á la prisión del más ilustre de nuestros héroes, del genio militar mexicano, D. José María Morelos, batiéndose á la cabeza del batallón "Fieles del Potosí."

Pedraza permaneció adicto hasta el fin al gobierno colonial; y cuando éste desapareció, fué ardentísimo partidario de Iturbide, á quien sostuvo por cuantos medios estuvieron á su alcance, ya como comandante de la Huasteca, ya como jefe de la plaza de México en los últimos días del efímero imperio. Estos servicios y la circunstancia de pertenecer á una familia acomodada, hicieron creer al partido español que soñaba en la restauración del sistema colonial, que Pedraza era el jefe que más confianza podía prestarle para llevar á cabo sus planes. Se equivocaban; Pedraza había sido un soldado fiel y pundonoroso, que á pesar de ser innatos en él los sentimientos democráticos, no se atrevió á abrazar la causa del pueblo porque sus grados todos los debía al gobierno español.

Lo creemos así, porque en una de sus piezas oratorias, pronunciada en uno de los aniversarios de la proclamación de la independencia, justifica por medio de reflexiones filosóficas los errores cometidos en la insurrección, proclama grandes y heróicos á los que acaudillaron el movimiento de 1810, los declara ilustres, patriotas esclarecidos, bosqueja las hermosas figuras de Hidalgo, de Morelos y de Guerrero, y dice que "México puede sin rubor presentar al juicio de las generaciones venideras la conducta patriótica de sus hijos predilectos, porque en ella la crítica más severa nada encontrará que no sea digno de compararse con los hechos heróicos de los hombres ilustres de Plutarco."

Pedraza sabía, y así lo manifiesta en la oración cívica que

acabamos de citar, que el anhelo de mejora es una necesidad de la especie humana; que los adelantos en las ciencias, en las artes, en el mecanismo de la vida y en los poderosos medios de progreso que los hombres han adquirido por una larga serie de investigaciones, les hacen desear, y con razón, una nueva manera de existir; que el conato por la felicidad fué siempre propensión de nuestro sér, y ese conato sofocado ó reprimido "por la tiranía de los gobiernos," se desarrolla irresistiblemente.

Sin embargo, ya lo hemos dicho, Pedraza combatió á los libertadores hasta el punto de hacerse acreedor á que se le recomendase á la Corte española, siendo ya teniente coronel, para que se le diera una condecoración. Y como si esto no bastara, Pedraza que, según uno de sus biógrafos, odiaba la monarquía al grado de poseer un perro bastante ordinario y feo, al cual puso por nombre "Rey," Pedraza luchó por sostener la dominación española, y se ostentó ciego partidario de la monarquía iturbidista. Estos son los primeros errores políticos que cometió y á que nos referimos al principio.

Derrotado el imperio, Pedraza fué comisionado para entregar la plaza de México al general vencedor.

Nació la República, y con ella las agitaciones consiguientes, los disturbios propios de un pueblo que comienza á hacer ensayos en la práctica de la libertad.

Mal comprendido aún el sistema federal, aparecieron en Puebla los primeros revolucionarios, y Pedraza fué designado para refrenarlos, dándole el gobierno y comandancia militar del Estado, en 1824, puesto de que vino á separarle la acusación hecha en su contra por falta de habilidad para perseguir á los salteadores, y por no haber dado escolta á varios extranjeros que fueron robados.

Absuelto por un Consejo de guerra, le fueron restituidos sus honores, y el presidente Victoria le llamó á reemplazar en la Secretaría de Guerra, al general D. Manuel Mier y Terán.

Una vez en el ministerio, Pedraza, que se había ya formado un partido compuesto de elementos heterogéneos, y que fué el principio ú origen del "moderado," comenzó á trabajar aprovechando los elementos oficiales, por ascender á la presidencia de la República en la elección de 1828. Opúsose con todas sus fuerzas el que tenía por caudillo á Guerrero; y en Septiembre de ese año apareció la revolución en Veracruz y después en México, en la Acordada, sin que él, origen de aquellos disturbios, supiese con actividad y energía contrarrestarlos, llegando al extremo de abandonar la capital el 3 de Diciembre, cuando contaba con elementos para sobreponerse á los revoltosos. De allí el triunfo de éstos y el saqueo del Parián.

Dos años después (Octubre de 1830), presentóse Pedraza en Veracruz, procedente de Burdeos; pero sus enemigos cuidaron de reembarcarlo. Por fin, después de varios sucesos cuya narración ocuparía mucho espacio, llegó de nuevo Pedraza á Veracruz el 5 de Noviembre de 1832, llamado á desempeñar la primera magistratura. Comenzó á funcionar en Puebla el 24 de Diciembre, y el 3 de Enero siguiente hizo su entrada en México.

Brevísimo tiempo ejerció el mando supremo, y ésto, en medio de las más graves y difíciles circunstancias; y el mayor de sus desaciertos fué, sin duda, el querer que se llevase á efecto el decreto sobre expulsión de los españoles.

Por fortuna la cuestión electoral no dió lugar á ello. Pedraza, con buen éxito, dirigió sus esfuerzos á elevar á Santa-Anna y Gómez Farías, y acabó por entregar á éste último el mando el 1º de Abril de 1833.

Continuó desempeñando un papel importante en los negocios públicos, y en 1838 le vemos figurar por tres días en el gabinete de Bustamante, manifestándose hasta entonces defensor ardentísimo de la federación. Tres años después (hé aquí un nuevo error de Pedraza), le encontramos de Ministro de Relaciones del dictador, sos-

teniendo, como dice uno de sus biógrafos, "el poder más absoluto que existiera en México desde la época de los oficiales reales, recién hecha la conquista." Tarde conoció su falta, y conspiró por derrocar á Santa-Anna.

Diputado en 1842, Pedraza tomó activísima parte en los debates de aquel parlamento, y descolló en la tribuna por su elocuente palabra, hasta que la Cámara fué disuelta. De allí parte la celebridad de Gómez Pedraza como orador. En 1844 y 45 desempeñó las mismas funciones de representante del pueblo, y aun figuró en este último año como candidato á la presidencia de la República.

En 1846 formó parte del Consejo de gobierno, y ejerció todavía gran influencia en los negocios; y cuando los azares de la guerra entre México y los Estados Unidos llevaron á los poderes federales á Querétaro, Pedraza, en su calidad de senador, formó parte de una de las comisiones más importantes: de la de Relaciones Exteriores. Abogó por la paz; y cuando las Cámaras discutieron si se aprobaba ó no el tratado celebrado entre nuestro Gobierno y el de los Estados Unidos, él, que á la sazón presidía la Cámara de senadores, pronunció el 24 de Mayo de 1848 un discurso que, no vacilamos en decirlo, será eterno monumento de su gloria, por el patriotismo que en él revela, por su copiosa doctrina, por la elevación de sus miras, y por sus brillantes cualidades oratorias.

Todavía en 1850 fué postulado para presidente de la República; pero el triunfo coronó los trabajos del partido que proclamaba al general Arista.

Desempeñaba el modesto pero honroso cargo de director del Monte de Piedad, cuando falleció en la madrugada del 14 de Mayo de 1851.

Con severa imparcialidad hemos juzgado la vida pública de Pedraza, según los datos que la historia nos ministra. Veamos ahora lo que acerca de sus personales cualidades dicen los que de cerca lo conocieron.

"Severo, activo, inmaculado, y muy inteligente, por más que las pasiones de partido pretendieran negarle aquellas cualidades, dice el Sr. Prieto, se desvió con inquebrantable energía de las aspiraciones de las pandillas políticas que querían apoderarse del gobierno del país; y por esta actitud que supo guardar, se le designó como jefe del partido moderado.

"El Sr. Pedraza era progresista por convicción; señalaba como úlceras mortales en nuestro cuerpo social el clero y el ejército; pero para emprender la reforma, le retraía la incapacidad de los caudillos progresistas y el miedo al desencadenamiento de la demagogia. Esto le colocó en una posición falsa, inconveniente, llena al parecer de contradicciones, siendo en el fondo un hombre de rectísimos principios y de ideas más avanzadas que todos sus aliados y que todos sus detractores

"Muchos de los aciertos del Sr. Arista se debieron á los sabios consejos del Sr. Gómez Pedraza, por su probidad intachable, su experiencia en los negocios, y porque su grande alma no conoció ni la venganza, ni la envidia, ni ninguna pasión rastrera."

Para terminar, oigamos al mismo escritor acabado de citar. Dice respecto al orador:

"Su voz era sonora, vibrante, y cuando la esforzaba era aterradora como el trueno.

"La separación de las aulas del Sr. Pedraza, su lectura de Voltaire, de Rousseau y de los enciclopedistas, y su alto desdén por los ergotistas y los teólogos, hicieron que éstos se vengaran, pintándolo siempre sin la erudición pedantesca é inútil de la época; pero Pedraza tenía profunda instrucción en Historia, no era extraño á las ciencias, y tenía gusto castigado y selecto en materias literarias.

"Generalmente subía á la tribuna con cierta frialdad, frotando el anillo que llevaba en el índice y era su manía.

"Gradualmente su voz se esforzaba, le llenaba su asun-

to, y, entónces, erguido, impetuoso, dominaba á su auditorio.

"Al estallar el movimiento de 6 de Diciembre, en medio de la efervescencia de indignación que llevó hasta el frenesí á las masas, se sorprendió en la garita de San Lázaro al Sr. D. Antonio de Haro y Tamariz, que venía escudado con un salvo-conducto, dado por uno de los jefes de la revolución.

"Registraron al Sr. Haro y hallaron que, abusando del salvo-conducto, traía en el forro del paltó blanco que le abrigaba, correspondencia, libranzas y firmas, para promover en México una contrarrevolución, sacrificando á los hombres del 6 de Diciembre.

"Apenas se divulgó la noticia de aquella felonía, cuando corrió frenética la multitud al lugar en que se encontraba el reo; llega el tropel armado de espadas, puñales, fusiles y piedras; rodean al Sr. Haro, se lanzan sobre él, y en empeñada lucha le conducen á Palacio, y allí no se encuentra seguridad para Haro sino en la Cámara de Diputados, que estaba en sesión. El reo, los guardias, y las chusmas frenéticas rompiendo puertas, derribando asientos y bramando furiosa, penetró al santuario de las leyes.

"El reo se acoge trémulo tras el dosel, y se abraza á la silla del presidente..... Un momento más, y hubieran corrido ríos de sangre.

"Entonces un hombre se levanta de su asiento; era Pedraza: aparece erguido, pasa su mano por los hilos de cabellos que coronaban su cabeza, grita, dominando el estrépito de la multitud rabiosa: "¡Silencio, señores! En nombre de la patria y de la humanidad, silencio!" Al tercer rugido de aquel león reinaba un profundo silencio, y parecía pintado el tremendo cuadro que los ojos descubrían.

"Entonces con una excitación más impetuosa, más vehemente, mucho más apasionada que la exaltación que mostraba el pueblo, trazó, como en desordenado delirio, la biografía de Haro; se refirió al abuso cometido; describió las calamidades que quería desatar sobre Puebla, que le vió niño, que iluminó sus primeros amores y que guardaba las cenizas de sus padres..... A ese monstruo, en nombre de la patria ultrajada, en nombre de la humanidad vilipendiada, yo le maldigo..... yo le maldigo!

"Temblaron las columnas del edificio..... No había gentes, eran de piedra aquellas figuras humanas..... Cayó como sombra horrible después de estas palabras, en el alma de los concurrentes.

"Pero este hombre viene defendido con nuestra palabra: le protege un salvo conducto como una egida..... ¿Qué es la venganza? Una ostentación cobarde de la fuerza, si son muchos..... Un disfraz de la alevosía, si es uno.

"Hablabá, hablabá el Sr. Pedraza, y, en un momento de exaltación impetuosa, se levanta, ordena, manda sublime que Haro salga de su escondite..... le promete, le jura que será respetado..... porque pertenece á la ley.

"A sus palabras, como maquinalmente, con el cabello erizado, los ojos vidriosos como un cadáver, aparece Haro, y al ademán omnipotente del orador se abren las olas de la multitud, y como una sombra desaparece el reo..... salvando su vida.

"Tal era Pedraza y tanto el poder de su elocuencia: sobre sus actos como hombre público, fallará la Historia.—F. SOSA.

Gomi. Rancho de la municipalidad de Suaqui, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

González Arratia (José M.) El Sr. D. José María González Arratia, decidido protector de las mejoras materiales, nació en la ciudad de Toluca el día 31 de Octubre de 1783.

En la misma ciudad hizo sus estudios primarios y comenzó el de la gramática latina; mas tuvo que abando-

narlo por la escasez de su fortuna, y se dedicó al trabajo. Niño todavía, procuróse un empleo en clase de meritorio, y en breve llegó á obtener un sueldo; y fué tal su espíritu de empresa y tal su economía, que contando nada más que diez y siete años de edad, se encontró con un capital de dos mil pesos. Una vez obtenida esta suma se dedicó al comercio, y más tarde, en 1812, á la agricultura que no abandonó sino con la vida.

Hasta aquí nada hay que ofrezca interés y justifique la presencia de esta biografía en este libro. Pero lo que vamos á exponer en seguida, es suficiente á nuestro modo de ver, para que honremos la memoria de González Arratia. Uno de los fines que nos proponemos al publicar esta galería, es no sólo tributar un homenaje á los hombres que en cualquiera de los ramos que constituyen el saber humano, ó de cualquiera otro modo, han contribuido al progreso y adelantamiento del país, sino también despertar en los demás el saludable estímulo que ofrece la narración de los servicios prestados á la patria por sus hijos más distinguidos.

González Arratia empleó su actividad en favor de la ciudad en que vió la luz. A él se debe en gran parte el aspecto de pueblo culto que presenta la capital del Estado de México; y quien como él hizo tanto en favor de las mejoras materiales bien merece ser recordado, y más todavía, imitado por sus conciudadanos. Su genio emprendedor le inclinó á levantar edificios que existen, y á vencer cuantos obstáculos se le presentaron, de tal suerte, que á él se deben á más de varias casas elegantes y sólidas, los portales que embellecen la plaza principal de Toluca, que antes era inmundo albañal.

En 1845 construyó el teatro de la plazuela de Alva, que costó más de diez y ocho mil pesos, y en seguida se dedicó á levantar otro teatro en el centro de la población, teatro al que está adjunto un hotel amplio y decente; dirigiendo él personalmente los trabajos, González Arratia construyó el puente del Carmen, así como el antiguo teatro. Las cañerías que distribuyen el agua en la ciudad débense á él, así como varias de las fuentes públicas. A él se debe la Alameda de Toluca, para la cual contribuyeron los vecinos instados por González Arratia, que no obtuvo, por otra parte, la cooperación del Ayuntamiento.

Dirigió también la presa llamada del Jaral, para la repartición y división de las aguas á las haciendas del Valle, siendo digno de notarse que la medida de aquellas salió exactísima, según el reconocimiento de personas científicas. Dirigió igualmente la obra de introducir agua potable al pueblo de Almoloya, y su pensamiento favorito fué por muchos años la saca de agua de la Sierra Nevada, por medio de un barreno para hacer de regadío el extenso valle de Toluca; mas necesitando para esta obra una suma considerable, que sólo puede obtenerse por espíritu de asociación, muy desconocido en la República, no la pudo llevar á efecto; pero haciendo antes un esfuerzo para reunir de diversas vertientes de la expresada sierra una porción considerable de agua, que llegó á situar hasta el pueblo de Zinacantepec, de donde no fué posible pasarla, por las dificultades que los dueños de los terrenos le presentaron.

En las dos diversas épocas que rigió la Constitución española, fué individuo del Ayuntamiento; y verificada la independencia, raro fué el año en que no se le honró con un nombramiento popular. Cuando pertenecía á aquellas corporaciones, siempre se le nombraba para las comisiones más laboriosas y difíciles, en las que á veces hacía gasto de sus propios bienes sin gravar los fondos públicos, y aceptaba de preferencia la comisión de cárceles con el exclusivo objeto de aliviar la situación de los presos.

El Sr. González Arratia, ya sea que perteneciese ó no al Ayuntamiento, comunmente intervenía en todas las obras públicas y en todo lo que tenía relación con las de

beneficencia: así es, que fué individuo hasta su fallecimiento, de la junta inspectora de San Juan de Dios, aceptando las comisiones en que podía procurar economía de los gastos y la mejor asistencia de los enfermos. Siendo Gobernador el Sr. Riva Palacio, le auxilió en todas las obras que éste emprendió, tomando una parte muy activa en las que tenían por objeto evitar las inundaciones de la ciudad, y en la de la construcción del Mercado.

González Arratia mereció la confianza de varias personas en sus intereses; y una vez habiéndosele encomendado una testamentaria, algunos malquerientes, de quienes nadie se ve libre, le hostilizaron por algún tiempo atribuyéndole un mal manejo y causándole por esto graves disgustos que sufrió con resignación, porque no era tiempo para dar una prueba evidente de su probidad, sin que por las circunstancias pudiera desprenderse de aquella confianza; pero habiendo llegado la época de hacer la entrega legal de los intereses, la calumnia vino por tierra, quedando convencidos los interesados de su honradez é inteligencia.

Un carácter como el de González, no debía ser indiferente á los nobles sentimientos del patriotismo. En 1821 hizo espontáneos esfuerzos y prestó grandes servicios en favor de la independencia, mereciendo la distinción y aprecio de los generales Iturbide y Filisola. En los momentos de duda y de peligro tomó parte en los sucesos, pues aunque no pudo desprenderse de su numerosa familia, auxilió y cooperó á la empresa según sus facultades, y á muchos de sus parientes y amigos facilitó gruesas sumas en numerario para que marchasen á la revolución, levantarán, armasen y equipasen á algunos soldados.

Caritativo, González Arratia, huía de la ostentación, y hasta después de su muerte no se supo el número de familias á quienes socorría; tolerante con los demás, no entraba en sus miras la opinión ajena que siempre sabía respetar. Fué, en una palabra, ciudadano útil á la patria y honrado. Ese será su mejor elogio.

Falleció el día 14 de Octubre de 1852.—F. SOSA.

González. Barrio de la municipalidad de Santiago, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 1,320 habitantes.

González. Congregación de la municipalidad de Tuxcacuesco, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

González (Los). Hacienda del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 18 habitantes.

González. Hacienda del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 193 habitantes.

González. Hacienda de la municipalidad de Cuautzingo, Distrito de Chalco, Estado de México, con 132 habitantes.

González. Rancho de la municipalidad de Piedras Negras, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 35 habitantes.—Otro del Distrito de Río Grande, municipalidad de Guerrero, con 12.

González. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 43 habitantes.

González. Rancho de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

González. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Villa de Bravo, Estado de México, con 323 habitantes. Se halla situada á 6 kilómetros al S. de la cabecera.

González. Rancho de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León.—Otro de la municipalidad de García, con 9 habitantes.

González. Rancho del municipio de Arista, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

González. Rancho del municipio de Atil, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

González. Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 15 kiló-

metros al E. de la cabecera. Población: 85 habitantes. —Otro del partido y municipalidad de Nochixtlán, con 16 habitantes.

González. Ribera del partido y municipalidad de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 410 habitantes.

González (Río de). Partidos del Centro y Chontalpa, Estado de Tabasco.

Como á 30 millas río arriba de San Juan Bautista ó Mescalapa, arranca un gran ramal de su margen izquierda, que se llama González. Este arroyo es navegable por canoas y bongos todo el año, y en su total extensión de 90 millas, y va á desembocar en el mar en la barra de Chiltepec, y de las dos bocas, á una distancia como de 25 millas al O. S. O. de la desembocadura del Grijalva. (Capitán Barnett. *The West India Pilot*).

González (FR. ANTONIO). Escritor en misteco. Nació en Yanhuítlan, Oaxaca, y en la capital de ese Estado tomó el hábito de Santo Domingo en 1688. Fué prior de varios conventos y cura párroco de los mistecos, para cuya instrucción religiosa tradujo el "Catecismo del padre Ripalda" á aquel idioma, y lo aumentó considerablemente. Fué impresa dicha obra en Puebla por Miguel Ortega. 1719, 8°

González (FERNANDO). Poeta del siglo XVI. Nació en México y abrazó la carrera eclesiástica. Poeta sagrado, sus obras fueron recogidas y publicadas por el agustino Fr. Fernando Bello Bustamante con este título: "Coloquios espirituales y sacramentales," y "Canciones divinas." Impreso en México, 1610, 4°

González (FR. JACINTO). Escritor en mexicano. Nació en Puebla, y en México hizo sus estudios y tomó el hábito de los mercedarios. Fué lector de teología en México, Maestro, rector del colegio de San Pedro Pascual, y catedrático de mexicano en la Universidad. Escribió, aunque no dió á luz unas "Instituciones gramaticales para aprender con facilidad y perfección la lengua mexicana." Conservábase manuscrita esa obra en la biblioteca del convento mexicano de la Merced.

González (FR. DIEGO). Natural de México, religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, maestro del número en sagrada teología de esta Provincia de la Visitación, eminente predicador, poeta y literato. Fué diputado al Capítulo general que se celebró en Madrid á mediados del siglo diez y siete, y en él nombrado visitador y vicario general de la Provincia de la isla de Santo Domingo: habiendo vuelto después de algunos años á esta capital, desengañado de las vanidades del mundo, se retiró al convento de Belen, donde escogió para vivir en la soledad y silencio de un ermitaño una estrecha celda que tendría de largo cuatro varas y media, y de ancho poco menos de tres, entregado enteramente á la oración y penitencia, sin más muebles que una estera, otros libros que el breviario y el "Contemptus mundi" ó Kempis, ni otro adorno que un hermoso Crucifijo pintado al fresco en la pared con un letrero que decía: "Tu solus amicus verus." En ese encierro, ó más bien sepultura, del que no salía sino á la iglesia á decir misa, al coro á rezar el oficio, y al chocolatero una vez al día á tomar dos tortas de pan y un jarro de agua, que le servían de todo alimento y bebida; permaneció otro tiempo igual al que había estado en Santo Domingo, pues cabalmente el mismo día en que lo completaba, saliendo á las cuatro de la mañana á celebrar el santo sacrificio cayó de lo alto del corredor, que habían derribado en la tarde sin tener cuidado de avisarle, y dando un gran golpe sobre las piedras, quedó muerto en el acto: parece que esta desgracia acaeció por el año de 1696. Dejó escritas en la biblioteca del convento grande algunas obras muy eruditas, entre ellas un itinerario muy curioso de su viaje y morada en Madrid, en la isla de Santo Domingo hasta su vuelta á México, y un opúsculo que llamó mucho la atención en esa época, sobre el uso y abuso del pulque.—J. M. D.

González Antonio. Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

González de Avila. (Véase *Conjuración del Marqués del Valle*).

González Facundo. Hacienda de la municipalidad de los Herreras, Estado de Nuevo León.

González Francisco. Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

González José María. Rancho de la municipalidad de los Herreras, Estado de Nuevo León.

González Luz. Hacienda de la municipalidad de los Herreras, Estado de Nuevo León.

González Manuel. Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

González Soltero (ILLMO. SR. D. BARTOLOMÉ). Natural de la ciudad de México, hijo de D. Gonzalo Rodríguez Soltero y de D^a María Zainos, de nobles familias: tuvo sus estudios en la Universidad de su patria, en la que se graduó de doctor en las facultades de sagrada teología y cánones, y fué tres veces rector, fiscal, é inquisidor del Santo Tribunal de la Inquisición: desempeñó con grande esmero varias comisiones que fió el rey á su celo, y el real Consejo de las Indias le cometió la visita de la hacienda de la Provincia de Guatemala, y concluida con acierto, le presentó S. M. por obispo de la misma santa iglesia en el año de 1645: consagróse en la ciudad de Antequera del valle de Oaxaca, el Illmo. Sr. D. Bartolomé de Benavides, obispo de aquella diócesis, y falleció en 1656: está sepultado en su santa iglesia.—J. M. D.

González y González. Congregación de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León, con 5 habitantes.

González y Güiral. Ribera de la municipalidad y partido de Huimanguillo, Estado de Tabasco, con 244 habitantes.

Gonzaliño. Rancho de la municipalidad de Camarago, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Gonzalitos. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Gonzalo. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 48 habitantes.

Gorda. Punta en la bahía de Guaymas, al E. del puerto, Estado de Sonora.

Gorda (Punta), Litoral de México en el Golfo de California. Costa oriental de la Península del mismo nombre.

Esta punta, cuyo nombre se halla repetido en la misma costa, es el límite N.O. de la Bahía de la Ventana, que se encuentra entre ella al N.O. y Punta Arena de la Ventana al S.E. (Véase *Bahía de la Ventana*).

Es un mogote á pique, rocalloso, de unos 50 á 75 pies de altura, respaldado con tierras ó mesetas elevadas, inmediatas del lado del interior; y siendo muy acantilado y limpio en su redoso, puede acercársele sin peligro, pues da la sonda 5 brazas, en sus inmediaciones.

La posición geográfica de esta punta en la carta número 621 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, es: latitud 24° 10' N. y longitud 110° 2' 20" O. de Greenwich.

Gorda (Punta), Litoral de México en el Golfo de California; costa oriental de la Península del mismo nombre.

Esta proyección de la expresada costa es un mogote redondo y rocalloso de unos 50 pies de altura, rodeado en su base de un sinnúmero de rocas salientes; y que está unido con un cerro de unos 300 pies de altura, de cima truncada. En las cercanías de esta punta hacia el O. hay un grupo de cerros muy remarcables, que se llaman los Cerros Prietos, que tienen configuración cónica y crateroide, y un color gris claro.

La Punta Gorda es la extremidad N.E. de la Bahía de San José del Cabo (véase este nombre); demora en di-

GOR

cho rumbo 9½ millas de Punta Palma la extremidad S.O. de la misma bahía. Su posición geográfica aproximada es: latitud 23° 4' 40" N. y longitud 109° 32' 30" O. de Greenwich.

Gordo (El). Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Gordoa (Luis G.) Potosino ilustre el Sr. Dr. D. Luis G. Gordoa, fué uno de los hombres públicos que más descollaron en su época, por su variada y profunda instrucción, por su capacidad intelectual, y por su rectitud y probidad nunca desmentidas. Breve es la relación que de su vida vamos á hacer; mas no por no hallarse sembrada de grandes peripecias, es menos digna de figurar en esta obra.

Nació en el mineral de la Concepción, de las Catorce, (San Luis Potosí) el día 27 de Mayo de 1797, hijo del Sr. Lic. D. Antonio María de Gordoa, y de la Sra. D^a María del Carmen Bravo.

Después de haber hecho sus primeros estudios en el lugar de su nacimiento, trajéronle sus padres á México, por el año de 1809, y le pusieron en el colegio de San Ildefonso, dedicándole á la carrera de las letras. No tardó en distinguirse por su talento y aplicación, cualidades que le hicieron sobresalir entre sus compañeros así en las cátedras de latinidad como en las de Filosofía y Jurisprudencia, obteniendo en todas el primer lugar, que justificó merecer en los diversos actos literarios que sostuvo con el mayor lucimiento y honor del Colegio. Los superiores de éste no vacilaron en condecorarle con el cargo de presidente de academias, sumamente honorífico y que no se concedía sino á los alumnos más eminentes.

En 1821 recibió el grado de licenciado en leyes y el de doctor en derecho canónico, después de la aprobación unánime del Colegio de Abogados y del claustro de doctores de la Universidad de México.

Consumada la emancipación de la que hasta entonces había sido la Nueva España, Gordoa fué uno de los primeros ciudadanos en quienes el voto público se fijó al designar á los que debían representar á los pueblos. En 1824 fué electo por la entonces Provincia de San Luis Potosí, diputado al Congreso constituyente, asamblea en que se reunieron los hombres más distinguidos de la nación. En aquel tiempo, justo es confesarlo, teníase elevadísima idea de la significación que en una república democrática asume un representante del pueblo, y los que dirigían los negocios públicos ponían todo su afán en la elección de los hombres más prominentes por su civismo y por su ilustración. Entonces como hoy y siempre, los partidos procuraban sobreponerse á sus contrarios; pero para lograrlo no buscaban dóciles instrumentos, sino adeptos superiores por su inteligencia, por su cultura, y por sus antecedentes y respetabilidad. En aquellas Asambleas no era simplemente el número de votos el que se pretendía, sino la calidad de los votos; la significación que podían tener ante la opinión pública, por las personas que lo daban. Orgullo tenían los departamentos en designar á los mejores de sus hijos, y orgullo tenían éstos en interpretar las aspiraciones de sus comitentes. No eran las dietas ni el deseo de pasearse en la capital de la nación, ni la codicia de obtener otros puestos para cuando las funciones parlamentarias cesasen, las miras de los primeros representantes; era el amor á la patria el que les hacía servirla, era el noble anhelo de afianzar su libertad y de procurar su grandeza, el que les impulsaba á abandonar sus tranquilos hogares, y á tomar parte en las luchas políticas. Y ese amor y ese anhelo unidos á la natural y nobilísima aspiración á la gloria y á la fe, que no se había perdido aún, daban elocuencia á su palabra y ardor á su espíritu. Por eso cuando leemos los discursos de los antiguos diputados y senadores, á pesar de que se refieren á asuntos que no pueden afectarnos, admiramos su varonil entereza, y lamentamos

GOR

149

que hubiese decaído tanto en nuestros días la oratoria parlamentaria.

Gordoa fué uno de los mexicanos, que como diputado y como senador, supo corresponder siempre á la confianza que en él depositara el pueblo. En el seno de las comisiones y en la tribuna, dilucidó con acierto las cuestiones sometidas á su estudio; y al dar su voto, siguió constantemente las inspiraciones de su recta conciencia. Gordoa fué uno de los autores de la Constitución de 24.

Quando la nación, ya independiente y soberana, nombró varias legaciones cerca de algunas potencias europeas, Gordoa fué designado secretario de la de Roma; encargo que desempeñó á satisfacción del Gobierno y del jefe de la Embajada el ilustre Sr. Vázquez.

Cinco años permaneció en Europa. En este tiempo visitó las principales ciudades, se perfeccionó en los idiomas italiano, francés é inglés, adquirió gran copia de conocimientos en la historia, literatura y legislación de aquellos países, y tornó á su patria en 1830.

Nuevas distinciones le fueron dispensadas al volver á México. Diputado algunas veces, senador otras, consejero de Estado, rector del Colegio de Abogados, individuo de la Academia de Bellas Artes, diputado á la legislatura de su Estado natal, y empleado en otras diversas honorosas comisiones, Gordoa, hasta que terminó sus días, estuvo consagrado al servicio de su país. Varias veces se le quiso nombrar Ministro ó Secretario de Estado; pero él siempre rehusó aceptar tan elevado puesto.

Las convulsiones políticas, y sobre todo, la proximidad de la invasión americana abatieron de tal manera el espíritu de Gordoa en 1845, que murió de aneurisma el día 5 de Diciembre de aquel mismo año.

Gordoa, según el testimonio de los que le trataron, era de un carácter franco, jovial y generoso; estaba dotado de grande ingenio, y tenía una conversación amena.—F. Sosa.

Gordos. Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 134 habitantes.

Gore (Isla). Litoral de la República en el Golfo de California; extremidad septentrional del mismo.

Esta isla, de una formación idéntica á la de Montague (véase este nombre), demora ¾ de milla hacia el E. de la punta meridional de esta última, en cuyo espacio intermedio queda un canal con una profundidad de 6 pies, en todo tiempo, excepto sobre la estrecha barra, de 2 cables de anchura, que se forma en el punto en que dicho canal se une con el principal de la entrada del Río Colorado, enfrente de Punta Philips, cuya barra queda á seco en las bajas mareas lunares.

La Isla Gore tiene 2 millas de extensión de N. á S. y una anchura media de ¾ de milla, y despide lo mismo que la isla de Montague un banco de lodo en dirección S. y E. La extremidad septentrional de esta isla queda á 2½ millas al S. directo de Punta Philips, de la ribera N. del Río Colorado.

Górgoros. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Gorguz. Rancho del municipio de Seris, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora, situado á 6 leguas al O. de la cabecera del Distrito.

Goroscachic. Ranchería de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua.

Gorostiza (MANUEL E.) D. Manuel Eduardo de Gorostiza, notable como diplomático, hombre de Estado y restaurador de la comedia, es entre los mexicanos distinguidos que figuran en esta galería biográfica, una de las personalidades más dignas de estudio y que más honran á México.

Nació en la ciudad y puerto de Veracruz el día 13 de Octubre de 1789. Tenía cuatro años cuando su padre murió, y la viuda, madre de nuestro poeta, regresó á España, de donde era oriunda, llevándose á su familia. Gorostiza hizo sus estudios en la Metrópoli, y en ella tam-

bién gran parte de su carrera literaria, conservando, empero, el amor á su patria nativa, á la que después prestó eminentes servicios, como en su lugar veremos.

Muy joven era cuando abrazó la carrera de las armas, sin abandonar por ella su decidida vocación por las letras. La invasión francesa le halló listo á la defensa de la que entonces era su patria, como la invasión norte americana le había de hallar muchos años después, entre los más distinguidos defensores de su tierra natal; valiéndonos de las palabras de uno de sus más ilustrados biógrafos, el Sr. Roa Bárcena, á quien seguimos en este escrito, por más que no estemos de acuerdo con él en la apreciación de las ideas políticas y filosóficas de Gorostiza. Pero el Sr. Roa Bárcena es, entre los que han investigado acerca de Gorostiza, el más diligente y el que, por lo mismo, ha publicado un trabajo más completo sobre nuestro dramaturgo.

Era capitán de Granaderos en 1808; batióse contra los franceses, derramando su propia sangre, y ya coronel y cambiadas las circunstancias públicas, abandonó las armas en 1814 para entregarse á las letras. Ya en 1821 escribió é hizo representar en Madrid sus primeras comedias "Indulgencia para todos," "Tal para cual," "Las costumbres de antaño" y "Don Dieguilo," con aplauso general, sin que sus tareas literarias le apartasen de las cuestiones políticas. Gorostiza profesaba las ideas liberales, y no sólo las profesaba, sino que las defendía animosamente.

Refiriéndose á esta época, ha dicho el Sr. Altamirano lo siguiente, que pinta el carácter del hombre de quien nos estamos ocupando:

"Nacido Gorostiza y educado juntamente en la época grandiosa en que las tempestades de la revolución francesa se desencadenaban sobre el continente europeo, producían una conmoción universal, y daban, por decirlo así, una nueva forma al mundo de las ideas, debió nutrirse en otro espíritu que el viejo espíritu de la educación española, y abrazar con entusiasmo y con ilustrada convicción la causa santísima de la razón y de la libertad. Su *Diccionario crítico-burlesco*, con el que combatió á la monarquía absolutista y reaccionaria de España, sus exaltados discursos de la Fontana de Oro, y sus diversos escritos con los que ayudó al restablecimiento de la Constitución de 1820, que le valieron, después de la caída de ésta, una penosa proscripción en Inglaterra, están ahí para confirmar mi aserto. En la primera de esas obras, rarísima hoy día, Gorostiza se muestra digno hijo de los enciclopedistas del siglo XVIII; y con la omnipotente zapa de la filosofía, y con la burla popular que tan buenos efectos habla producido á Voltaire, combate atrevido, valiente, chispeante de gracejo, en el ánimo de las masas, las viejas preocupaciones morales y religiosas que ligaban como ataderas de hierro á la España de entonces, al odiado trono de Fernando VII.

"Hé aquí al apóstol de las libertades humanas, hé aquí al obrero, que después mereció formar parte de ese grupo inmortal de proscritos en Londres, que más tarde debía dispersarse en la Península ó en la insurreccionada América española, para ejercer el apostolado de las ideas nuevas, y contribuir al arraigo de la independencia de las repúblicas nacientes. Gorostiza no quiso pertenecer ya sino á México, su patria nativa, ni desmintió un solo instante su acendrado amor al suelo que le vio nacer. Todo el mundo conoce aquí su heroísmo en Churubusco, durante la invasión norte americana. Todo el mundo sabe lo que ese anciano denodado y altivo hizo para defender á su patria, no siendo impedimento su edad, ni sus achaques, para que cifese la espada de su juventud, y combatiere al frente de un puñado de hombres del pueblo contra las huestes vencedoras del invasor. Si esta larga carrera de servicios, lo mismo en la política de su país que en la diplomacia y en la guerra; si los peligros que supo afrontar con abnegación y biza-

rría; si su heroico comportamiento, sus lágrimas de desesperación en el combate desgraciado, no son títulos para nuestra veneración y nuestro reconocimiento, yo no sé adónde pueden ir á buscarse más justos, más grandes y más gloriosos."

El Sr. Roa Bárcena se ocupa de este modo acerca del mismo asunto:

"No era fácil supuestas las ideas dominantes, cuya filiación española databa del reinado de Carlos III, que un joven de su carácter é inclinaciones, dejara de formar en el bando de los Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano y Quintana, y á que en esfera menos activa pertenecían hombres que como Gómez Hermosilla y Moratín, aceptaron el gobierno efímero de José Bonaparte. Gorostiza llevó á la política la actividad y fogosidad de su carácter y de sus verdes años; y el príncipe que había asombrado al mundo con los rasgos de su deslealtad filial en Aranjuez, de su humillación y bajeza en Valencey, y de su versatilidad, falsedad y crueldad en el trono, al recobrar el poder absoluto y enviar á los presidios de Africa á los más ilustres ministros y consejeros de su período constitucional, no podía haberse olvidado del fecundo y entusiasta orador liberal de la Fontana de Oro."

Estas dos personalidades, la del Sr. Altamirano y la del Sr. Roa Bárcena, opuestas en el terreno de las ideas políticas y religiosas, han marchado de acuerdo en la apreciación de esa época de la vida de Gorostiza. Las hemos citado, porque no podíamos de mejor manera referir aquel pasaje.

Durante su inmigración en Londres (1823), escribió varios artículos que se publicaron con grande aceptación en la *Revista de Edimburgo*, el periódico literario más afamado en la Gran Bretaña.

La primera misión que el gobierno mexicano le confió, fué la de agente privado cerca del gobierno de Holanda, siendo nuestro ministro en Londres el Sr. Michelena, en 1828. No sólo desempeñó fielmente su cometido, sino que con aquel carácter entró en comunicaciones con los demás Estados continentales é hizo viajes á ellos, obteniendo así la celebración del tratado con los Países Bajos y el nombramiento de agentes comerciales de Prusia y Hamburgo. En Mayo de 1825 le nombró el Sr. Michelena cónsul general interino en Bélgica, cuyo cargo sirvió sin perjuicio de las demás comisiones que le estaban confiadas.

En Febrero de 1826 se le nombró encargado de negocios de la República cerca del rey de los Países Bajos, con aprobación del Senado, y reuniendo á esas funciones las de cónsul general. Tres años después, el 24 de Septiembre de 1829, fué recibido en Londres con el carácter de encargado de negocios cerca de S. M. B., mereciendo después los mayores elogios por su tacto, eficacia y patriotismo en el desempeño de ésta como en el de las demás comisiones que se le habían confiado, llegando su abnegación hasta el grado de vivir angustiosamente á causa de la mezquindad del sueldo que percibía. Sus trabajos dieron por resultado los tratados de comercio y amistad con los Países Bajos y Dinamarca, así como la iniciación de relaciones con Prusia. En 1830 se le nombró ministro plenipotenciario en la misma corte de Londres, y se le facultó para que con tal carácter arreglara con las naciones de Europa los tratados de amistad, navegación y comercio que creyera convenientes. A consecuencia de esta autorización, negoció y firmó en Londres nuevos tratados de amistad y comercio con el rey de Prusia el 16 de Febrero de 1831; con el rey de Sajonia el 4 de Octubre del mismo año, y con las Ciudades anseáticas de Lubeck, Bremen y Hamburgo el 7 de Abril de 1832.

Debiéronsele, además, las convenciones celebradas en 1832 con la Baviera y el Wurtemberg. Negoció en París el tratado con Francia, que se firmó el 15 de Octubre de 1822, pero que, por diversas circunstancias que no es del

caso referir, no vino á ratificarse hasta 1839, siendo entonces Ministro de Relaciones el mismo Gorostiza.

Aun hay en su carrera diplomática dos servicios dignos de especial mención. Nos referimos á la parte que tomó en el reconocimiento de nuestra independencia por parte de España, y á la misión extraordinaria que llevó á los Estados Unidos, cuando aquella nación con pretextos fútiles quiso absorber parte de nuestro territorio.

Ahora que estamos casi en idénticas circunstancias con el país vecino, son dignas de estudio las notas diplomáticas de Gorostiza. Hasta 1834 terminaron los trabajos de Gorostiza en este respecto, pues aunque en 1846 se le nombró encargado de negocios en Madrid, no llegó á ocupar tal puesto. Durante su residencia en México Gorostiza fué diputado al Congreso de la Unión en 1833; y aparte de otros cargos de menor categoría, fué Ministro de Hacienda en Febrero de 1838, y en Diciembre del mismo año entró á fungir de Ministro de Relaciones, asumiendo este último cargo en Marzo de 1839.

Miembro Gorostiza de la Dirección general de instrucción pública, sirvió con actividad el empleo. Además, á él se debe la fundación de la primera casa que ha existido en México de corrección para jóvenes delincuentes. Acometió la empresa con sólo sus recursos personales; y si más tarde le ayudaron otras personas y algunas sociedades, cábele la gloria de haber él iniciado la obra. En esa casa no sólo se recogía á los jóvenes, sino que se les enseñaba un oficio, y llegaron á obtenerse los más felices resultados.

Al llegar á este punto quisiéramos contar con mayor espacio que el que nos permite la índole de esta obra, para poder detenernos á narrar los gloriosos episodios de la vida de Gorostiza en la lucha de México con los Estados Unidos de Norte América en 1847. Mas ya que no nos es dado hacerlo, no dejaremos pasar esta oportunidad sin recomendar al lector que se proporcione la concienzuda obra del Sr. Roa Bárcena, intitulada modestamente "Datos y apuntes para la biografía de D. Manuel Eduardo de Gorostiza," México, 1876, reimpresa por la Academia Mexicana en sus *Memorias*. Allí se refieren pormenorizadamente la heroicidad y nobleza de Gorostiza como soldado defensor de la patria. Nosotros nos limitamos á decir con otro apreciable escritor, el Sr. Manterola:

"Llegaba al ocaso de la vida, cuando un suceso doloroso para su patria vino á poner á prueba el grande amor que le profesaba. Me refiero á la invasión de nuestro suelo por las tropas norteamericanas. Hallábanse éstas á la puerta de la capital: un supremo esfuerzo de algunos nobles hijos de México, si no pudo impedir nuestra caída, la hizo siquiera menos vergonzosa. Estaba entre ellos Gorostiza; Gorostiza, que muy joven aún, había sabido combatir por la independencia del país que le acogió en su seno, y no dudó, anciano casi decrepito, en arrostrar la muerte en defensa de su adorada México. Lo que hizo al frente del batallón de Bravos, y lo que hizo también el puñado de héroes que con él se encerró en el convento de Churubusco, lo señaló la historia y lo sabe todo el mundo."

Cuanto llevamos referido acerca de Gorostiza como diplomático, como hombre de Estado y como defensor de su patria en el campo de la guerra, no es ciertamente, como debiera serlo, el mayor título de celebridad para él. Más bien como poeta dramático es como se le ha juzgado por la mayor parte de sus biógrafos. Las obras que en este respecto se le deben, son las siguientes:

"Tal para cual," "Las costumbres de antaño," "Don Dieguito," "Indulgencia para todos," "El amigo íntimo," "Contigo pan y cebolla," y "Emilia Galeoti," refundición de Lessing. Fuera en verdad laboriosa empresa hacer aquí el análisis de esas piezas, aun cuando para dar mayor autoridad á ese trabajo nos limitáramos á citar opiniones respetables acerca de ellas, pues gran número de

escritores nacionales y extranjeros las han juzgado ya, cada uno según el sistema literario de que es discípulo. Así, nos bastará consignar, para no dejar incompleto este escrito, que Gorostiza, en la reforma del teatro español moderno, ha colocado su nombre al lado de Moratín, y ha tenido por continuador á Bretón, como acertadamente dijo uno de sus biógrafos.

Murió este esclarecido mexicano en la ciudad de Tacubaya, el día 23 de Octubre de 1851. Para honrar su memoria, celebróse el 27 de Diciembre del mismo año una apoteosis en el Teatro Nacional, colocándose en el vestíbulo un busto del insigne dramaturgo, y leyéndose en dicha función varias composiciones que fueron coleccionadas después bajo el título de "Corona poética en honor de D. Manuel Eduardo Gorostiza."

Más tarde, en 1876, varios jóvenes dedicados á la literatura dramática fundaron una sociedad del mismo género, á la que dieron el nombre del inmortal autor de "Las costumbres de antaño."

Terminaremos con las siguientes palabras, llenas de elocuencia, que el Sr. Altamirano dijo en un discurso que pronunció en el Liceo Hidalgo, en Enero de 1876, en la velada literaria que celebró esa respetable asociación para honrar al personaje de quien acabamos de hablar:

"Mientras en México haya gratitud, amor á la libertad, y entusiasmo por las bellas letras en el santuario de nuestro corazón, Gorostiza será uno de los primeros nombres. Él tiene derecho para pedirnos veneración y admiración; él se nos presenta con la frente pura, cubierta de canas gloriosas y ceñida con la doble guirnalda de encina y de laurel que le han otorgado, la patria en los combates, y las musas en la escena."—F. Sosa.

Gorozepe. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Gorozepe. Rancho de la municipalidad de Malpais, Distrito de Chalechicomula, Estado de Puebla.

Gorozepe (ILLMO. FR. DIEGO). Obispo de Filipinas. Nació en Puebla vástago de una de las más ilustres familias de esa ciudad, y en ella vistió el hábito de Santo Domingo. Durante muchos años fué catedrático de teología. Fué nombrado procurador á las Cortes de Madrid y Roma; y después, ya en su patria siendo prior de su Orden, fué presentado para la mitra de la Nueva Segovia (Filipinas), la cual gobernó recta y pacíficamente. Fué considerado como uno de los mejores oradores sagrados de su tiempo, y de 1685 á 1714, dió á luz en Puebla, México, Manila y Guadalajara, varios *Panegíricos*, *Sermones*, *Elogios fúnebres*, y una *Representación á S. M. por los religiosos de las Indias*.

Gorozepe y Aguirre (ILLMO. SR. D. JUAN DE). Tomó posesión del obispado de Durango en su nombre y en virtud de su poder el arcediano D. José López de Olivas, el día 13 de Octubre de 1662; falleció en dicha ciudad á 21 de Septiembre de 1671. Por un libro manuscrito que se guarda en el archivo de la mencionada catedral, en que trasuntaba algunos de sus trabajos literarios y muchos informes que hizo al rey, se hallan copiosas luces de su grande talento, y de las penosas tareas que tomaba á fin de desempeñar sus obligaciones.—J. M. D.

Gorriones. Rancho del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes.

Gotardo. Rancho de la municipalidad de Teocuitlán, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Gotera. Rancho de la municipalidad de Coneto, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

Gracia de Dios. Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

Gracia de Dios. Rancho de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Tabasco, con 55 habitantes.

Gracias á Dios. Hacienda de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.—Otra del departamento de Pichucalco, municipalidad de Juárez.—

Otra del departamento del Progreso, municipalidad de Magdalenas.

Gracias á Dios. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre. Se halla situado á 25 kilómetros al O. de la capital.

Gradas. Hacienda de la municipalidad y partido del Carmen, Estado de Campeche.

Gragedas. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Grammar. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 29 habitantes.

Gran Desierto. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 42 habitantes.

Gran Poder. Hacienda de la municipalidad de San Bartolomé, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.—Otra del departamento y municipalidad de Pichucalco.—Otra del departamento de Chilón, municipalidad de San Carlos.—Otra de la municipalidad de Istacomitán.

Gran Poder. Ribera de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco, con 87 habitantes.

Gran Poder de Tierra Colorada. Ribera de la municipalidad y partido de Jalapa, Estado de Tabasco.

Grana (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Cuicatlán, municipalidad de Tutepetongo; nace del cerro Volcán Prieto, está al Oriente de la municipalidad; tendrá cuatro varas de ancho por una cuarta de profundidad, desemboca en el Río Grande.

Granada. Rancho de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Granada. Rancho del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 294 habitantes.

Granada (De la). Cerro del grupo de montañas que constituyen el Distrito minero de Asientos, partido de este nombre, Estado de Aguascalientes. Este cerro contiene la famosa veta llamada "No Pensada" y la mina de Angeles, de la cual se extraen minerales que consisten en combinaciones oxigenadas de cobre argentífero.

Granada (Río de la). Estado de Oaxaca, Distrito de Ocotlán; nace en terrenos de Güilá, pasa al O. del pueblo de Chichicapan á la distancia de 100 metros. Su curso es de N. á S. y desagua en terrenos de la hacienda de Yaje.

Granada (FR. JUAN DE). Religioso de la Orden de San Francisco, natural de la misma ciudad de Granada: vino de la Provincia de Andalucía, que entonces aún no se había dividido, á esta del Santo Evangelio de México. Era varón muy religioso y confirmado en virtud, muy pobre, y anduvo siempre descalzo.

Fué este padre el segundo comisario general que tuvo la Nueva España, después del venerable varón Fr. Alonso de Rozas. Y confirma esto ser de gran virtud, pues lo escogieron los padres de la religión en España para que ejercitase este oficio en las Indias, que en esto se esmeraban mucho los preladados que los enviaban. Ejercitó con grande aprobación de vida y de prudencia este oficio, por lo cual fué segunda vez sustituido en comisario general por el muy docto P. Fr. Francisco de Osuna, que en el capítulo general de Niza, celebrado en el año de 1535, salió electo en comisario general de las Indias, y por negocios importantes que se le ofrecieron no pudo ejercer este cargo ni pasar á ellas.

Visitó siempre Fr. Juan de Granada los conventos de su comisión á pie y descalzo, cosa que no podía dejar de causar mucha edificación á todos, siendo dechado y ejemplo para que todos sus hijos le imitasen. En este oficio acabó la vida santamente, dejando olor de mucha santidad, y está enterrado en el convento de San Francisco de México.—J. M. D.

Granadas. Municipalidad del Distrito de Moctezu-

ma, Estado de Sonora, con 645 habitantes, distribuidos en el pueblo de su nombre y rancho de Guácora.

Granadas. Salto de agua de 35 á 40 metros de elevación, en el río de Tetipac, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero.

Granadetla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Granadilla. Hacienda de ganado y congregación de la municipalidad y cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.—Otro de la municipalidad de Tampico.

Granadillas. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 30 habitantes.

Granadillas. Rancho del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Granadillo. Rancho de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Granadillo. Rancho de la fracción del Salitrillo, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Granaditas. Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.

Granadito. Rancho de la municipalidad de Mier y Noriega, Estado de Nuevo León, con 23 habitantes.

Granadito. Rancho del municipio de Pastora, partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Granado. Rancho de la municipalidad de Peribán, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Granado y Baeza (BARTOLOMÉ). D. Bartolomé Granado y Baeza nació en la entonces villa de Valladolid, hoy ciudad del mismo nombre, el día 24 de Agosto de 1742.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, hizo sus estudios, pero no llegó á recibir sino el grado de bachiller. Abrazó la carrera de la iglesia, no por ser la única que brindaba esperanzas y era la protegida, sino porque se sentía verdaderamente inclinado al sacerdocio. Nombrado cura de Yaxcabá, desempeñó ese cargo durante cincuenta años, siendo verdadero y amantísimo padre de sus feligreses. Allí fué donde el memorable cura dió los más sublimes ejemplos de virtud y de piedad evangélica, que le fueron granjeando, con el amor y respeto de todos, el renombre de santo.

El día 1.º de Abril de 1813, Granado y Baeza dió al obispo Estévez y Ugarte un curioso "Informe sobre las costumbres de los indios de Yucatán," en contestación al interrogatorio de treinta y seis preguntas, circulado por el Ministerio de Ultramar. Al publicar en el primer tomo del *Registro yucateco* tan importante documento, dijeron así sus redactores: "El mérito del Informe del señor cura Baeza, sólo pueden graduarlo con acierto los que figuraban entonces, resultando á la actual y futuras generaciones la ventaja de poder hacer comparaciones exactas, y venir en conocimiento de los progresos que alcanzamos. El nombre del autor no es un nombre oscuro, y nadie lo pronuncia sin respeto, por el recuerdo que le acompaña de las eminentes virtudes de aquel antiguo párroco."

Falleció en su parroquia de Yaxcabá el 13 de Febrero de 1830, á la avanzada edad de 88 años.

Brevísimas como son las noticias biográficas de Granado y Baeza, tal vez creará el lector que son escasos los títulos que tiene para figurar al lado de los más distinguidos literatos que aparecen en esta galería, y por lo mismo necesitamos justificar nuestra resolución de pagar este tributo á la memoria del venerable sacerdote.

Historiadores de la talla de Sierra, y Carrillo y Ancona, han encomiado el *Informe* de que hemos hecho mención, y lo han utilizado en sus escritos, y no podíamos, sin riesgo de ser tachados de indiferentes á una gloria patria, omitir su nombre. Además, conocemos el citado *Informe*, y somos los primeros en reconocer su mérito y su utilidad; sabemos también que la memoria de Granado y Baeza se conserva en Yucatán con la veneración que sólo alcanza la virtud más acrisolada.

GRA

Extractar aquí el repetido Informe, sería la mejor manera de dar interés á estos apuntamientos; pero nos apartaríamos del plan que adoptamos al principio, y entonces resultaría demasiado extenso este artículo. Narrar las nobilísimas acciones del anciano sacerdote, sería por demás, después de haber consignado que con ellas se granjeó el renombre de santo, frase con que los pueblos sintetizan toda una vida de trabajos y de práctica no interrumpida de heroicas virtudes en servicio de la humanidad.

No son únicamente los grandes poetas, artistas y literatos, ni los hombres de Estado más eminentes, los que han de figurar en esta obra. Aquellos que han marcado su paso con la imborrable huella de la virtud, los que han derramado el tesoro de la caridad y han enjugado las lágrimas del infortunio, tienen derecho á que su nombre sea honrado; y al pagar así una deuda de gratitud, se ofrece á los que viven un modelo digno de ser imitado por los que aspiran á tan noble gloria.

Por eso tributamos este recuerdo á Granado y Bacza, y á otros varones virtuosos como él lo fué.—F. SOSA.

Granados. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Moctezuma (Oposura), Estado de Sonora.

Granados. Hacienda del municipio de Tancítaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 103 habitantes.

Granados. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 101 habitantes.

Granados. Rancho de la municipalidad de Acatlán, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 192 habitantes.

Granados. Rancho de la municipalidad de Guarachita, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 67 habitantes.

Grande. Hacienda del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 186 habitantes.

Grande (La). Hacienda de la municipalidad de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 181 habitantes. Se halla á 2½ kilómetros al N. de su cabecera municipal.

Grande. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacambaro, Estado de Michoacán.

Grande. Rancho y congregación del cantón y municipalidad de Coatepec, Estado de Veracruz.

Grande (Laguna). Estado de Oaxaca, Distrito de Silacayoapan; está al O. del pueblo de Zapotitlán á distancia de 2 kilómetros 95 metros. Mide de longitud 200 metros por 100 de latitud, siendo su profundidad máxima de 2 metros. Sus aguas son pluviales, pues no se conoce que la alimente venero alguno.

Grande (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez; procede de los terrenos de Amatlán y Yahuique, á Chicomezúchil punto divisorio del segundo; recorre 6 kilómetros, se interna en terrenos de Ixtepeji, Villa Juárez, y Jaltianguis. Cuenta entre sus afluentes al Yavesía y al Río del Arco.

Grande de Morelia. Río del Estado de Michoacán; lo forman el de Santiago Undameo y el Río Chico, desemboca en el lago de Cuitzeo.

Grande de Toledo (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec; corre de E. á O. y baña la población de Nejapa á distancia de media legua en radio, y se une al Candelaria que viene de Guichina.

Grandeza. Ranchería de la municipalidad de Mazapa, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Granero de San Pedro. Rancho de la municipalidad de Cuernavaca, partido de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 45 habitantes.

Granillos. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Granito (Isla de). Litoral de la República en el Gol-

GRA

153

fo de California. Adyacente de la Isla del Angel de la Guarda. (Véase este nombre).

Granizo. Rancho de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Granizo. Rancho de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.—Otro del octavo cantón, municipalidad de Santa María de los Angeles.

Granja. Hacienda de beneficio de metales, de la municipalidad de Guadalupe, Estado y partido de Zacatecas.

Granja. Rancho de la municipalidad de San Bartolo, partido de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango.

Granja. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 48 habitantes.

Granja. Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 73 habitantes.

Granja. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 86 habitantes.

Granja. Rancho de la municipalidad de San Bernardo, partido del Oro, Estado de Durango, con 51 habitantes.

Granja (D. JUAN DE LA). Nació en Balmaseda, España, por el año de 1785. Sus padres, honrados y dueños de una fábrica de fierro dulce, le dieron una educación propia para dedicarse á alguna carrera honrosa; mas teniendo más inclinación al comercio, á los 15 años se dirigió á Madrid adoptando dicha profesión. Allí permaneció, hasta que á consecuencia de las circunstancias políticas de España se embarcó por el año de 1814 en Cádiz para venir á Veracruz. Por cuatro ó cinco años recorrió algunas de las entonces provincias de Nueva España, y se trasladó en seguida á Guatemala, ocupándose siempre en negocios mercantiles; fué en seguida á los Estados Unidos, y de allí volvió á México en 1820, donde permaneció en las mismas ocupaciones hasta 1826 que se embarcó en Tampico para Nueva York, donde fijó su residencia y sus negocios. Entre ellos fué uno el establecimiento de una imprenta, de la que, acaso por primera vez en aquellos Estados, salió un periódico en español, que el Sr. la Granja tituló *Correo de ambos mundos*. Este periódico fué consagrado desde luego á defender la raza española y la mexicana, contra los denuestos y falsedades de la prensa americana. La Granja redactaba y corregía ese periódico, sin más colaborador casi siempre, que la fuerza de su carácter, y el admirable tesón con que, resistiendo toda clase de obstáculos, llevaba á cabo cuanto emprendía. Sus vigorosos y lógicos artículos de fondo llamaron tanto la atención del gobierno español, que en 1828 fué invitado por el ministro de Estado, de orden del rey, para que pidiese un empleo, cuya oferta rehusó la Granja, prefiriendo seguir la empresa que había adoptado, y que era entonces su orgullo, por lo mismo que veía á mexicanos y españoles débiles y abatidos.

Así continuó ampliando su establecimiento y redacción, defendiendo la causa de los dos pueblos que dividían sus simpatías, favoreciendo y aconsejando á los españoles y mexicanos, á quienes las vicisitudes de su respectiva patria obligaban á tocar en Nueva York, y respetado de los naturales, no obstante que constantemente discutía ó contrariaba en sus publicaciones las miras, planes, é injusticias que se fraguaban contra aquellas naciones.

Sin duda por estos antecedentes, y llamando la atención los servicios que directa ó indirectamente prestaba la Granja, vacando el consulado mexicano en Nueva York, fué nombrado vicecónsul por el ministro de México residente en Washington, en Mayo de 1838, cuyo nombramiento mereció la aprobación del gobierno en Agosto del mismo año. Entonces, penetrado la Granja de los nuevos deberes que contraía, se dedicó á ellos casi exclusivamente, defendiendo clara y ostensiblemente

Tom. III.—20

los derechos del país que lo empleaba, y llenando sus funciones consulares con exactitud y rigorismo, á la vez que con el mayor desprendimiento y urbanidad: su correspondencia desde entonces está manifestando su celo y lealtad. No había fraude ó peligro que amenazase á México que se escapase á su perspicacia, y que no fuese denunciado. En ella también se contienen ideas y proyectos ventajosos á los adelantos y seguridad de la República. Sus informes veraces y concienzudos eran siempre escuchados con utilidad por los agentes diplomáticos de la República en aquellos Estados, y esta circunstancia y la urbanidad obsequiosa y servicial que usaba con cuantos mexicanos tenían que entenderse con él, le había atraído una sincera estimación de todos.

Jamás cerró su caja á los que necesitaban sus auxilios; y no obstante lo corto y complicado de su giro, parecía que multiplicaba sus recursos para servir á los demás. Entre los hechos de esta clase que lo recomiendan á la gratitud nacional, fué uno ellos el desembolso que hizo para la larga y penosa enfermedad que llevó al sepulcro al nunca bastante sentido Martínez Pizarro, siendo ministro mexicano, de cuyos fondos no fué cubierto hasta muchos años después.

Como premio de estos servicios, y de los muy importantes que prestaba la Granja cuando comenzaron á producir sus resultados las miras y política de los Estados Unidos, el gobierno mexicano, usando de las facultades con que se hallaba investido, en Octubre de 1842 le declaró ciudadano mexicano, y le mandó el título de cónsul general: esta nueva prueba de confianza la desempeñó con la misma lealtad y mayor celo, si es posible, que el viceconsulado. Sosteniendo á la vez con vigor y energía los derechos de México, hasta que en Julio de 1846, rotas las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos, y cesando en consecuencia en sus funciones los agentes del de México, la Granja, prescindiendo de su residencia de 20 años, de las relaciones é intereses que por ella había creado, manifestó su resolución de abandonarlo todo y regresar á la República, como lo hizo sin más demora que la indispensable para empaquetar su archivo oficial y arreglar en lo posible sus negocios particulares.

Firmada la paz, fué nombrado la Granja diputado al Congreso general. Religioso sin fanatismo, liberal sin exaltación, tolerante con las opiniones ajenas, é instruido por la lectura y larga experiencia, fué estimado por sus compañeros.

La dignidad y los progresos del país, y la conservación del orden público, eran el objeto de todos sus pensamientos, el tema de sus conversaciones.

Desde su regreso á su patria adoptiva trajo el proyecto, entre otros, de introducir la mejora de las comunicaciones telegráficas. Tanteó el terreno, calculó las probabilidades; y viendo que la idea era recibida con entusiasmo, se decidió á plantear su empresa, y publicó los prospectos de ella en 30 de Octubre de 1850, convocando accionistas para la formación de una compañía. Por una desgracia lamentable para esta clase de empresas, de que tanto más se duda cuanto menos se conocen ó comprenden, la Granja se persuadió, poco después de la publicación antes mencionada, de que acogida la idea con ardor, éste se había enfriado cuando llegó el caso de aventurar el valor de las acciones, resultando que en su aviso publicado con fecha 1^o de Diciembre de 1851, él mismo atribuye "á la incredulidad con que un pueblo recibe las ideas nuevas, cuando muchas veces ha sido engañado con falaces y mentidas promesas." El gobierno, algunas corporaciones á cuyo cargo estaba la enseñanza pública y el fomento del país, y pocos amigos ó personas ilustradas, en comparación con las que pudieron tomar acciones, fueron los únicos que correspondieron á su llamamiento.

Cualquiera otro, dotado de menos carácter ó tesón, habría dejado las cosas en tal estado; no así la Granja,

que sobre abrigar la convicción de la posibilidad de la empresa y su inmensa utilidad, temía se le confundiese con los charlatanes y estafadores que se dan importancia proponiendo empresas para las que no cuentan ni talentos, ni medios, ni voluntad. Se resolvió, pues, á arrostrar todas las dificultades, compromisos y disgustos, con tal de probar que la mejora, objeto de su invitación, era realizable, y él capaz de llevarla á su término. Por fortuna algunos pocos amigos tuvieron fe en su carácter y probidad y no lo abandonaron, obteniendo como premio de sus fatigas personales, disgustos é ingraticudes, que prepararon la enfermedad que al fin lo condujo al sepulcro, el ver y hacer palpar el establecimiento de la comunicación telegráfica electro-magnética en el espacio de menos de seis meses, y en una extensión de 45 leguas de esta capital á Nopalucan, que estrenó el 5 de Noviembre de 1851; y el 19 de Mayo siguiente, es decir, en poco más de otros seis meses, completada la línea de esta capital á la ciudad de Veracruz, comprendiendo las relaciones de Puebla, San Andrés, Orizaba y Córdoba por donde pasa, y por compromiso contraído voluntariamente con el jefe supremo del Estado, sin gravamen de los accionistas, extendiendo la comunicación desde Nopalucan hasta Jalapa; compromiso que ha llenado religiosamente, después de su lamentable fallecimiento, su amigo y albacea.

La consecuencia de esta prueba práctica, y de sus incomparables beneficios para todas las relaciones é intereses sociales, ha sido la formación de otra segunda empresa telegráfica de esta capital á Guanajuato, y otros puntos más avanzados de este departamento, también contratada por la Granja, y consumada fiel y religiosamente por su testamentaria; y además las protestas que han hecho otros puntos de la República que desean disfrutar de este portentoso beneficio de la civilización, de este triunfo obtenido por el hombre, haciendo servir las ciencias para dominar y dirigir al bien del género humano, aun los elementos que se habían considerado como peligrosos á su existencia.

México, pues, deberá esta inmensa mejora á su constante y laborioso introductor. Se puede asegurar, sin exageración, que ella costó la vida al malogrado D. Juan de la Granja; pues disfrutando aún una salud robusta, conservada por su inalterable sobriedad, los viajes repetidos para vigilar el establecimiento de la línea, los cambios de temperatura, las insolaciones, y las incesantes fatigas mentales y corporales que arrojó para llevar á cabo la empresa, le atrajeron una pulmonía, que resistiendo los esfuerzos de la ciencia, y burlando las esperanzas y votos de sus numerosos amigos, lo despojó de la vida el día 6 de Marzo de 1853, después de haberse dispuesto como buen cristiano. Muchos de aquellos acompañaron sus restos mortales el día siguiente, en que fueron depositados en el panteón de San Fernando.

La sincera amistad del señor su albacea le dedicó una hermosa lápida, con la inscripción siguiente:

JUAN DE LA GRANJA,
NATURAL DE BALMASEDA,
CIUDADANO MEXICANO,
EL PRIMERO QUE ESTABLECIÓ
EN LA REPÚBLICA
EL TELÉGRAFO
ELECTRO-MAGNÉTICO.
MURIÓ EL 6 DE MARZO DE 1853.

Esta lápida será una segura guía para los que quieran depositar en su sepulcro un sufragio ó un recuerdo.—[Copiado.]

Granjena. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 181 habitantes.

Granjenal. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 143 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Pénjamo, con 110.—Otro del partido y municipalidad de Allende, con 102 habitantes.

Granjenal. Rancho del Distrito y municipalidad de Purnándiro, Estado de Michoacán, con 182 habitantes.

Granjenal. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido de Cerritos, municipalidad de Carbonera.

Granjenito. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Granjeno. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 165 habitantes.

Granjeno. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad de la Unión.

Granjeno. Rancho del municipio de Rayón, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Granjeno. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Grasas (Las). Hacienda del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 481 habitantes.

Graseros. Congregación de la municipalidad de Muleros, partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 300 habitantes.

Graseros. Rancho de la municipalidad de Cuyuaco, Distrito de Libres (San Juan de los Llanos), Estado de Puebla.

Gregorio (Lo de). Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 20 habitantes. Corresponde al municipio de Pinotepa Nacional. Se halla situado á 14 leguas al S.O. de la cabecera del Distrito.

Gregorios. Congregación de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.

Gregorios. Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.

Griega. Hacienda de la municipalidad de la Cañada, Estado y Distrito de Querétaro, con 1,230 habitantes; situada á 4½ leguas al N.E. de la capital del Estado, en el camino que conduce á San Pedro Tolimán.

Griego (El). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 58 habitantes.

Griegos. Hacienda de la municipalidad de San Francisco de los Adames, partido de Ojocaliente, Estado de Zacatecas.

Grijalva. Río del Estado de Tabasco. Este río que recibió el nombre de su descubridor en 1518, D. Juan de Grijalva, es el mismo que en su dilatado curso es conocido con los nombres de Chiapa, Mescalapa y Tabasco. Conócese con el nombre de Grijalva desde San Juan Bautista, capital del Estado, hasta el punto denominado Escobas; y desde este hasta su desembocadura, con el de Tabasco. Tiene su origen en la villa de Güegüeltenango en la República de Guatemala; y desde este punto, tomando un curso N.O. atraviesa los límites meridionales del E. de Chiapas, con el nombre de Chiapa, por el valle llamado de Custepeques, por los 15° 30' de latitud N. y 6° 50' de longitud E. del meridiano de México, en donde se le unen los ríos de Aguazarca y el Lagartero, que nacen en la Sierra Madre llamada de Chuchumantanes. Sigue su curso siempre al N.O. por el Distrito ó departamento de San Bartolomé de los Llanos, frente á cuya cabecera toma rumbo directo al N. hasta el punto denominado de Teopisca (Distrito de San Cristóbal ó del Centro), desde donde vuelve á tomar el rumbo N.O. hasta la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y la de Chiapa.

Desde San Bartolomé de los Llanos hasta unas 4 leguas río abajo de Chiapa, es navegable; pero en este pun-

to se estrecha su cauce, y pasa por un paraje erizado de peñascos que interrumpe por completo su curso navegable. Frente á Chiapa se le une el río Santo Domingo, que tiene su origen en Valle Grande, en la parte baja de la Sierra Madre que se conoce con el nombre de la Gineteta.

Desde Chiapa hasta Chicoacén corre su curso siempre en dirección general N.O. como unas 14 millas; y en este último punto vuelven sus corrientes á ser mansas y apacibles. A una distancia de 17 á 18 millas, río abajo de Chicoacén, se le une el río Quechula ó de la Venta, que atraviesa el valle de Xiquipilas en el departamento de Tuxtla Gutiérrez; en dicho valle, antes de atravesar el límite N. del Estado de Chiapas, frente á Pichucalco (unas 25 millas al O. de este punto), su curso, en un espacio de 10 á 12 millas, toma rumbo al N. N.E., y entra en el valle de Huimanguillo por su lado oriental con el nombre de Mescalapa; advirtiéndose que en esta parte el río sufrió un cambio de álveo, pues antes, en tiempo de la Conquista, corría por el cauce que hoy se conoce con el nombre de Rioseco, é iba á desembocar en la barra de Dos Bocas, en el litoral de Tabasco, pasando por la villa misma de Huimanguillo, y entonces un brazo de él sólo pasaba por la ciudad de San Juan Bautista.

A este propósito, el padre Gil y Saenz dice en su obra geográfica del Estado de Tabasco lo siguiente:

“Desde el año de 1765, tapósele aquel conducto (el curso á Dos Bocas) derramando artificialmente por los naturales todas sus aguas para sobre este brazo que ya es un gran río, formando antes el del *Plátano* y el *Rompido de tío Benigno*; sigue su curso y aumenta el volumen de sus aguas con el Ixtacomitán y con el de la Sierra que le son confluentes, y desde allí que es como á 4 millas de esta ciudad (San Juan Bautista), toma el nombre de Grijalva, pasando majestuoso por esta ciudad de San Juan Bautista, va á desaguar á la Frontera, Barra de Tabasco, recibiendo antes los ríos de Chilapilla, Chilapa Grande y el Usumacinta en Tres Brazos, con varios arroyos. Este es uno de los ríos de más importancia para el Estado por ser el vehículo de su comercio de altura.

“La dirección general del curso del Mescalapa en tres cuartas partes de su extensión, es decir, desde su origen hasta su intersección del paralelo 17° N. en el departamento de Pichucalco, Chiapas, es N.O., y recorre una distancia al viento de 160 millas; desde este punto hasta Huimanguillo unos 98 kilómetros al viento, es N. 13° E.; y desde esta villa hasta unos 6 kilómetros río arriba y al S. de San Juan Bautista, recorre una distancia al viento de 70 kilómetros, con una dirección general de O. á E. casi recto; de modo, pues, que la total distancia recorrida por el Mescalapa ó Grijalva, inclusive la porción en que es conocido con el nombre de Chiapa, es de unos 425 kilómetros.”

Terminaremos esta reseña descriptiva de la más importante arteria fluvial del rico Estado de Tabasco, con lo que á su respecto dice el Sr. D. Pedro Requena en su Informe sobre la agricultura de dicho Estado.

“El Grijalva trae su nombre del capitán Juan Grijalva, quien le descubrió á los españoles en 1518; mas este nombre lo conserva solamente hasta poca distancia arriba de esta capital de San Juan Bautista, donde toma el nombre de Mescalapa. Con esta nueva denominación atraviesa una parte del territorio de Tehuantepec, y entra en el Estado de Chiapas, en donde vuelve á mudar de nombre, tomando el de Chiapa por pasar cerca de la villa así llamada, subiendo hasta el cerro de Chuchumantanes en Centro América. Desde su nacimiento hasta el pueblo de Sayula, es decir, mientras corre por el territorio de Chiapas, no es navegable sino á cortos intervalos, por tener un curso muy pendiente, tortuoso y sembrado de peñascos y precipicios. Tiene la peculiaridad de perderse sepultándose bajo un cerro inmediato á la villa de Chiapa, y volver á aparecer al otro lado de la serranía.

Recibe varios arroyos que bajan de las sierras por ambos lados, y le abastecen de agua todo el año. Desde Sayula hasta esta capital, esto es, desde que toma el nombre de Mescalapa, ya es navegable para embarcaciones menores; pero para la navegación en buques mayores, sólo es importante desde que toma el nombre de Grijalva. Desde entonces tiene un curso inocente, un cauce ancho y profundo; pasa por delante de esta capital, y corre unas 28 leguas hasta salir al mar.

En el año de 1840 subieron este río, hasta San Juan Bautista, el vapor de guerra tejano, llamado el "Zavala," y dos buques de guerra de vela de la misma nación, así como un bergantín y dos goletas de guerra de Yucatán; en el de 1844 lo subieron los vapores de guerra de la República, y en el de 1846 vinieron á hostilizar esta capital un vapor y varios otros buques de guerra ó armados, de los Estados Unidos, sin que ninguno de estos buques hubiese tenido obstáculo en su navegación.

Recibe á su derecha, bajando el río á cosa de una legua de San Juan Bautista, al río Ixtacomitán que nace en las montañas de Chiapas, pasa cerca de Chapultenango, de Ixtacomitán y Pichucalco, desde cuyos dos últimos puntos es navegable en bongos, y atraviesa la ribera de Blanquillo, en donde se le reune el arroyo de este nombre.

Grillo (Campo del). Al acercarse á la ciudad de Zatecas el general D. Ignacio Rayón, en Abril de 1811, la guarnición de la ciudad con su comandante Zambrano se hizo fuerte en el cerro inmediato del Grillo, llevándose consigo la plata pasta que había en la ciudad, que según se asegura era en número de 500 barras. Rayón estaba acampado en Guadalupe; y habiéndole pedido de parte de D. José Antonio Torres, el mismo que se había apoderado de Guadalajara, auxilio de víveres y de artillería, le contestó que no teniéndolo lo tomara del enemigo. Torres aprovechó el consejo; á las ocho de la noche salió con gran silencio de su campo, y dirigiéndose al cerro del Grillo, los sorprendió con tan buen éxito, que destruyó completamente á los realistas, se apoderó de las armas, de las barras de plata, y á otro día pudo el ejército insurgente entrar en la ciudad. Cuéntase como anécdota, que al dar el asalto se quiso hacer uso de un cañón pequeño, cuya cureña se había roto, y que un soldado apoyando las manos y las rodillas en el suelo hizo que sobre la espalda le pusieran el cañón para servir del útil destruido. Disparóse el arma, y con el embique se le lastimó el espinazo; lastimado de muerte preguntó que si el disparo había surtido el efecto apetecido, á la respuesta de que sí, contestó, ahora sí muero con gusto. Ese soldado era un valiente.

Gringo. Rancho de la municipalidad, prefectura y Territorio de Tepic.

Gritadero. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

Gritería. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 206 habitantes.

Grito. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Grua Talamanca. (Véase Branciforte).

Gruesa (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California: costas del Estado de Sinaloa.

Esta es un promontorio rocalloso, que se desprende de un cerro de unos 77 pies de altura, y se encuentra á 13½ millas al S.E. de Punta Piastra, y á 5 de Punta Roja en la propia costa. Entre la Piastra y la Gruesa, á distancia de 10 millas de esta última, se desprende de la costa un bajo que se extiende ½ milla mar afuera, y sobre el cual hay constante reventazón; y salvo este escollo toda la costa comprendida entre ambas puntas está libre de peligros, y en su mayor parte es baja y formada por playas arenosas.

Entre el bajo mencionado y la Punta Gruesa, como á

media distancia entre ambos puntos, se observa la desembocadura de un arroyo; y á 2½ millas al S.E. de la punta, hay otra desembocadura de arroyo.

Grulla (La). Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Grulla. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 190 habitantes.

Grulla. Rancho de la municipalidad de Jesús María, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Grulla (La). Rancho de la municipalidad Mina, Estado de Nuevo León, con 5 habitantes.—Otro de la municipalidad de General Bravo.

Grulla. Rancho de la municipalidad de Méndez, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Grullas. Rancho de la municipalidad de Ayo el Chico, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Grullas. Rancho de la municipalidad de Huajicori, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Grullas. Arroyo de muy buena agua, de la que se surtía antiguamente la parte oriental de la ciudad de Colima, y que habiéndosele cambiado su curso se une, después de algunas leguas, al Salado.

Grullo (El). Hacienda del departamento y municipalidad de Autlán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

Grullo. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Grullo. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Grullas. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Gruñidora. Hacienda de la municipalidad y partido de Mazapil, Estado de Zacatecas, á 65 kilómetros al S.O. de la cabecera.

Gruñidora. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 37 habitantes.

Guabortita. Eminencia de la Sierra Madre en los límites de Sinaloa con Durango, Distrito del Rosario. Posee mina de oro.

Guacaibo. Pueblo y sección municipal de la municipalidad de Rayón, Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, al Oriente de Santa Rosa de Uruachi, la cabecera de la municipalidad.

Guacamanda. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Guacamaya. Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Guacamaya. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Maravatio, con 16.—Otro de la municipalidad de Huarachita, Distrito de Jiquilpan, con 20.—Otro de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, con 17.

Guacamaya. Rancho del municipio de Niltpec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano, á 16 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 87 de la capital del Estado; su clima es cálido.

Guacamaya. Rancho de la municipalidad de Amoltepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

Guacamaya. Cerro situado á 45 kilómetros N.E. de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, á los 16° 42' 28" de latitud N. y 95° 8' 35" de longitud O. de Greenwich, cumbre oriental. Su elevación sobre el nivel del mar es de 775 metros.

Guacamayas. Congregación del municipio de San José, partido del Maz, Estado de San Luis Potosí.

Guacamayas. Rancho del municipio y partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Guacamayas. Montaña de la municipalidad de Zaragoza, Estado de Nuevo León.

Guacanajaté. Ranchería de la municipalidad de Independencia, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Guacarachic. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Guacas. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Guacaybito. Mineral de cobre, del Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua. Fue descubierto en 1853.

Guacimitiro. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 100 habitantes.

Guácora. Rancho de la municipalidad de Granados, Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora.

Guácora. Rancho del municipio de Guásavas, Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora.

Guacuyaquil. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Guachalalates. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 57 habitantes.

Guacharachic. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Guachimole. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 136 habitantes.

Guacho. Arroyo de la costa de Yucatán, partido de Peto.

Guachochic. Pueblo sección municipal de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Guachochic. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Guadalajara. Primer cantón del Estado de Jalisco, cuyos límites son: al N. el Estado de Zacatecas; al E. los cantones de Teocaltiche y la Barca; al S. el de Sayula; al S.E. el de Ameca; y al O. el de Tequila.

Tiene 225,932 habitantes, distribuidos en 7 departamentos y 15 municipalidades, que son:

- 1 Departamento de la Capital.—1 municipalidad de Guadalajara.
- 2 Departamento de San Pedro.—Municipalidades: 2 San Pedro, 3 Tonalán.
- 3 Departamento de Zapopan.—Municipalidades: 4 Zapopan, 5 San Cristóbal, 6 Tala.
- 4 Departamento de Chapala.—Municipalidades: 7 Chapala, 8 Jocotepec, 9 Poncitlán, 10 Ixtlahuacán de los Membrillos.
- 5 Departamento de Tlajomulco.—Municipalidad: 11 Tlajomulco.
- 6 Departamento de Zapotlanejo.—Municipalidad: 12 Zapotlanejo.
- 7 Departamento de Cuquío.—Municipalidades: 13 Cuquío, 14 Ixtlahuacán del Río, 15 Yahualica.

La mayor parte de los terrenos de los departamentos 1º y 2º son rescosos y arenosos, con pequeños cerros desnudos de vegetación en sus faldas, y cubiertos en sus cimas de malezas y árboles pequeños.

En los pocos cerros de Zapotlanejo se producen escasamente los robles, encinos y palos colorados. En el de Tlajomulco, el cerro de Cajititlán contiene algunos ocotes y mezquites, así como dos eminencias de la hacienda de la Calera se hallan cubiertas de huizaches y palo dulce. En la comprensión de Ahuiscolco, departamento de Zapopan, el cerro de San Miguel está poblado de robles. A un kilómetro de Cuescomatitlán, existe un cerro elevado, fragoso y estéril; y al S. de Cuyutlán, departamento de Tlajomulco, hay otro cerro que es el más elevado del cantón.

En los terrenos del departamento de Zapopan se encuentran en más abundancia ocotes y robles, que se explotan para hacer carbon, arados y latas. En los montes inmediatos á las haciendas La Magdalena y Santa Lucía,

del mismo departamento, existen bosques de los mismos árboles, así como en los ranchos de Santa Lucía y de Martel, hallándose las maderas finas en los montes de la hacienda de la Huastla.

Los cerros más elevados del cantón, son: el expresado de Cuyutlán, el de la Higuera, al S. de Cuquío; el de la Campana, al E.; y Cerro Alto, al N.O.; los de la Cofradía y Centinela en el mismo departamento, poblados de tepahuajes y copalillos.

Las aguas que se disfrutan en el cantón, proceden de varios arroyos de avenidas temporales, y de escasos riachuelos, que como el del Ahogado y el río de Zoquipa que se forma de la reunión de muchos manantiales, afluyen al Río Grande, que corre por profundas barrancas por el centro del expresado cantón, de S.E. á N.O. (véase Tololotlán río), y el cual forma la hermosa catarata de Juanacatlán, á 12 kilómetros al S. del puente de Tololotlán, así como otras tres cascadas al N. de dicho puente. También disfruta dicho cantón de las aguas de Río Verde en la parte inferior de su curso.

El clima en general es templado y sano, y en las barrancas cálido.

Guadalajara. Municipalidad del primer cantón del Estado de Jalisco, con 91,287 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades: ciudad de Guadalajara y pueblo de Mezquitán.

Guadalajara. Ciudad capital del Estado de Jalisco, Sede arzobispal, y cabecera del cantón y departamento de su nombre. Se halla situada á los 20° 40' 45" 4 de latitud N. y á los 4° 12' 37" 20 de longitud occidental, á 658 kilómetros al N.O. de la ciudad de México y á 1,552 metros de altura sobre el nivel del mar. Guadalajara es una de las más ilustradas poblaciones de la República, y disputa á Puebla por su hermosura el segundo lugar de las capitales del país, siendo la que sigue á México en número de habitantes, pues cuenta con 107,000.

Cristóbal de Ofiate, uno de los capitanes de Nuño de Guzmán enviado por éste á expedicionar por las provincias de Zacatecas, fundó una villa con el nombre de Espíritu Santo, cerca de Nochixtlán, el 16 de Marzo de 1532, llamándose á la puebla, Guadalajara; pero no siendo del agrado de Guzmán el lugar elegido, trasladóse la población al lugar de Tlacotán, que colocado entre el río Grande y el Verde ofrecía las mejores condiciones para su defensa, á pesar de las cuales, la nueva ciudad fué combatida por los indios el día 27 de Septiembre de 1541. Al día siguiente los moradores empezaron á trasladarse al lugar de Analco, del valle de Atemajac, donde quedó definitivamente asentada la población el día 11 de Febrero de 1542, haciéndose las primeras elecciones de ayuntamiento, y edificándose las primeras casas en la orilla oriental del arroyo conocido hoy con el nombre del Paseo. Púsose á la ciudad el nombre de Guadalajara, para honrar á Nuño de Guzmán que era natural de la ciudad del mismo nombre en España, y se nombró como patrón de la nueva población á Señor San Miguel.

La ciudad se asienta en un valle cuya constitución geológica ha sido determinada por el ilustrado geólogo jalisciense Mariano Bárcena, quien clasificó las distintas capas observadas, en el orden siguiente:

"Encuétrase primero una capa de tierra vegetal de espesor variable, generalmente delgada, que falta á veces y está sustituida por arena; en seguida existe un grueso terraplén de capas paralelas de toba pomosa, de color blanco agrisado, con granos de piedra pómez, de espesor variable, alternando con arena pomosa; estos materiales se hallan dispuestos en capas, como se dijo, y pueden verse en los tajos de los caminos y en algunas barrancas, con profundidades hasta de ocho á doce metros; siguen capas alternadas de arena, generalmente pomosa, y al fin un lecho de basalto que está á la vista en el riachuelo de San Juan de Dios."

El clima de la ciudad es cálido, pues la temperatura

media al año es de 22° C., siendo la época del mayor calor los meses de Abril y Mayo, durante los cuales suele elevarse aquella á 33° á la sombra; en los meses siguientes de Junio, Julio y Agosto los fuertes calores se hallan atemperados por las lluvias, generalmente tempestuosas y acompañadas de frecuentes y atronadoras descargas eléctricas. Los vientos dominantes de Enero á Mayo, son del N.O.; los de Junio á Septiembre muy variables, y los de Octubre á Diciembre del S.O., siendo precursores de las heladas los que en Noviembre y Diciembre soplan del N.E.

Forman la ciudad más de 7,146 fincas, distribuidas en 812 manzanas, comprendidas en 9 cuarteles. El riachuelo de San Juan de Dios que corre de N.E. á S.O. divide la población, quedando la menor parte de ella al Oriente y la mayor al Occidente. La planta es regular, y las calles amplias se cruzan en ángulos rectos, exceptuándose las del barrio de San Juan de Dios del otro lado del paseo principal, y las del barrio de Mexicalcingo al Sur.

Entre los edificios notables de Guadalajara ocupa el primer lugar su hermosa Catedral, templo fundado por el segundo obispo de la diócesis Illmo. Sr. D. Pedro Ayala, quien puso la primera piedra el 22 de Octubre de 1561, habiéndose celebrado la solemne dedicación el 22 de Octubre de 1618. El interior es bello y majestuoso, de orden dórico, formado de tres naves, sostenidas por 48 arcos que rompen de treinta hermosas columnas, diez y seis de las cuales se hallan aisladas formando la nave central. El tabernáculo es de los más elegantes, construido de mármol de Carrara, y adornado con cuatro estatuas bellísimas que representan á los evangelistas. Los altares son de orden corintio, poseyendo la basílica hermosas pinturas entre las que se cuentan un cuadro que representa á Jesús echando á los vendedores del templo, y otra joya verdadera como es la Purísima Concepción, obra de Murillo, ó cuando menos es un hermoso ejemplar de la escuela sevillana. La catedral mide 78 metros de latitud, 33 de longitud y 19 de altura de las bóvedas. El exterior, aunque ofrece en su conjunto algunos detalles arquitectónicos notables, no corresponde á la belleza interior, particularmente por las pirámides octogonales que sirven de remate á las dos torres que se ven desde grande distancia, y presentan un aspecto original, pero que observadas de cerca aparecen defectuosas; parece que los frecuentes sacudimientos de tierra á que está sujeta Guadalajara, decidió al arquitecto á elegir ese género de construcción por su mayor estabilidad.

En el costado S. de la catedral se levanta el Sagrario, templo elegante y de buen gusto, en el que sobresale la preciosa cúpula. Los demás templos abiertos al culto católico, son: San Felipe con su hermoso y bien labrado frontispicio, su elevada torre y su majestuoso interior; San Francisco, San Agustín, La Compañía, el Santuario de Guadalupe, Mexicalcingo, Jesús María, Capuchinas, Santa Teresa, Santa María de Gracia, La Merced, Santa Mónica, el Carmen, San José de Analco, la parroquia de Jesús, San Sebastián de Analco, San Juan de Dios, Aranzazu, la Soledad, San Diego, Belem, y la parroquia del Pilar. Cuatro templos, con las advocaciones de la Concepción, Santísima, San José, y Dolores, se hallan en construcción.

Entre los edificios y establecimientos públicos, se citan: el Palacio del Gobierno, cuya portada mira al Oriente de la hermosa plaza de armas, fué construido por la Audiencia en 1643. En este hermoso edificio se encuentran las oficinas del gobierno, el salón del Congreso, de bella forma y bien decorado, la Recaudación de rentas y la de contribuciones, el Registro civil y otras oficinas.

La Casa de Moneda es un importante establecimiento fundado en 1811, en los bajos del Palacio, trasladado en 1813 á la calle de Loreto, y en 1823 se empezó la cons-

trucción del edificio en que hoy existe, en la esquina del Santuario y la Merced.

Respecto de la acuñación véase el artículo Jalisco.

El palacio arzobispal es de buena construcción y de buen gusto arquitectónico.

La Penitenciaría, situada en los suburbios de la ciudad al Poniente, llama la atención por su solidez y distribución de sus departamentos muy apropiados á su objeto.

El Hospicio, ó casa de Misericordia, debido á la munificencia del Illmo. Sr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, es un vasto edificio que se levanta en la parte oriental de la población. El elegante pórtico de orden dórico, frente de una de las calles principales, da entrada al edificio dividido en dos departamentos, destinado el del S. para mujeres, y el del N. para hombres, existiendo 23 patios, y elevándose en el centro de todo el edificio la obra más notable, como es el templo, cuya planta forma una cruz griega, y cuya portada graciosa aunque pequeña, coronada por un campanario, da al patio principal un bonito aspecto. La cúpula es de las más hermosas y atrevidas, en la que en lugar de la linternilla existe un pedestal sobre el que descansa la estatua de la Misericordia, que mide cinco metros. En este útil establecimiento, que es también orfanatorio y casa de niños expósitos, los niños y niñas, en sus respectivos establecimientos, reciben una educación esmerada, y completa asistencia de alimentos y de ropa.

El hospital de Belem, situado en el extremo N. de la ciudad, es otro establecimiento de caridad fundado por el Illmo. Sr. Fr. Antonio Alcalde: es muy espacioso, comprendiendo en su recinto un templo, seis galerías distribuidas en sistema radiante, destinadas las del O. para hombres, y las del E. para mujeres; bodegas, ropería, botica, departamento de los empleados y capellán, oficinas, salas de practicantes, baños, departamento de dementes, y espaciosos patios, poseyendo, por último, un extenso campo, en el cual existe el suntuoso panteón de San Miguel y el cementerio para personas pobres.

Existen también casas de caridad en San Felipe y Mexicalcingo, sostenidas por una asociación filantrópica, la que mantiene igualmente los asilos del Hospicio y Belem.

Entre los edificios para diversiones públicas, es notable no sólo en Guadalajara sino en toda la República el Gran teatro Degollado, situado en la plaza de San Agustín, y hábilmente dirigido por D. Jacobo Gálvez. El teatro es de los más elegantes y de sólida construcción. Ocupa el centro de una manzana con portales, hallándose el pórtico en el lado que ve al Poniente; peristilo, rotonda, salón y foro, todo es de justas proporciones; el salón ofrece un hermoso aspecto por sus cinco órdenes de palcos sostenidos por esbeltas columnas corintias, por su apropiada decoración, por el arco del proscenio con bellas columnas y bajos relieves, y en fin, por su extensión. El Teatro Principal es también notable, y el Circo del Progreso.

Guadalajara es un gran centro de ilustración, pues sus habitantes son muy dados al cultivo de las ciencias, bellas artes, literatura y artes mecánicas: existen numerosos establecimientos de instrucción pública, citándose además de los numerosos de instrucción primaria y secundaria, algunos de enseñanza superior, tales como el Liceo de varones, el Liceo de niñas, la Escuela de Artes, el Seminario, la Escuela de Jurisprudencia, y el Instituto de Ciencias, en el cual se adquieren extensos conocimientos en legislación, medicina, farmacia, y ciencias físico-matemáticas. Existen además el Liceo Católico, las escuelas de la asociación "Las Clases Productoras," los colegios de Infantes, de Guadalupe, de la Trinidad, de Niñas, y de San Carlos, el Mercantil, y otros muchos de prolija enumeración.

La Biblioteca pública se halla situada en el costado S. de la manzana que ocupa el Liceo de varones: consta de

tres galerías, en las que se conservan, según un buen método de clasificación, cerca de 24,000 volúmenes.

La ciudad cuenta con 20 plazas y plazuelas, cuyos nombres son: Armas ó principal, Catedral, Soledad, Santo Domingo, Santuario, Alameda, Jesús, Universidad, Escobedo, Carmen, Nuevo Esquinas, Mexicalcingo, Aduana, San Francisco, San Fernando, Venegas, Analco, San Sebastián, Alcalde, y Hospicio, siendo la más notable por su regularidad, sus banquetas sombreadas por hermosos naranjos, su florido jardín, su kiosco, fuentes y farolas, la principal, limitada al N. por un costado del Sagrario, con su pórtico muy bello, de orden dórico, su elegante cúpula y su conjunto de agradable aspecto; al Oriente, por el frente del Palacio de Gobierno; al S. por el portal de Quintanar, que circunda toda la manzana; y al Poniente por el portal de Bolívar, que también circunda su respectiva manzana. Además del jardín de la plaza principal, Guadalajara posee el antiguo jardín botánico ó Parque de Alcalde cerca de Belem, y el moderno establecido en un lote del ex-convento de San José de Gracia; los de Santo Domingo, el Carmen, San Francisco, y Zaragoza.

Tres son los principales paseos: la Alameda, parque espacioso poblado de fresnos; el de San Juan de Dios, que es una hermosa y prolongada calzada igualmente limitada por hileras de fresnos; y el de San Pedro, que lo constituye la hermosa calzada que por espacio de seis kilómetros separa la ciudad de la villa del mismo nombre.

Hay tres mercados principales, que se conocen con los nombres de Venegas ó Independencia, y en el cual se venden semillas, hortaliza, frutas, carnes, aves, etc.; el de Alcalde, en donde se venden de preferencia los diversos objetos de loza fabricados en Tonalán; y por último el mercado de San Juan de Dios.

Como toda gran ciudad, Guadalajara cuenta con buenos hoteles y posadas, siendo notables: el Hotel Hidalgo, Nuevo Mundo, el Musco, y el Progreso; 23 baños públicos de agua tibia y fría de todos los sistemas; ferrocarriles urbanos, casas de correos, telégrafos y diligencias; posee calles rectas y regulares formadas de bien contruidos edificios particulares, notables muchos de ellos por su hermoso aspecto.

Guadalajara (P. NICOLÁS DE). Jesuita, natural de Puebla, que habiendo leído dos cursos de filosofía, y empezado á enseñar la teología con universal aplauso, se baldó de las piernas; y habiéndole hecho tomar un médico en poco tiempo 172 píldoras de mercurio, le sirvió la medicina de veneno, que le descompuso todo el cuerpo con indecibles dolores, temores y movimientos, que llevaba el padre con increíble paciencia, prevenido del cielo con una visión maravillosa: porque estando en tiempo de triduo en la capilla del colegio del Espíritu Santo, delante del Santísimo Sacramento, vió en medio de la capilla á Cristo Nuestro Señor en la figura dolorosa que pintan el paso del Ecce Homo, y acercándose á él, se le entrañaba é incorporaba, llenándole de muchas consolaciones y dejándole persuadido que quería el Señor le imitase en sus tormentos. Después, habiendo convaltecido, aunque quedando siempre muy quebrantado, fué rector del colegio de San Ildefonso de la misma ciudad, y después instructor de los padres de la tercera probación, para cuyo ministerio le aseguró el Señor le daría las fuerzas suficientes; y siempre dió maravillosos ejemplos de humildad, paciencia, mortificación, obediencia y resignación total en las manos de Dios, y continua oración, en que le favorecía el Señor con admirables visiones y revelaciones; y en medio de sus continuas y graves dolencias, se aplicó á los ministerios en ayuda de los prójimos, dedicándose con tal tesón al confesonario, pláticas espirituales á los de casa, y á las religiosas en sus conventos, resoluciones á consultas en materias morales y de espíritu, que como afirmó su rector, trabajaba por

seis operarios fervorosos; y Dios le asistía con tanta especialidad, que al escribir las pláticas que hacía, sin ver libros algunos, le inspiraba con tanta abundancia lo que había de escribir, que apenas ponía la pluma, siendo muy veloz, alcanzar á lo que interiormente le dictaban. Murió con opinión y aclamación universal de santo; y aplicando una de sus muletas á una mujer gravemente enferma, de repente quedó sana, testificando el médico que la curaba, que no podía ser aquella sanidad natural sino milagrosa. Falleció en el colegio del Espíritu Santo de la dicha ciudad de Puebla, á 18 de Octubre de 1683. —P. OVIEDO.

Guadalajara (P. TOMÁS). También jesuita, natural de la Puebla de los Angeles, varón verdaderamente apostólico, y muy celoso de la mayor gloria de Dios y bien de las almas, por las cuales padeció grandes trabajos. Fundó muchas misiones, convirtiendo á nuestra fe innumerable gentiles. Fué eminente en las lenguas de los indios, y con sumo trabajo compuso arte general de las diferentes y bárbaras lenguas de nuestras misiones. Fué sujeto de mucha oración y trato continuo con Dios, de extremada pobreza que demostraba su vestido lleno de arriba abajo de remiendos, y la cama, que no era más que un cuero de toro sobre unas tablas; de humildad tan profunda, que deseaba esconderse donde nadie le conociera; de pureza tan angelical, que ni aun los primeros movimientos sentía contra esta virtud, y sus confesores se admiraban de la singular pureza de su alma. Murió á 6 de Enero de 1720, en la misión de San Jerónimo Guexotitlán en la Tarahumara antigua. —P. OVIEDO.

Guadalajara (CRISTÓBAL). Geógrafo. Sólo sabemos que nació en México, y que fué geógrafo hábil y curioso de quien Gemeli Carreri hizo mención honrosa en su libro "Giro del mundo," por haberle debido, según confiesa, varias copias de *antigüedades mexicanas*, y una carta ó mapa del lago mexicano que aparece en la obra del mismo Gemeli.

Guadalajarita. Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.—Otro del cuarto cantón, municipalidad de Teocuitlán.—Otro del octavo cantón, municipalidad de Huejúcar.

Guadalajarita. Rancho de la municipalidad y partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 11 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Guadalcanal (FR. DREGO DE). Célebre lego franciscano de la Provincia del Santo Evangelio, muy semejante á San Diego de Alcalá, y casi su paisano, porque fueron naturales ambos de dos pueblos inmediatos.

"Tomó el hábito, dice el P. Torquemada, en el convento de México, y fué de los primeros que en esta provincia profesaron. Y como de su natural era hombre simple y sin malicia, de la que el siglo á sus hijos enseña, y se crió con santos religiosos, perseveró en aquella santa simplicidad por todo el discurso de su vida que fué poco menos de sesenta años, en el hábito de la religión, sirviendo á aquellos primeros evangelizadores de esta nueva Iglesia con grandísima fidelidad y ejemplo de vida, ayudándoles á destruir ídolos y á plantar la fe del Evangelio con el talento que el Señor le había comunicado. Fué amigo de los pobres, y tuvo siempre cuidado, donde quiera que estaba, de darles de comer, y los socorría en sus necesidades. Era muy devoto y dado á la oración y recogimiento, y muy observante y amigo de la santa pobreza. Tenía dichos y consejos saludables, con que persuadía á la virtud á sus hermanos los frailes y á los seglares que lo trataban como amigo, y celoso de lo bueno y enemigo de lo malo y vicioso; y á veces los ponía por escrito, porque más se dilatasen las fimbrias de su caridad. Visitóle el Señor (como lo usa hacer con sus escogidos) al cabo de sus días, siendo de edad de más de ochenta años, morando en el convento de Tepeaca, con una enfermedad de las graves y recias que un

cuerpo humano puede pasar; siendo (como lo fué) de sólo una mano, como la que le dió, y acabó al bienaventurado San Diego, de apostema ó nacido en un brazo."

Su cuerpo está sepultado en el referido convento de Tepeaca.—J. M. D.

Guadalcázar. Partido del Estado de San Luis Potosí. Linda al N.O. el partido de Matchuala; al N. el municipio de Mier y Noriega de Nuevo León; al E. ciudad del Maíz de San Luis Potosí; al S. los partidos de la Capital y Cerritos, y al O. los del Venado y Catorce. El territorio del partido se halla recorrido por diversas cordilleras, siendo las principales: Guadalcázar, Quiote y Taponá, que conservan los nombres de sus principales minerales, de los cuales se han extraído grandes cantidades de plata y azogue.

El partido se encuentra dividido en tres municipios: Guadalcázar, Arista, é Iturbide, cuyas cabeceras son las poblaciones del mismo nombre.

Cuenta el partido con 30,458 habitantes.

Guadalcázar. Municipio del partido de su nombre, Estado de San Luis Potosí. Hállase limitado: al N. con el municipio de Mier y Noriega de Nuevo León; al E. con el de Tula de Tamaulipas y una parte del partido del Maíz; al S. con el de Cerritos, y al O. con el del Venado. El terreno es en extremo frágil, hallándose ocupado por la extensa sierra mineral de Guadalcázar, árida por carecer de ríos y arroyos y aun de depósitos de aguas artificiales, encontrándose muy pocas tierras de labor.

El municipio comprende las siguientes localidades:

Ciudad cabecera del partido y municipalidad: Mineral de Guadalcázar.

Congregaciones: Aguaje de los Garcías, Aguaje de los Sánchez, Abrego, Potrero de Pinedas, Peyote, Salitrillo, Potrerito, Realeja, San José, Santa Rita, Minas, Santa María del Quiote, Pozos de D. Juan Kidel.

Haciendas: Pozo de Acuña, Derramadero, San Diego, San Cristóbal, Taponá, Norias del Conde ó del Refugio, Rucio, Ventana, y Buenavista.

Ranchos: Amoles, San Agustín de los Amoles, San Pedro el Alto, Puerto de San José, Palos altos, Presa de Charco blanco, Pozos de Santa Ana, Tanque blanco, Laguna, Santa Rosa, Murciélagos, San José de las Flores, San Juan de la Cruz ó sin agua, Norias del Carmen, Presa del Chancaquero, Coyote, Huisache, Salitre, Guajolote, San Carlos, San Francisco de los Toros, Sombrero, Negritas, Monte redondo, Trojes, Soterraña, San Pablo, Quelital, Sauz, Bosque, Caldera, Huerta, Tule, Trinidad, San Miguel, Hincada, Ojo de agua de Santa Rita, Aguajitos, Cofradía, Presa de Guadalupe, San Rafael, Presa del Pinto, San Antonio, San Francisco del Tulillo, San Ignacio, Siete cerritos, Milagro, Parida, y Terrero.

Total: 1 ciudad, 13 congregaciones, 9 haciendas, y 49 ranchos.

Población del municipio: 13,506 habitantes.

Guadalcázar (San Pedro). Ciudad y mineral, cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de San Luis Potosí. Se halla situada á 24 leguas N.E. de la capital del Estado, en un valle limitado por las eminencias de San Miguel, San Nicolás, Cuevas y Chagoyas, y por las de los Trojes, Tepozán, La Cruz, Mesa, y el Calvario, que forman la prolongación de una cordillera que comienza á levantarse 20 kilómetros al O. de San Luis Potosí, y se dirige de S.O. á N.E.

Las coordenadas geográficas de la ciudad, son: 22° 36' de latitud N. y 1° 22' 50" de longitud O. del meridiano de México, y su elevación sobre el nivel del mar 1,650 metros.

Este mineral empezó á poblarse por los años de 1614 á 1620, en que gobernó la Nueva España el virrey D. Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar. Desde esa época ha estado sujeta á las vicisitudes consiguientes, al Estado bonancible ó de decadencia de las minas, y á los descubrimientos de otros minerales. La

roca que forma el suelo del de Guadalcázar, según informe del Ingeniero de minas Santiago Ramírez, la que constituye la masa dominante de los cerros que la circundan, y la que, extendiéndose en las regiones del N. y del O. sirve de armadura á sus interesantes criaderos, es la caliza que, formando en todo el país la más extensa de las rocas, en la región de que se trata, es la principal de todas, y se puede decir la única de esta especie. La caliza es compacta, cuyo color dominante es el gris azulado, y suele estar tenida por el óxido de manganeso, presentando entonces un hermoso color rojo ó violado.

Las minas que más se han trabajado, son de plata y azogue, existiendo además de fierro y oro.

Las vetas en que se encuentran labradas las minas pueden referirse á tres sistemas principales: 1° el de las Minas Viejas, cuyo rumbo es de E. á O. claro, y está al E. del cerro de San Cristóbal; 2° el de San Juan, cuyo rumbo es de N.E. á S.O., al N.O. del citado cerro, y el de San Esteban, que va de N.O. á S.E., al S. del mismo. En este último se encuentran las minas siguientes:

Mina de Guadalupe, en la falda S. del San Cristóbal, y 243 metros sobre el nivel de la plaza de la población, y produce un metal ferruginoso que consiste en plata gris sobre cuarzo escorioso, teñido por el óxido de fierro, con una ley de 2½ á 3 marcos por montón de 30 quintales.

Mina de San Pedro el Alto, al S.O. de la anterior y sobre la misma veta. Su compuesto metálico es el mismo, teniendo en la matriz baritina testácea curva y espato calizo, igualmente teñidos por el óxido de fierro, y entre las sustancias acompañantes, blenda pardas oscura.

Mina de San Esteban, en la misma región, cuya veta paralela á la de Guadalupe, arma en el mismo pórfito y tiene de rumbo N.O. 60 S.E. con su echado al NE. La plata se encuentra en dos estados: asociada á la galena y al plomo blanco formando metales á propósito para el beneficio de fundición, y en el estado de polibacita á propósito para el de patio. Entre las sustancias acompañantes, está la pirita cúbica. La ley es de 4 y 11,25 marcos por montón de 30 quintales aun cuando en épocas anteriores han producido los metales de 20 á 30 marcos.

Mina del Carmen sobre la veta de San Esteban. Los labrados abarcan una anchura de 4.55 metros, y la composición es semejante á la de San Esteban, con la diferencia de que el cuarzo es más compacto, está menos teñido y entre las sustancias acompañantes abunda la pirita y hay espato fluor y calizo. La plata, además del estado en que se presenta en San Esteban, se halla en el de plata córnea, en pedazos muy pequeños, de un color verde aceite, que dejan ver un principio de cristalización. Esta mina produce en su estado actual de 50 á 60 cargas semanales con la ley de 6 á 8 marcos por montón.

Mina del Espíritu Santo sobre una veta que en su rumbo es paralela á la anterior. Su matriz es el cuarzo ferruginoso acompañado de fierro y manganeso. La plata se encuentra en el estado de plata azul, y la acompaña la pirita en corta cantidad. La ley de sus metales corresponde á 5,62 marcos por montón de 30 quintales.

Mina de San Miguel. La plata azul es el mineral por excelencia de esta mina á cuyo compuesto se encuentran asociados el cardenillo y otros compuestos cobrizos. La ley de plata es de 4 á 5 marcos, y la de cobre de 10 á 15 por ciento.

Mina de San Rafael. Una de las minas más recomendadas por sus tradiciones, y de cuyas riquezas primitivas se conserva aún el recuerdo, labrada sobre la veta del mismo nombre, antiguamente conocida con el nombre de Santo Domingo, y que fué descubierta en 1727. Esta veta, en las mismas condiciones geognósticas que las anteriores, contiene la plata en los compuestos designados con el nombre de plata agria gris y antimonial, y en cuyo segundo compuesto forma el metal que los prácticos llaman *humiento*. La pirita cúbica en cristales pequeños y muy pequeños en chapas y en pegaduras, entra acom-

pañando al mineral en la proporción de las dos terceras partes, y como elemento de mineralización hace un papel tan importante que constituye un carácter empírico para reconocer el mineral de plata. De tres ensayos efectuados por el Ingeniero Ramírez, resulta: 54,75 marcos de plata y 27 milésimos por marco de oro, para una clase; 8 marcos de plata, sin ley apreciable de oro, para la segunda, y 8 la tercera (tierras amarillas).

Mina de Sangre de Cristo. Sobre un ramal de la veta de San Rafael que corre con el rumbo de N.O. 20° S.E., cuyo mineral lo constituye el cuarzo ferruginoso. En una blandura formada por la arcilla ferruginosa, se encuentra la plata nativa en hojillas pequeñas y finas. Esta mina está muy poco trabajada.

Además de las minas de este grupo, deben mencionarse los socavones de la Galana y del Gato, el primero de 235 metros de longitud trazado en la parte más baja del cerro de San Cristóbal, y el segundo de 80 metros de longitud; y cuyos trabajos fueron interrumpidos.

Segundo grupo, en la región N.O. del cerro de San Cristóbal.

Mina de San Juan, que con el nombre de San Estanislao fué denunciada en 1748. Las labores han descubierto la veta, cuyo echado está al N.O. en una anchura de 3 metros, dentro de las cuales se encuentra el mineral, que es una mezcla de galena argentífera con plata agria, plata gris, y plata telural, cuya pinta llaman los mineros, *metal mogino*. Es notable en esta veta la abundancia de la pirita cúbica, cristalizada generalmente en cubos y dodecaedros pentagonales bien determinados, y de un desarrollo extraordinario. Además de este acompañante, se encuentra en abundancia la caparrosa y el alumbre de hierro; el primer sulfato tiñe el mineral y aun la roca, encontrándose también cristalizado. Las leyes encontradas, son de 15,93 marcos á 50 por montón.

Mina del Promontorio, en el cerro de San Cristóbal, y cuyos labrados están abiertos en una arcilla plástica, en la que no se descubre pinta ni carácter mineral alguno. De ella se extraen frutos, que planillados dan un metal plomoso de 6 á 8 marcos de plata, y 44 por ciento de plomo.

Minas del Muerto y sus anexas. Paralelamente á la veta de San Juan está la veta en que se han labrado las minas del Muerto, Marquesote y Montes Claros. La roca que sirve de armadura á estas vetas, es el pórfido descompuesto; su matriz, el cuarzo ferruginoso; su composición, plata agria, sulfúrea y nativa; y sus acompañantes, los óxidos de fierro y manganeso, espátos calizo y fluor, estibita y otros. Las leyes son: 8,25, 7,50 y 6,25 en pintas más ó menos pobladas.

Primer grupo. En la parte oriental del cerro de San Cristóbal, se extiende el grupo de vetas que constituyen el sistema de Minas Viejas.

Socavón de San Diego. Es la obra más notable de las que existen en el mineral de Guadalcázar, abierto en el punto más bajo del cerro del mismo nombre, y alcanza una longitud de 174 metros.

Minas del Nombre de Dios. Los derrumbes de éstas hacen imposible su explotación, y difícil el acceso á sus labores. Abundan en metales de fundición de 4 á 6 marcos por carga, y producen rosicler de 6 á 8 marcos por montón.

Mina del Rosario. Al S.O. del socavón de San Diego, y á una altura de 82,30 sobre su nivel. El tiro atravesando la caliza que constituye la roca, corta la veta en un guijarro ferruginoso que forma la guarda. La matriz de la veta es el cuarzo impregnado de azufre, cuyo metaloide, que proviene de la descomposición probable de los sulfuros, se ha depositado por sublimación en las paredes, impregnando la roca que arde á la proximidad de la veta. Su extracción en sus trabajos actuales puede estimarse en 800 á 1,000 cargas semanarias.

Minas de mercurio. La formación caliza es la princi-

pal del Distrito, y el asiento de una serie de criaderos de mercurio que se han explotado en la región N.O. de Guadalcázar, comenzando á la distancia de un kilómetro en la mina de San José, y hasta una distancia de 60. En esta zona se encuentran las minas de San Antonio, los Barros (a) el Refugio, el Escarabajo, San Vicente, Santa Lucía, San Bartolo, San Agustín, Las Animas, y la Trinidad.

El mineral dominante es el cinabrio oscuro y subido, que prácticamente se distingue con los nombres de bermellón y granate, cuya segunda denominación se reserva para el cristalizado. También se encuentra el cinabrio hepático, gris de plomo, que llaman negro, en sus dos variedades de compacto y apizarrado. Está en mantos, que en algunas partes se descubren desde la superficie, y se alternan con capas de caliza cuyo espesor varía de 3 á 20 metros.

El oro se encuentra nativo, y en tiempo de aguas varios individuos se ocupan en lavar las arenas de los arroyos que descienden de los cerros de San Cristóbal y San Lucas, y de los que recorren los valles de Guadalcázar, Abrego, Rancho de Oro y Aguaje de los Sánchez, recogiendo el oro por medio del azogue.

Las minas que se han referido son las principales, pero existen otras muchas abandonadas por lo deleznable del terreno.

La ciudad de Guadalcázar se asienta, según se ha manifestado, entre cerros; sus calles son rectas y amplias, y posee tres grandes plazas públicas, y son: las del 5 de Mayo, de la Parroquia, y la Purísima, adornada con árboles la primera. Cuenta con 2,990 habitantes.

Guadalcázar. Grupo de montañas en la región N.E. de San Luis Potosí. A 20 kilómetros al E. de la expresada capital, empieza á levantarse y á extenderse la cordillera llamada de San Pedro, que corriendo en dirección del S.O. al N.E., á los 90 kilómetros quiebra hacia el E. y forma un manso declive. A esta distancia, la cordillera mencionada se prolonga por los cerros llamados Las Trojes, Tepozán, La Cruz, la Mesa y el Calvario, en cuya ladera occidental se extiende un dilatado valle, limitado al N. por el cerro de San Nicolás; al S. por el de San Miguel; al E. por los ya mencionados, y al O. por los de las Cuevas y Chagoya. En este valle se halla construida la población de San Pedro Guadalcázar, que vista de lejos y desde una altura, presenta un aspecto en extremo agradable, poéticamente reclinada sobre los cerros del E., en cuyas faldas se proyecta.

Las principales cumbres de la sierra, son: San Cristóbal, San Antonio, Quemada ó Cuchilla, Cabras, Ardillas, Borrego, Terrones, Pato, Fragua, Capulines, Puenteccillo, Palomas, San Cayetano, Guijas, Santa Ana, Peñitas, Nogales, San Diego, Potrero, y San Juan Dila. (Veanse estos nombres).

Guadalupe. Municipio del partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí. Tiene por límites: al N. el Cedral; al E. Nuevo León; al S. Guadalcázar, y al O. Catorce y Guadalupe. El terreno es llano y casi la mitad de él cultivado, y se halla recorrido por tres sierras: la primera al Oriente, es conocida con los nombres de Cerro de la Cruz, Cerro Plateado y Cerro Azul de Ojo de agua; la segunda, al N., con el de San Lorenzo; y la tercera, al O., con el de la Maroma, que forma parte de la de Catorce. El municipio cuenta 7 leguas de E. á O. y 11 de S. á N., y comprende las siguientes localidades:

Villa cabecera del municipio: Guadalupe.

Congregaciones: Biznaga y Magdalena.

Haciendas: Solís y Presa.

Ranchos: Arroyo Seco, San Antonio, Aura, Alegre, San Antonio de los Regalados, San Antonio, Buenavista, San Bartolo, Santo Domingo, Divisadero, Dolores, Tanque Colorado, Presita, Escamillas, Guajolote, Gavilán, Guadalupito, San Isidro, Joya, San Judas, San José, Leoncito, Llano de Pastores, Muñices, Magaña, Mochi-

llas, San Miguel, Puerto de Magdalenas, Muerto, Norias de Vallejo, Olivo, Ojo de agua, Oscura, Punta, Perote, Pila, Puerta, Puerto de Telécuaro, San Pedro, Rancho nuevo, San Rafael, Santa Rosa, Santa Rita, Tinajuela, Tacuba, Varas blancas, San Vicente, Centro ó Santa Rosalia del Centro, Charquillo, y Yerbabuena. Total: 1 villa, 2 congregaciones, 2 haciendas, y 51 ranchos. Población del municipio: 9,406 habitantes.

Guadalupe. Villa cabecera del municipio de su nombre, partido de Calorces, Estado de San Luis Potosí. Es de creación reciente, y en ella se observa un progreso rápido. Hállase situada en un llano limitado por dos cordilleras de montañas, y á 43 leguas al N. de la capital del Estado. Sólo tiene una calle principal, bien trazada, y dos pequeñas plazas, una de ellas limitada por el templo parroquial, de regulares dimensiones. Careciendo de agua potable, el vecindario emprendió traerla del punto llamado las Magdalenas, situado en la sierra, 3 leguas al O. El acueducto importó más de 15,000 pesos, faltando tan sólo la construcción de la fuente. Esta villa cuenta con 2,000 habitantes. Llamóse antiguamente hacienda de Guadalupe el Carnicero.

Guadalupe. Municipalidad del partido de Zacatecas, Estado de este nombre. Linda al N. con la municipalidad de Saucedá; por el E. con el partido de Ojo Caliente; por el S. con el de Villanueva, y por el O. con la municipalidad de la Capital. Cuenta con 17,219 habitantes.

Forman la municipalidad los siguientes lugares:

Villa de Guadalupe.

Haciendas de beneficio de metales: Begoña, Refugio, Granja, Angeles, Carmen, Herrera, Florida, y Bernardés.

Haciendas de campo: Trancoso, San Pedro y Bañuelos.

Ranchos: Lo de Vega, San Ramón, Mastranto, San Jerónimo, Malaobra, Petacas, Guerrero, Zacatecana, Laguna de Pasillas, San Rafael, Pedernal, Santa Mónica, Laurel, Rancho Nuevo, Piedra Gorda, Morelia, Huerta, Tula, Bonilla, Congoja, Tapias, Calera, Pescadito, Meloncillos, Puerto de la Cerda, Tolosa, y Cieneguita.

Guadalupe. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, partido y Estado de Zacatecas, situada á 4 kilómetros al Oriente de la capital.

Guadalupe. Comisaría de la municipalidad y Distrito de Ures, Estado de Sonora. Se halla situada á la margen derecha del río de Sonora, frente á Ures, de la cual dista 6 kilómetros al Sur.

Guadalupe. Celaduría de la alcaldía y directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Guadalupe (Misión de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la Península de este nombre.

Las ruinas de esta antigua misión se encuentran en el término septentrional de los llanos de la Magdalena (véase este nombre) en la boca del Cañón de San José; y entre ellas se ven aún los restos de un antiguo acueducto, fabricado con objeto de irrigación de terrenos, y los de los edificios pobres de dicha misión. Véase Altar.

Guadalupe. Congregación de la municipalidad de Mulegé, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Guadalupe. Congregación de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Guadalupe. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. San Nicolás de los Garzas y Apodaca; al S. Santiago y Monterrey; al E. Juárez, y al O. Monterrey. Los ríos de Santa Catarina y de la Silla riegan los terrenos de la municipalidad, que producen maíz y caña de azúcar. Población: 2,533 habitantes agricultores. Forman la municipalidad: la villa de Guadalupe.

Cuatro congregaciones: Lermas, San Rafael, Escobas, y San Sebastián Treviños.

Seis haciendas: San Rafael de los Garzas, García Calderón, Galindo, Elizondo, General Mejía, y Martínez.

Tres ranchos: Noria, Tío Jesusito, y Alamitos.

Guadalupe. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 1,279 habitantes, á 8 kilómetros al E. de Monterrey.

Guadalupe. Congregación de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 108 habitantes.

Guadalupe. Congregación de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 225 habitantes.

Guadalupe. Congregación de la municipalidad Los Herreras, Estado de Nuevo León, con 102 habitantes.

Guadalupe. Congregación de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León, con 51 habitantes.

Guadalupe. Congregación de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León, con 205 habitantes.

Guadalupe. Congregación del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Guadalupe. Barrio de la municipalidad de Atenco, Distrito de Lerma, Estado de México, con 879 habitantes.

Guadalupe. Pueblo cabecera municipal del Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua, en la margen del Río Bravo, á 50 kilómetros al S.E. de la villa del Paso.

Guadalupe. Pueblo de la municipalidad de Balleza, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Guadalupe. Pueblo sección municipal del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Guadalupe. Pueblo del municipio y partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Guadalupe. Pueblo de la municipalidad de Tianguistenco, Distrito de Tenango, Estado de México, con 999 habitantes.

Guadalupe. Pueblo y mineral, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora, situado á 117 kilómetros al Sur de la cabecera del Distrito. La municipalidad tiene 696 habitantes, distribuidos en el pueblo mencionado, hacienda de Concordia, y en siete ranchos: Tepoca, Santa Ana, Curea, Capulín, Salcedo, Animas y Concepción.

Guadalupe. Fábrica de hilados, de la municipalidad de Peñón Blanco, partido de Cuencamé, Estado de Durango, con 716 habitantes.

Guadalupe. Ferrería de la municipalidad de Bonanza, Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 171 habitantes.

Guadalupe. Molino de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Guadalupe. Molino de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

Guadalupe. Hacienda de la municipalidad de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila, con 118 habitantes.—Otra del mismo nombre, en el Distrito del Saltillo, municipalidad de Patos.

Guadalupe. Diez haciendas del mismo nombre, en el Estado de Chiapas:—Una de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro.—Tres del departamento de Comitán, en las municipalidades de la Frontera, Margaritas, y Pinola.—Otra del departamento de Chilón, municipalidad de Zitalá.—Otra del departamento de la Libertad, municipalidad de Totolapa.—Dos del de Pichucalco, municipalidades de Pichucalco y Juárez.—Otra del departamento y municipalidad de Simojovel.—Otra del de Tuxtla Gutiérrez, municipalidad de Zintalapa.

Guadalupe. Hacienda de la municipalidad de Allende, Distrito de Jiménez, Estado de Chihuahua, en la orilla del río Florido, á 30 kilómetros al S.O. de la villa Coronado.—Otra del mismo nombre, sección municipal, Distrito y municipalidad de Iturbide.

Guadalupe. Hacienda de la municipalidad de Tlal-

pan, prefectura del mismo nombre, Distrito Federal, á $\frac{1}{2}$ de kilómetro al N. de la cabecera municipal.

Guadalupe. Siete haciendas del mismo nombre, del Estado de Guanajuato:—Una del partido y municipalidad de Guanajuato, con 315 habitantes.—Otra del partido y municipalidad de Comonfort, con 361.—Otra del partido y municipalidad de Irapuato, con 818.—Otra del partido y municipalidad de León, con 41.—Otra del partido y municipalidad de Salamanca, con 141.—Otra del partido y municipalidad de Salvatierra, con 173.—Otra del partido y municipalidad de Santa Cruz, con 48.

Guadalupe. Hacienda de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 141 habitantes.

Guadalupe. Hacienda de la municipalidad de Metzquitlán, Distrito de Metzquitlán, Estado de Hidalgo, con 352 habitantes.

Guadalupe. Cinco haciendas del mismo nombre, del Estado de Jalisco:—Una del departamento y municipalidad de Zapopan, primer cantón.—Otra del departamento y municipalidad de la Barca, tercer cantón.—Otra de la municipalidad de Quitupan, noveno cantón.—Otra de la de San Gabriel, noveno cantón.—Otra de la de Etzatlán, duodécimo cantón.

Guadalupe. Hacienda de la municipalidad de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 132 habitantes.—Otra de la municipalidad de Cuautzingo, Distrito de Chalco, con 75.—Otra de la municipalidad y Distrito de Sultepec, con 139.—Otra de la municipalidad de Zinacantepec, Distrito de Toluca.

Guadalupe. Cuatro haciendas del mismo nombre, del Estado de Michoacán:—Una de la municipalidad de Tarímbaro, Distrito de Morelia, con 481 habitantes.—Otra de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, con 24.—Otra de la municipalidad de Angamacuero, Distrito de Puruándiro, con 80.—Otra de la municipalidad de Zuzupuat, Distrito de Zitácuaro, con 86.

Guadalupe. Hacienda de beneficio de metales situada en el mineral de Huautla, á 12 leguas S. de Cuautla, jurisdicción de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos. Beneficia 4,800 cargas de plata al año, por el sistema de patio, empleando diez caballos que consumen pastura por valor de 900 pesos anualmente. La máquina de vapor consume 30 cargas de leña al día. En el período de un año, 50 cargas de sal y 90 arrobas de sulfato.

Guadalupe. Hacienda de la municipalidad de Etla, Estado de Oaxaca.

Guadalupe. Hacienda de beneficio ubicada en Santo Domingo Nuxaa, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca. Beneficia anualmente 500 cargas de oro por el sistema de amalgamación.

Guadalupe. Hacienda de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 504 habitantes.

Guadalupe. Hacienda de la municipalidad de la Resurrección, Distrito de Puebla, Estado de este nombre.—Otra de la municipalidad de Acajete, Distrito de Tepeaca.—Otra de la municipalidad de Alzitzintla, Distrito de Chalchicomula.

Guadalupe (El Carnicero). Hacienda del municipio y partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Guadalupe. Hacienda de beneficio de metales, por patio, en el Real del Pánuco, Estado de Sinaloa, Distrito de Concordia.

Guadalupe. Hacienda de la municipalidad de Mazisatzín (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

Guadalupe. Hacienda de beneficio de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Guadalupe. Hacienda de la municipalidad de Xaltocan, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 244 habitantes. Se halla situada á 14 kilómetros al N. de su

cabecera municipal, en la vía férrea de Veracruz, á 123.73 kilómetros de México, á 299.86 de Veracruz y á 2,470 metros de elevación sobre el mar.

Guadalupe. Hacienda de la municipalidad de Huamantla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 346 habitantes. Se halla á 5 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito.

Guadalupe. Hacienda y congregación de la municipalidad de Amallán, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Guadalupe. Hacienda de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.—Otra de la municipalidad de Huhí, partido de Sotuta.—Otra de la municipalidad de Chixulub, partido de Tixcocob.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila, con 532 habitantes.—Otro de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Viesca.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad de Ixtapa, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.—Otro de la municipalidad de Zapaluta, Distrito de Comitán.

Guadalupe. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.—Otro del Distrito de Abasolo.

Guadalupe. Catorce ranchos del Estado de Guanajuato:—Uno del partido de Abasolo, municipalidad de Huanímbaro, con 94 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Abasolo, con 100.—Otro del partido y municipalidad de Apaseo, con 83.—Otro del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 351.—Otro del partido y municipalidad de Irapuato, con 56.—Otro del partido y municipalidad de Purísima del Rincón, con 56.—Otro del partido y municipalidad de Salvatierra, con 101.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 45.—Otro del partido de San Luis de la Paz, municipalidad de Pozos, con 110.—1^o, 2^o y 3^o del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 12, 10 y 42 habitantes respectivamente.—Otro del partido y municipalidad de Valle de Santiago, con 44.—Otro del partido y municipalidad de Yuriria, con 65.

Guadalupe. Rancho del municipio de Coahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango.—Otro de la municipalidad y partido de Nazas.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad de Tezon-tepec, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 86 habitantes.—Otro del Distrito de Apan, municipalidad de Tepeapulco, con 90.—Otro del Distrito de Huichapan, municipalidad de Tecozautla, con 230.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan del Río, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otros tres del tercer cantón, pertenecientes á las municipalidades de la Barca, Jesús María y Tepatlán.—Otro del octavo cantón, municipalidad de Colotlán.—Otro de la municipalidad de Bolaños.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tenango, Estado de México, con 6 habitantes.—Otro del Distrito de Toluca, municipalidad de las Llavas.—Otro del Distrito de Jilotepec, municipalidad de Morelos.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 21 habitantes.—Otro del Distrito de Maravatío, municipalidad de Con-tepec, con 28.—Otro del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Tepalcatepec, con 79.—Otro del Distrito de Ario, municipalidad de la Huacana con 36.—Otro del Distrito y municipalidad de Maravatío, con 5.—Otro del Distrito y municipalidad de Huetamo con 7.—Otro del Distrito de Puruándiro, municipalidad de Angamacuero, con 198.—Otro del Distrito de Tacámbaro, munici-

palidad de Carácuaro, con 8.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 76 habitantes.—Otros seis del mismo nombre pertenecientes á las siguientes municipalidades: dos á la de Aramberri, dos á la de General Terán, uno á la de Mina, y uno á la de Zaragoza.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad de Jalatlaco, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, á 1 legua al N. de la Capital.

Guadalupe. Barrio con agencia municipal, del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 149 habitantes. Está situado á 24 leguas al S. S.O. de Tlaxiaco, á 1,460 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

Guadalupe. Rancho del municipio de Niltpecc, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 16 leguas al E. de la cabecera del Distrito y 87 de la capital del Estado. El clima es cálido. Los habitantes hablan el zapoteco.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad de San Pablo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.—Otro del Distrito de Chalchicomula, municipalidad de Malpaís.—Otro del Distrito de Tepeji, municipalidad de Zacapala.—Otro del Distrito de Tehuacán, municipalidad de Ajalpan.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad de Río Grande, partido de Nieves, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros N.O. de la cabecera municipal.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Tabasco, con 50 habitantes.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.—Otro de la municipalidad del Centro.—Otro de la de Casas.—Otro de la de Llera.—Otro del Distrito del Norte, municipalidad de Méndez.—Otros tres de la de San Fernando de Presas ó Llave.—Otros dos del Distrito del Sur, municipalidades de Maxiscatzín y Tampico.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.—Otro de la prefectura y municipalidad de Santiago.

Guadalupe. Rancho de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 29 habitantes.

Guadalupe. Siete ranchos del mismo nombre, del Estado de Zacatecas, distribuidos como sigue: Uno de la municipalidad y partido de Pinos.—Otro del partido y municipalidad del Fresnillo.—Otro del partido y municipalidad de Juchipila.—Uno del partido de Nieves, municipalidad de Río Grande.—Otro del partido de Tlaltemango, municipalidad de Teul.—Otro del partido de Villa Nueva, municipalidad de Juanacatic.—Otro del partido de Zacatecas, municipalidad de Veta Grande.

Guadalupe. Mineral del Estado de Chihuahua, municipalidad de Aldama, Distrito de Iturbide, descubierto en 1869. Se halla situado á 101 kilómetros N.E. de la capital del Estado, y á 1,237 metros sobre el nivel del mar. Tiene 6 minas de oro.

Guadalupe. Mineral de plata y plomo, del Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua; se halla situado al N.E. de la villa de Urique, y á 706 metros de altura sobre el nivel del mar.

Guadalupe. Mineral de plata del Distrito de Arteaga, municipalidad de Matamoros (Guazapares), Estado de Chihuahua. Dista de Chihuahua 469 kilómetros al S.O., y se halla á 697 metros sobre el nivel del mar. Fué descubierto en 1850.

Guadalupe. Mineral de la municipalidad de Pueblo Nuevo, partido y Estado de Durango.

Guadalupe. Mineral del partido y municipalidad de La Luz, Estado de Guanajuato, con 7 habitantes.

Guadalupe. Mineral al N. de Petatlán en la parte encumbrada de la Sierra Madre, Estado de Guerrero.

Guadalupe. Mineral del Distrito minero de Talpa,

décimo cantón ó sea de Mascota, Estado de Jalisco. El mineral de Guadalupe produce oro y metales de plata, conocidos con el nombre de amarillos, en sus minas La Encarnación, San Juan y El Socorro.

Guadalupe. Mina del Mineral de Lachatao, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Sus metales son: plata, oro y pinta, no costeando sus productos los gastos. Trabajan en ella 8 operarios que rayan 10 pesos semanarios.

Guadalupe. Mina de plata y fierro, abierta en Monte Alto, en el mineral de Yatoní, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca.

Guadalupe. Mina de oro, del mineral de Santo Domingo Nuxaa, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca. Produce 500 cargas anualmente.

Guadalupe. Mina de oro del mineral de San Miguel Peras, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Produce 200 cargas anualmente.

Guadalupe. Mineral de Sahuaripa, á 36 leguas al S. de esta población, Estado de Sonora.

Guadalupe. Mineral de la jurisdicción de Sahuariapa, Estado de Sonora. Produce plata.

Guadalupe. Mineral de la jurisdicción de Cosalá, Estado de Sinaloa. Produce plata.

Guadalupe. Cerro. (Véase Tomistlahuacán).

Guadalupe. Sierra perteneciente en su mayor parte al Estado de México, y en su muy pequeña al Distrito Federal.

Esta sierra se interpone entre las campiñas de Tlalnepantla y Guadalupe por el S., y las de Cuautitlán y Ecatepec por el N., ligándose por la cuesta de Barrientos con las eminencias de Monte Bajo ó Azcaputzaltongo. Las eminencias que forman esta sierra son traquíticas, cubiertas de poca tierra vegetal, por lo que, en general son estériles. Las principales cumbres son: los cerros llamados Moctezuma, Tontepec, Coldoval y el Ocote, en la región central; al E. Cerro Colorado, la Cruz, Cerro Blanco, Cabeza Blanca, Chiquihuite, los Pastores, Biznagas, y Huisoga; al O. Santa Cecilia, Tlayocampa, Panal, y Peñas Negras; al S. Tenayo, Gigante, Chiquihuite, de mayor altura que el mencionado antes, Petlacale, Jalostoc, el Risco, Santa Isabel, Guerrero, Gachupines y Tepeyac, pertenecientes los tres últimos al Distrito Federal.

Guadalupe. Cerro de la serranía de Zimapán, al N.E. del mineral, Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo.

Guadalupe. Cerro y mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce cinabrio.

Guadalupe. Serranía del partido de Nieves, Estado de Zacatecas, al Oriente de la cabecera del partido.

Guadalupe. Sierra con minerales de cobre, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Esta sierra se deprime en la línea divisoria con los Estados Unidos, formando la cañada del mismo nombre, y facilitando la comunicación entre Sonora y Chihuahua.

Guadalupe. Sierra mineral en la frontera de Sonora, jurisdicción de Arizpe, Estado de Sonora. Produce cobre.

Guadalupe. Río del Distrito Federal, formado de los de Tlalnepantla y los Remedios, que nacen en las vertientes de Monte Alto, cordillera occidental del Valle de México. Ambos se unen en la ciudad de Guadalupe, y continúan por el pueblo de Aragón, y desaguan en el lago de Texcoco por varias bocas de un terreno fangoso.

Guadalupe. Arroyo afluente del río de la Magdalena, en la municipalidad de Coyoacán, Distrito Federal.

Guadalupe. Río del Estado de Jalisco; se le conoce muy poco, tiene cerca de 35 leguas de longitud, nace en el octavo cantón y desagua en el río Cuitzeo, casi al N. de Ahuacatlán, tiene algunos pequeños afluentes, y se utiliza poco en la agricultura.

Guadalupe. Arroyo tributario juntamente con el de

GUA

las Animas, del río Elota, Estado de Sinaloa, al S.E. de Cosalá.

Guadalupe. Puente y canal á 5½ kilómetros al E. de la ciudad de México, Desagua en el lago de Texcoco. (Véase Tlalnepantla río).

Guadalupe (Isla de). Litoral de México en el Pacífico. Costa O. de la península de la Baja California.

La posición geográfica de esta isla que pertenece á la República es: latitud 29° 10' 50" N. y longitud 118° 18' 30", es decir, como á 210 millas al O. de la costa occidental de la península de la Baja California, por frente de Punta Blanca. (Véase esta posición).

Las expresadas coordenadas son las del punto de observación que escogió el comandante Dewey de la Narragansett de los Estados Unidos, en la extremidad N. de la isla.

Tiene esta isla una extensión de 14½ millas de N. á S., y una anchura media de 4. Es de origen volcánico, y se halla atravesada en todo su largo por una cadena de montañas, entre las cuales se destaca un pico de 4,523 pies de elevación, (Comandante Dewey). Divídase la isla en tiempo claro hasta de una distancia de 60 millas; y vista del E. ó del O. es más baja en su extremidad N. que en la del S.

Sus costas en lo general son formadas por escarpas rocallosas y á pique circundadas de rocas sueltas.

Al través de la extremidad S.O. de la isla, existen dos islotes rocallosos, situados el más cercano á ½ milla de la expresada extremidad, y la más lejana que tiene unos 500 pies de altura como 1½ millas.

En la obra de Inray de El Piloto del Pacífico septentrional, respecto de las alturas de la cordillera que atraviesa la isla de N. á S., encontramos discrepancia respecto de las que señala el comandante de la Narragansett ya citado. Dice aquel:

"El más alto de sus cerros tiene 2,000 pies; y el que se encuentra cerca de la punta N. de la isla, se calcula en 3,412 pies de elevación."

Según el primero de dichos navegantes, la parte meridional de la isla es estéril; pero no así la septentrional, en que se encuentran varios fértiles valles, y en donde las montañas se hallan cubiertas de vegetación.

Aun cuando las costas de esta isla no puede decirse que hayan sido prolijamente examinadas, hasta ahora no se le conoce otro fondeadero posible que una pequeña caleta formada por algunos islotes rocallosos en el lado S.E. de ella, y en la cual parece que puede largarse el ancla en 7 brazas, con regular abrigo contra todo viento que no sea del S.E. y del E. N.E. Se dice sin embargo, que en el lado N.E. de la isla se halla otra caleta, en que se encuentra agua y leña en cierta abundancia; y se asegura que existe un gran número de cabras silvestres.

El capitán Vermonder de la Armada Real Inglesa en su "Viaje de descubrimiento en el Pacífico," dice:

"Los españoles en sus viajes de Monterrey ó de otros de sus establecimientos del N., acostumbraban hacer la isla de Guadalupe hacia el S.; y en tal derrotero, pasaban siempre al O. de ella, fuera de vista de las islas de California, con el fin de aprovechar en toda su fuerza los vientos del N.O. Entonces reconocían la isla, para desde ella determinar su rumbo hacia el cabo San Lucas."

Guadalupe Agua dulce. Rancho y agencia municipal del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 102 habitantes. Está situada á tres cuartos de legua al N. de Huajuapán.

Guadalupe de Carranza. Rancho de la municipalidad de Santa Rita, partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Guadalupe de Jalpa. Rancho del partido y municipalidad de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, con 444 habitantes.

GUA

165

Guadalupe de los López. Rancho de la municipalidad de Santa Rita, partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Guadalupe de los Reyes. Famoso y rico mineral, cabecera de la alcaldía y municipalidad de su nombre, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa, situado en la Sierra Madre, cerca de la línea divisoria con Durango, á la derecha del arroyo de su nombre, afluente del río de Elota, y á 33 kilómetros de Cosalá; su fundación es de principios de este siglo, debida al descubrimiento de sus opulentas minas la Descubridora y la Estaca, y de otras de que trata el Sr. Weidner en los términos siguientes:

"La Estaca, mina principal del Real, se reputa generalmente por la primera del Estado. Sus metales ricos en oro y plata, y dóciles por excelencia para el beneficio de amalgamación fría, parecen inagotables, y han mantenido y en parte enriquecido, durante una larga serie de años, á los moradores de aquel Distrito. La reputación que disfrutó la mina en 1825 era tan buena, que su dueño D. Francisco Iriarte no aceptó la proposición que le hizo una compañía inglesa para el arrendamiento de ella, durante tres años, por un millón de pesos anual.

"Desgraciadamente entre los herederos de aquel y sus aviadores se suscitó un pleito ruidoso, que ha durado ya muchos años y acabará probablemente por empobrecer y arruinar á los que con los frutos de la mina debían de haberse hecho millonarios. Los juzgados han intervenido en su administración y embargado sus productos, y finalmente, desde el año de 1838 el gobierno ha ocupado militarmente la negociación. En semejantes circunstancias es natural que los operarios trabajando, casi en su totalidad á la carga, han abandonado las labores de guía y reconocimiento, y ocupádose en extraer los pilares y golletas ricas que sus antepasados habían dejado en la mina; de manera que á la fecha, sólo dos frontones, por el lado de la Descubridora, anden en lo macizo. El desgaste de la mina se ha paralizado, y la máquina desagadora está á punto de perderse; los planes por consiguiente están despoblados y anegados sin que haya esperanza de ponerlos pronto en franquía, porque el túnel viejo de la mina, que llaman San Teodoro ó de Palos verdes, es del todo ineficaz, y se teme que continuándolo como va, acabe por barrenarse con su propia boca y el nuevo "aventurero," que en mayor profundidad ha comenzado D. Antonio Iriarte con la mira de cortar todas las vetas del Real, dista de la fundadora, según dicen algunos, tres mil varas.

"Los metales procedentes de la Estaca consisten principalmente en cuarzo con plata negra sulfúrea é hilos de oro, y se benefician en cuatro haciendas, de las cuales dos están situadas en el arroyo de Guadalupe, y son: Dolores y Santa Gertrudis; otra Santa Gertrudis se halla en el arroyo de las Habas; y la cuarta, Sangre linda, en la confluencia de ambos arroyos.

La cantidad de metales que se benefician en estas haciendas por cuenta de la negociación llega aún en la presente época á 20,000 cargas al año, y su ley á un marco de plata y media onza de oro por carga.

"De la Estaca, cerro arriba, están abiertas las minas Descubridora y Republicana, y cuesta abajo las de San Miguel, San Antonio, Zapote, Candelaria, Providencia, é Isleña ó Mina de Oro. Se supone que todas estas minas están situadas en la Veta Madre de la Estaca y Descubridora; y si es así, el túnel aventurero será no solamente de poquísimos gastos muertos, y practicable sin más lumbreras que las mismas minas que va alcanzando, sino de una inmensa utilidad directa é indirecta, andando á hilo y en frutos desde su mero principio, y poniendo en franquía una porción de minas ricas que ahora están derribadas y en poder de los Gambucinos."

La alcaldía tiene 4,860 habitantes, distribuidos en el

mineral y en 6 celadurias: Lagunita, Pino, Hacienda vieja, Habas, Sangrelinda, y Potrerillos.

Guadalupe de los Reyes. Mina. (Véase Arista en Guadalcázar.)

Guadalupe de los Verdes. Mina principal del criadero de azufre existente en la fracción de Guarda Raya, municipalidad de Arista, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. Aunque imperfecto su beneficio, el azufre produce de 6 á 7 arrobas por carga.

Guadalupe de Urrea. Rancho de la municipalidad y partido de Tamazula, Estado de Durango.

Guadalupe de Victoria. Pueblo de la municipalidad de Capulluac, Distrito de Tenango, Estado de México, con 272 habitantes.

Guadalupe del Tren. Congregación de la municipalidad de Cucurpe, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Guadalupe Hidalgo. Prefectura del Distrito Federal. Linda al N.E. y O. con el Estado de México, Distritos de Texcoco y Tlalnepantla; al S. con la municipalidad de México y con el Distrito de Tacubaya. Se divide en dos municipalidades: Guadalupe con 6,377 habitantes, y Atzacapotzalco con 7,500.

Guadalupe Hidalgo. Municipalidad de la prefectura del mismo nombre, Distrito Federal. Linda al N. con el Distrito de Tlalnepantla del Estado de México; al E. con el lago de Texcoco y Distrito de este nombre; al S. con la municipalidad de México, y al O. con la de Atzacapotzalco. Tiene 6,377 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares:

Ciudad de Guadalupe Hidalgo.

Pueblos: Santa Isabel Tola, San Pedro Zacatengo, Santa María Ticomán, Santiago Atzacotalco, y San Juan Crisóstomo Aragón.

Ranchos. Punta del Río, y Texcayahualco.

Guadalupe Hidalgo. Ciudad cabecera de prefectura, Distrito Federal. Se halla situada al N. de la capital de la República, al pie de la sierra de su nombre, á los 19° 29' 09" 50 de latitud N. y 0° 0' 47" 10 de longitud oriental.

El terreno en que está situada la ciudad, se llamó antiguamente Tepeyac, que se interpreta: punta del cerro; y había allí un templo dedicado á la diosa Tonantzin, muy venerada por los mexicanos, y al cual venían en peregrinación desde las provincias más remotas; los españoles llamaron al sitio Tepeaquilla, y fué el asiento del campo de Gonzalo de Sandoval, cuando se puso el sitio á México en 1521.

Célebre la ciudad por el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, el culto de la imagen dió motivo para la población, no pudiendo determinarse el año en que se fundó; creció poco á poco alrededor de la primera ermita que allí construyó, y el número de habitantes reunidos hizo necesaria la erección de un curato, lo cual se verificó en 1706, aunque á poco fué suprimido.

Por reales cédulas de 1733 y 1748, el pueblo fué declarado villa, con gobierno independiente; consistiendo el vecindario en aquella época en 50 familias de españoles y mestizos, y 110 indios.

En 1751 se introdujo agua potable, trayéndola de tres leguas de distancia, por una cañería; costó 129,000 pesos recogidos casi todos de limosna.

Por decreto de 12 de Febrero de 1828 se le declaró ciudad con el título que lleva.

A 2 de Febrero de 1848 se firmó allí el tratado de paz con los Estados Unidos del Norte.

Esta ciudad tiene los siguientes templos: La Colegiata templo suntuoso, en el cual se han emprendido obras de ampliación y ornato, (véase Colegiata); la Parroquia, la pintoresca iglesia del Pocito, la iglesia de Capuchinas, y la capilla del Tepeyac; tiene palacio municipal, plaza de mercado, alameda, dos escuelas, 11 fuentes públicas, y un monumento mezuquino en honor de Hidalgo.

El clima es más frío que el de la ciudad de México, y disfruta de mejores condiciones higiénicas por sus aires más puros, sus aguas potables cargadas de fierro, sus baños ferruginos, y por su terreno seco.

En la capilla del Pocito, existe un abundante manantial de aguas alcalinas que contienen gran cantidad de carbonato de sosa en disolución, junto con ácido carbónico que las hace efervescentes. La temperatura de estas aguas es de 21° 5.

El Sr. Payno dice acerca de esta población lo que sigue:

“La Villa de Guadalupe se halla situada al N. á distancia de una legua de la Capital, en las orillas del lago de Texcoco. Conducen á ella dos calzadas; una de piedra, construída á la izquierda, sobre los potreros cubiertos de agua la mayor parte de la estación del verano, y otra á la derecha, de tierra, con dos líneas de álamos blancos, que forman una escena óptica, si bien algo triste por la aridez de los contornos y por la tinta deslavada de las hojas de los árboles. La primera de estas calzadas se halla recorrida por el Ferrocarril Mexicano, tracción de vapor, y la segunda por una línea que forma parte de las tranvías del Distrito.

“Pocos santuarios hay en el mundo tan célebres como éste. En la República especialmente es el símbolo de la religión y de la independencia, la representación viva y patente de la creencia mística y de la creencia social. Lugar famoso desde los tiempos antiguos, lo es todavía y lo será en lo futuro, por estar ligados con él los sucesos más importantes de nuestra historia.

“La tradición es simple y poética, y los actores de un origen humilde. Juan Diego era un indio nacido en el pueblo de Cuautitlán, recién convertido á la religión católica, de costumbres arregladas y sencillas. Su familia consistía en su esposa que se llamaba María Lucía y en un tío Juan Bernardino. La vida de Juan Diego se reducía á trabajar en el pueblo *Tolpetlac*, de donde venía á Santiago Tlalotelco á oír la doctrina de los religiosos franciscanos, que administraban entonces la parroquia.

“Atravesando en uno de sus viajes una serranía árida, cubierta de espinos y malezas, que terminaba en la orilla de la laguna, por lo que en el idioma mexicano se llamaba *Tepetlyccacozol* que los españoles pronunciaban *Tepeyacac*, que quiere decir *nariz del cerro*, Juan Diego oyó una música tan suave y armoniosa como nunca la había escuchado igual, ni entre los españoles ni entre la gente de su país.

“Detúvose para observar de qué parte venían estas armonías, y entonces vió un arco-iris de bellísimos colores, y en medio de una nube blanca y transparente, la figura de una mujer de hermoso y apacible rostro, y vestida á poco más ó menos como usaban las indias nobles y ricas de esos tiempos. Juan Diego se acercó sin temor, y entonces la Señora le dijo que era la Madre de Dios, que deseaba se le edificase un templo en aquellos lugares, y que dispensaría su protección y amparo á los que de corazón se acogiesen á ella. Ordenó asimismo á Juan Diego que inmediatamente refiriese al obispo lo que había visto y oído. El indio lo hizo efectivamente así, y se dirigió á la casa de D. Fray Juan de Zumárraga, del orden de San Francisco, y que era entonces obispo de México, y aunque tuvo mucha dificultad para entrar, logró por fin hablar al prelado, é imponerle de cuanto había ocurrido; pero no recibió respuesta satisfactoria, porque el obispo creyó que no eran más que visiones y quimeras de un indio que acababa de dejar el culto de los ídolos.

“Juan Diego volvió desconsolado, pero por tres veces más se le apareció la Virgen. La quinta vez Juan Diego desanimado con las repulsas del arzobispo, y hallándose su tío Juan Bernardino gravemente enfermo, le pareció preferente negocio el buscar un confesor para que lo auxiliase, y así, se desvió del camino para no encontrar en esa ocasión á la Señora que siempre se le aparecía;

pero su intento fué vano, porque en el lugar donde todavía se halla un manantial de agua sulfurosa, la Virgen le salió al encuentro, le aseguró que su tío estaba ya perfectamente sano, y le ordenó que subiese á la cumbre del cerro á recoger diversas flores para que las llevase al obispo como comprobación de la verdad de todo lo que le había referido. En aquellos cerros cubiertos únicamente como se ha dicho, de espinas y abrojos, jamás se habían producido flores ningunas; sin embargo, Juan Diego las encontró fragantes y olorosas, las recogió en su *tilma* y se dirigió á México á presentarlas al obispo, el cual habiendo sabido que le llevaba la señal que le había significado pidiése á la Virgen, salió al salón lleno de la mayor curiosidad é interés, y acompañado de algunos sacerdotes y familiares.

El indio refirió sencillamente lo que acababa de pasar, dejó caer las dos puntas de su *tilma* para mostrar las flores, y entonces el obispo y los circunstantes cayeron de rodillas ante la imagen que apareció pintada en la capa ó *ayate* del feliz y afortunado Juan Diego. Este suceso aconteció del 9 al 12 de Diciembre de 1531, á los diez años cuatro meses de la Conquista, siendo pontífice Clemente VII, y rey de España el emperador Carlos V.

“Esta es la piadosa tradición, transmitida de padres á hijos respecto á la imagen que se venera en el santuario.

“Los fundamentos de esta tradición reposan en datos idénticos á los que han servido para esclarecer algunos hechos de remota antigüedad, es decir, las pinturas simbólicas de que los indios se servían para consignar los acontecimientos importantes, los cantos populares y las relaciones de personas que vivían en una época inmediata al tiempo que ocurrió el suceso. Con estos datos esclarecidos y confirmados por Antonio Valeriano, indio muy instruído, que desempeñó por muchos años el cargo de gobernador de los naturales de México, y por D. Fernando de Alva Ixtlilxochitl, célebre entre los cronistas de México, compuso el Lic. Miguel Sánchez una Historia de la Aparición de la Virgen de Guadalupe, que se imprimió en el año de 1648. Posteriormente el Br. Luis de Becerra Tanco, catedrático de astronomía y lengua mexicana de la Universidad de México, escribió una obra más extensa, que publicó en México el erudito D. Antonio Gama por los años de 1672 á 1673.

“Volvamos al punto donde dejamos nuestra narración. Luego que el obispo Zumárraga se recobró un tanto de la admiración y pasmo que le sobrecogieron con la vista de aquellas flores llenas de frescura y de fragancia y de la singular imagen estampada en la manta, lleno de cumplimientos y agazajos á Juan Diego, mandó buscar á Juan Bernardino, el que efectivamente había sanado de su enfermedad, y dispuso reconocer, acompañado de varios capellanes y personas notables, los lugares donde conforme las relaciones de Juan Diego, se había aparecido anteriormente la Virgen. Lo hicieron así, oraron y besaron con gran devoción y reverencia los sitios indicados, y regresaron al palacio episcopal que estaba en donde hoy es la calle de Donceles, y colocaron allí provisionalmente á la imagen, la que algunos días después fué trasladada á la catedral. La casa obispal la habitó después muchos años el oidor de la Audiencia de México D. Juan de Alvarez. Inmediatamente se comenzó á construir en *Tepeyacac* una ermita de adobe á expensas del Sr. Zumárraga, donde la Virgen fué llevada el año siguiente de 1533 en medio de una procesión solemne, á la que concurrieron no solamente las autoridades y vecinos españoles, sino también multitud de indios, adornados con trajes de lana finísima, penachos y rodelas de plumas de colores, que por todo el camino fueron recitando canciones y bailando, *mitotes*, en honor de su nueva Reina y Soberana. Juan Diego fabricó una casita junto al templo, y se dedicó enteramente al culto de la Virgen durante 17 años que sobrevivió, pues falleció el de 1548 á los 74 de edad. Su tío

Juan Bernardino murió de cocolixtli, el año de 1544, de 86 de edad, y fué enterrado en la capilla vieja de la Virgen.

Durante 90 años permaneció la Virgen en ese primer templo, que era de poca extensión, y mezquina arquitectura; pero habiendo crecido entre los fieles católicos la devoción á la Virgen, se colectaron muchas limosnas y se comenzó á edificar la hermosa catedral que hoy existe, la cual se bendijo solemnemente á mediados de Noviembre del año de 1622, por el Illmo. Sr. D. Juan de la Serna que era arzobispo de México. La sola fábrica material costaba hasta entonces más de 800,000 pesos, además del valor de un tabernáculo de plata que regaló el virrey conde de Salvatierra, y de sesenta lámparas también de plata, que estaban colgadas de la bóveda del templo.

“Las limosnas y el culto aumentaron tanto que con ellas se hicieron varios ornamentos, más ricos que los de la catedral de México, y el servicio del templo era todo de plata con peso de cosa de cinco mil marcos.

“La capilla del Cerrito, que fué el lugar donde primeramente se apareció la Virgen, fué fabricada, cosa de cien años después, á expensas de D. Cristóbal de Aguirre y su mujer D^a Teresa Pelegrina. La calzada de piedra fué construída por orden y á expensas de D. Fray Payo de Rivera, arzobispo y primer virrey de México, así como el acueducto y fuente de agua que se halla en la plaza.

“El año de 1623, siendo virrey el marqués de Cerralvo, las lluvias fueron tan fuertes y continuadas, que se reventaron los ríos y desagües, y la ciudad toda se inundó, hasta el grado que en algunas calles subía dos y tres varas el agua. Se determinó el traer á la Virgen de Guadalupe de su santuario, y hacerle rogaciones en la catedral, como en efecto se verificó, conduciéndose á la santa imagen en una canoa. El acompañamiento lo formaron más de doscientas canoas llenas de gente de lo más principal que había, tanto entre los indios como entre los españoles; los unos, vestidos con sus trajes caprichosos de lana y de plumas, y los otros, con los uniformes de su respectiva profesión. Al llegar á la ciudad, como era ya de noche, se encendieron en las canoas más de dos mil luces, y en medio de los rieles de oro que se reflejaban en las aguas, y al són de armoniosos instrumentos y de religiosos cánticos dió fondo en la plaza mayor esta singular é improvisada escuadra.

“Cuéntase que la Teresa mexicana, la célebre poetisa Sor Juana Inés de la Cruz, estando esa noche en oración, tuvo un éxtasis ó arrobamiento. en el cual vió á la Virgen de Guadalupe y oyó que le decía que apiadado Jesucristo de los habitantes de México, las aguas se iban á retirar. El día siguiente la monja poeta dió parte de lo que le había ocurrido á su confesor, que lo era D. Alonso de Cuevas y Avalos, y éste al arzobispo. Ninguno de los dos creyeron en lo que decía; pero lo cierto fué que las aguas comenzaron á bajar, y en pocos días se retiraron definitivamente de la ciudad. La Virgen fué entonces restituida á su santuario.

“Durante muchos años, el templo estuvo al cuidado de cuatro ó seis capellanes; pero en 1750, siendo arzobispo el Illmo. D. Manuel José de Rubio y Salinas fué erigido en abadía y tomaron posesión el abad y los canónigos. En esa misma época el papa Benedicto IV le concedió misa y rezo propio.

“Este negocio dilató en despacharse cuarenta años en el consejo de Indias, y cincuenta en la curia romana.

“En 1751 se promovió por el canónigo de la Colegiata Dr. D. Francisco de Siles una información jurídica para comprobar la verdad de la aparición. Se tomaron informaciones de varios testigos, y de personas de una edad muy avanzada, que conocieron en Cuautitlán á varios parientes y amigos de Juan Diego y Juan Bernardino, y todos declararon de conformidad con lo expresado en las relaciones publicadas por el Lic. Miguel Sánchez y Br.

Luis de Becerra. También con este motivo se convocó a una junta de pintores para que reconocieran el lienzo de la imagen, y entre otros concurren los célebres Miguel Cabrera y José de Ibarra, que nos han dejado tan excelentes obras de su mano, y declararon que la pintura, por falta de aparejo, por la combinación de los colores y por la firmeza del dorado, era una cosa verdaderamente maravillosa y sobrenatural. Cabrera en esta ocasión sacó tres copias, una que conservó en su poder, otra que tomó el arzobispo D. José Rubio y Salinas, y que debe estar en la Catedral ó en el Arzobispado, y la última que se envió al papa Benedicto XIV, quien la mandó colocar en el convento de religiosas de San Francisco de Sales.

“Por este tiempo el culto de la Virgen de Guadalupe de México se había extendido por la América del Sur y por Europa. En Lima y el Perú tenía ya templos, y en Madrid se formó en la capilla de San Isidro el Real una congregación, de la que era hermano mayor el rey Fernando VI, y cofrades D. Isabel Farnesio, la duquesa de Saboya, la delina de Francia, el arzobispo de Toledo y otros personajes de ilustre alcurnia y elevada posición. Entre otras cosas, la congregación estableció en Madrid una casa de beneficencia donde eran socorridos los americanos pobres ó enfermos. Esta misma corporación contribuyó mucho con sus limosnas é influjo á que se concluyese el nuevo templo.

“Esta es en compendio la historia de la tradición religiosa. Ella ha sido impugnada en una Memoria que presentó á la Academia de Historia de España en 18 de Abril de 1794 el Lic. Juan Bautista Muñoz, y en un sermón que predicó el padre Servando Teresa de Mier en la misma Colegiata de Guadalupe el 12 de Diciembre del mismo año.

“La Memoria del Lic. Muñoz se encargaron de refutarla, y lo hicieron efectivamente, los Dres. D. Manuel Gómez y Marín y D. José Miguel Guridi y Alcocer. En cuanto al sermón del padre Mier, no fué refutado sino condenado como impío é irreligioso por el edicto que el arzobispo D. Alonso Núñez de Haro publicó en 25 de Mayo de 1795.

“Veamos ahora por qué está ligado el santuario de la Virgen de Guadalupe con la historia del país. Los españoles le llamaron Tepeaquilla, y allí estuvieron asentados los reales de Gonzalo de Sandoval, durante todas las sangrientas batallas que precedieron á la toma de México; así, aquellos lugares no se pueden mencionar sin acompañar á ellos el recuerdo de uno de los mejores y más valerosos capitanes españoles, y de uno de los sucesos que cambiaron la civilización, la raza y las costumbres del imperio más poderoso del mundo.

“Antes de la aparición de la Virgen, aquellas ásperas y solitarias serranías eran lugares en que se celebraban los misterios sangrientos y bárbaros de la religión de los mexicanos. Quizá en el mismo cerro llamado Tepeyacac, estaba el santuario dedicado á la diosa *Tonantzín*, que era la *Madre* de los dioses. Multitud de poblaciones de veinte y treinta leguas á la redonda venían en tropel á presentarle ofrendas y ofrecerle sacrificios. Cuánta sangre humana se derramaría en aquellos tenebrosos é impuros altares, sólo puede calcularse haciendo un estudio reflexivo de la historia antigua del imperio mexicano; así, sustituir una Virgen de clemencia, de amor y de mansedumbre, cuyas ofrendas consistían en las flores del campo, en el aroma de la mirra y en la cera de las colmenas, á la terrible *Tonantzín* que exigía los corazones sangrientos y palpitantes de sus hijos, fué un cambio inmenso é incalculable en favor de la humanidad y de la civilización de las razas indígenas. El culto de la Virgen, representaba la poética y sencilla adoración de Abel; el de la diosa *Tonantzín*, la sangrienta y fratricida venganza de Cain, repetida diariamente en una espantosa escala.

“La Virgen de Guadalupe se estampó en una tela hecha de las fibras de las plantas indígenas, fabricada por la in-

dustria propia de los hijos del país; su traje es una túnica de lana que le baja del cuello á los pies y un manto que le cubre la cabeza, traje de las nobles y de las ricas doncellas aztecas; su color, moreno; su cabello negro y lacio; su fisonomía, amable, cándida y humilde: se apareció á un indio y en el lugar célebre entre los indios; todo, en una palabra, era nacional, era característico del país que acababa de ser conquistado. La Virgen se llamó la Virgen *criolla*, y la pobre raza que acababa de ser vencida y humillada, que veía sus campos y sementeras talados, sus casas presas del incendio, y la sangre de sus dedos todavía humeando en los campos y corriendo mezclada con la linfa pura de los arroyos, se encontró repentinamente con un sér divino y sobrenatural á quien clamar y pedir amparo de la crueldad é injusticia de los hombres. Después del fuego y del acero, debía naturalmente venir la conquista dulce y pacífica de la religión.

“La fe, la adoración y el amor á esa Virgen, que en vez de ser la diosa terrible de la sangre y de la guerra, era la madre clemente que curaba á los ciegos, que libertaba á los naufragos, que socorría á los necesitados y que consolaba á los afligidos, fué esparciéndose por toda la vasta extensión de la Nueva España, muy particularmente entre las razas indígenas; de suerte, que su nombre tenía un poder mágico entre el pueblo que doscientos setenta y nueve años más tarde debía influir poderosamente en uno de los más grandes acontecimientos de nuestra historia.

“El 16 de Septiembre de 1810 el viejo cura de Dolores proclamó la Independencia; y prescindiendo de su arrojo, que fué grande, y de su energía que fué mucha y admirable en la avanzada edad que contaba, el talento que manifestó en los primeros momentos es digno de llamar la atención del que busque en los pequeños sucesos el principio de grandes cosas.

“El grito de Hidalgo fué *Viva Fernando VII y viva la Virgen de Guadalupe*. De esta manera invocaba ese fantasma de poder legítimo, cuya sombra imponía miedo á dos mil leguas de distancia, y ese símbolo religioso que tenía el prestigio y el poder sobre el corazón de la gente del pueblo. No había ya temor ni al poder temporal ni al poder espiritual. El viejo cura tuvo una verdadera inspiración.

“Inmediatamente hizo un estandarte, donde estaba estampada la Virgen de Guadalupe: lo tremoló en los aires, salió de su pueblo, y á pocos meses estaba reunida al derredor de ese lábaro triunfal la masa mayor de hombres de que hay memoria en los anales modernos de este país. Así, milagrosamente, ante una tela de maguety que estaba estampada la Virgen, se reúnen millares de hombres que abandonan el culto de los ídolos, y se convierten á la religión de Jesucristo, y ante una bandera blanca con la copia de una imagen acude y se atumulta una multitud que pelea, muere, vence, pierde, huye, vuelve á guerra, y por último, no descansa sino cuando ha conquistado su independencia y su libertad civil.

“Hé aquí dos grandes hechos históricos, que son también la historia de esos áridos é ingratos cerros de Tepeyac.

“Al derredor del templo se fueron erigiendo algunos *jacales*, luego casas pequeñas, y después más grandes, hasta formarse una población pequeña, pero bastante regular en su orden y construcción. Entonces ya se le dió el título de Villa de Guadalupe. Después de la Independencia se elevó al rango de Ciudad de *Guadalupe Hidalgo*, nombre que recuerda la doble historia civil y religiosa de que acabamos de dar idea en el párrafo anterior.

“En Octubre de 1821 el emperador Iturbide instituyó la Orden Mexicana de Guadalupe, que se extinguió con la muerte del caudillo de la Independencia y con la nueva forma de gobierno. Esta orden volvió á restablecerse por S. A. S. el general Santa-Anna con gran solemnidad é

GUA

19 de Diciembre de 1853. Maximiliano de Austria la restableció de nuevo.

"Guadalupe tiene otro recuerdo importante, y es la celebración del tratado de paz con los Estados Unidos del Norte, que se concluyó en 2 de Febrero de 1848, siendo plenipotenciarios, por parte de México, el Lic. D. Bernardo Couto, el Lic. D. Miguel Atristáin, y D. Luis G. Cuevas; y por parte de los Estados Unidos, D. Nicolás P. Trist.

"La ciudad de Guadalupe Hidalgo mejora, aunque muy lentamente. La calzada de piedra se ha recompuesto perfectamente en el presente año de 1855, y se han edificado algunas casas de estilo moderno: el templo, si no tiene tanta plata como en otros tiempos, posee en cambio un altar mayor de mármol, una cruz de plata, y todas las columnas, bóvedas y paredes de estuco blanco y oro: se puede asegurar que es una de las catedrales más hermosas de la República. Las rentas consisten en una lotería con un fondo de 13,000 pesos, que se celebra dos veces al mes, y en los capitales que reconoce el gobierno, y cuyos réditos, importantes mil pesos, no siempre se satisfacen con puntualidad. Con esto y las limosnas de los fieles subsisten pobremente el abad y los canónigos, y atienden al culto con un esplendor que honra á los virtuosos eclesiásticos á quienes está encomendado el templo de la Patrona de México.

"El día 12 de cada mes concurre mucha gente principal de México á oír misa y rezar; pero el día 12 de Diciembre, el jefe del gobierno y las autoridades todas de México, concurren de grande uniforme y en solemne procesión á la catedral de Guadalupe, donde se celebra una función religiosa con tanto lujo y esplendor, como pudiera en la misma capital de la cristiandad. El año pasado S. A. el presidente colocó personalmente en el altar mayor de la iglesia de las Capuchinas el estandarte del Cura de Dolores.

"Además de la función del día 12, los indios tienen una festividad y concurren millares de pueblos mexicanos y otomites, vestidos con sus trajes de lana y bailando mitotes como en los tiempos antiguos. Desgraciadamente esta solemnidad religiosa es un pretexto para que se entreguen á la embriaguez y á los más repugnantes desórdenes.

"La gente del pueblo de México, que concurre con frecuencia al santuario, regularmente pasa allí un día de campo, mitad profano y mitad religioso. Después de oír misa pasan precisamente á la capilla del Pocito y beben en unas jarras de cobre que hay allí, una gran cantidad de la agua sulfurosa. De la capilla del Pocito pasan á la del cerro; se encomiendan de nuevo á la Virgen, y de allí se van á almorzar en medio de las breñas y de los abrojos del cerro. El almuerzo se compone de piernas de chivo secas, que llaman *chito*, con una salsa de chile amasado con pulque, que se llama *chile borracho*. Después del almuerzo duermen la siesta á la sombra de una peña ó de una pared vieja, y así que el sol declina bajan á la plaza á comprar unas tortillitas de maíz molido con dulce, que son del tamaño de un real, y que no las hacen en ninguna parte del país más que en el santuario. Ya entrando la tarde regresan todas las familias á pie, rezando unas el rosario, cantando otras, y algunas en pleito ó disputa, ocasionada por el mucho pulque que han bebido, pero todas amando á la Virgen de Guadalupe, y con unas ramas de álamo, un cántaro de agua sulfurosa y los pañuelos y bolsas llenas de tortillitas, que son los trofeos que forzosamente se traen de la peregrinación; y los regalos que ansiosos esperan los chicuelos y parientes que se han quedado en la casa.

"Quiera la Virgen dar acierto á los gobernantes que van cada año á la peregrinación del santuario, y felicidad á tanta multitud de gente piadosa que va á pedir el remedio de sus necesidades.

"México, Abril 1º de 1855.—M. PAYNO."

GUA

169

Guadalupe el Zapote. Rancho y agencia municipal del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 51 habitantes. Está situado á tres leguas al E. de la cabecera del Distrito.

Guadalupe la Noria. Hacienda de la municipalidad de Terrenate, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 250 habitantes. Se halla á poco más de un kilómetro al S. SO. de su cabecera municipal.

Guadalupe Nandalumi. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Guadalupe Obos. Rancho y municipalidad del Distrito de Cuicallán, Estado de Oaxaca, con 114 habitantes. Está situado á una legua al Oeste de la cabecera, y á 125 metros de altura sobre el nivel del mar.

Guadalupe Pozos. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Guadalupe Santos. Congregación de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

Guadalupe Tenate. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 50 habitantes.

Guadalupe Tzicumaltic. Hacienda de la municipalidad de Zapaluta, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Guadalupe Villarreal. Rancho de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

Guadalupe y Cabras. Rancho de la municipalidad y partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 83 habitantes.

Guadalupe y Calvo. Villa y mineral, cabecera de municipalidad del Distrito Andrés del Río, Estado de Chihuahua. Se halla situada en la Sierra Madre, á 545 kilómetros al Sur de la capital del Estado y á 2,179 metros de altura sobre el nivel del mar.

El Mineral de Guadalupe y Calvo, es uno de los más notables del Estado de Chihuahua, no tanto por la producción de sus minas, cuanto por la modificación introducida en el tratamiento de sus minerales, en el empleo de la pella de cobre; fué descubierto en 1835, no obstante que desde 1828 se tuvo conocimiento de la existencia de criaderos metálicos en el terreno que ocupa, cuya noticia no pudo entonces aprovecharse.

El descubrimiento tuvo lugar en una veta de oro, que se llamó del Rosario, en cuyo crestón era visible este metal á la simple vista.

Al principio el Mineral fué conocido con el nombre de El Zorrillo, que se le cambió después por el de Guadalupe y Calvo, con cuya segunda denominación la lisonja quiso halagar al brigadier D. Joaquín Calvo, que era Gobernador y Comandante General del Estado, en la época en que se organizaba el Mineral.

Contratada la mina del Rosario á una Compañía inglesa, llamada de Guadalupe y Calvo, se comenzaron á desarrollar los trabajos de explotación; figurando entre las obras principales, el tiro vertical de San Francisco, y los socavones Meléndez, Pareja, Calvo y Rojas.

La distribución del mineral en esta veta fué notable, y bajo el aspecto geognóstico, considerada digna de estudio, pues así por su naturaleza como por su cantidad, su riqueza estaba sujeta á una progresión decreciente: al principio el oro se encontró en el estado nativo; después la plata mixta, en la que fué disminuyendo la ley de oro de una manera considerable.

El aumento en la producción, determinado por la riqueza de la veta, hizo necesario el Ensaye de Caja, establecido en 1838; y la Casa de Moneda, como lo hice notar en la Primera Parte, se estableció en 1840.

En el Ensaye, desde el año de su establecimiento hasta el de 1846, se registraron 1,738 piezas de plata y oro, con el peso de 734,908 marcos 3 onzas de plata de 11 dineros, representando un valor de 6.062,994 pesos; y 20,308 marcos 1 onza 1 ochava de oro de 22 quilates, con el valor de 8.819,824 pesos, á cuyas cifras corresponden

Tom. III.—22